



# ASIADER

Estrategia de Desarrollo Local Participativo

## Sierra de Albarracín:

## Sostenibilidad y

## Crecimiento

31 de agosto de 2015



## INDICE

### CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA EDLP DE ASIADER

<b>1.</b>	<b>Título de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo</b> .....	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>Zona geográfica cubierta por la estrategia.</b> ....	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>Diagnóstico de los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades e identificación de necesidades.</b> .....	<b>16</b>
	a) Análisis DAFO con las siguientes secciones:	
	I) Descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada; .....	16
	II) Puntos fuertes detectados en la zona de implementación de la estrategia; .....	33
	III) Puntos débiles detectados en la zona de implementación de la estrategia; .....	34
	IV) Oportunidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia; .....	36
	V) Amenazas detectadas en la zona de implementación de la estrategia; .....	37
	VI) Cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia. ....	39
	b) Identificación de las necesidades, a partir de los datos de análisis DAFO. ....	42
<b>4.</b>	<b>Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).</b> -----	<b>48</b>
	a) Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP, en función de la disponibilidades presupuestarias y de la complementariedad con las estrategias de los Programas Operativos y otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial. ....	48
	b) Justificación de la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos. ....	61
	c) Una descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales (innovación, medio ambiente y cambio climático). ....	66
	d) Un cuadro recapitulativo de la lógica de la intervención, en el que figuren los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLP, los objetivos cuantificados y el gasto previsto. ....	69
<b>5.</b>	<b>Descripción de las operaciones subvencionables seleccionadas</b> .....	<b>72</b>
	Descripción por ámbito de programación, con inclusión de los siguientes elementos:	
	- Descripción general de la operación subvencionable, incluyendo la tipología de proyectos. ....	72
	- Presupuesto, nivel de ayuda y beneficiarios admisibles. ....	86
	- Utilización de instrumentos financieros. ....	86
<b>6.</b>	<b>Plan de financiación indicativo por tipo de operación</b> , con inclusión de un cuadro que recoja la contribución del FEADER, FEDER, FSE y Gobierno de Aragón. ....	<b>91</b>
<b>7.</b>	<b>Información sobre la complementariedad</b> , descripción de los medios para garantizar la complementariedad y la coherencia con:	
	- Las acciones de los programas operativos del FEADER, FEDER y FSE. ....	93



- Las acciones llevadas a cabo con instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales. ....	93
<b>8. Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLP.</b>	
a) Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia de DLP, indicando el tema, participantes y resumen de resultados. ....	95
b) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP. ....	108
<b>9. Sistemas de explotación y animación. ....</b>	<b>110</b>
a) Medios humanos y materiales: ....	110
- Descripción y justificación del personal técnico-administrativo. ....	110
- Distribución de tareas. ....	110
- Equipamiento adscrito. ....	111
- Propuesta de financiación anualizada (2016-2022). ....	111
b) Procedimientos de gestión ....	112
- Animación de la Estrategia de DLP ....	112
- Relaciones con los promotores ....	113
- Solicitudes de ayuda ....	113
- Selección de proyectos ....	117
- Baremación de proyectos ....	121
- Toma de decisiones ....	126
- Control, seguimiento y evaluación ....	126
- Sistema de solución de conflictos de interés ....	133
<b>10. Mecanismos de seguimiento y evaluación. ....</b>	
a) Indicadores de objetivos (target) comunes, horizontales, y en su caso específicos de la estrategia, que permitan su seguimiento ....	134
b) Informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración con las autoridades de gestión. ....	137



## **1. TITULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

Sierra de Albarracín: Sostenibilidad y Crecimiento.

## **2. ZONA GEOGRÁFICA CUBIERTA POR LA ESTRATEGIA**

### **2.1.- AMBITO GEOGRÁFICO.**

#### **2.1.1. AMBITO TERRITORIAL.**

El ámbito territorial de intervención de la Asociación se extiende a la zona delimitada por los siguientes municipios: Albarracín, Aobras, Bezas, Bronchales, Calomarde, El Cuervo, El Vallecillo, Frías de Albarracín, Gea de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Monterde de Albarracín, Moscardón, Noguera, Orihuela del Tremedal, Pozondón, Rodenas, Royuela, Rubiales, Saldón, Terriente, Toril-Masegoso, Torres de Albarracín, Tormón, Tramacastilla, Valdecuenca, Veguillas de la Sierra y Villar del Cobo.

#### **2.1.2. JUSTIFICACIÓN DEL TERRITORIO ELEGIDO.**

La delimitación de nuestro ámbito de intervención engloba a los 25 municipios que forman la Comarca de la Sierra de Albarracín, asentada en el extremo sudoeste de Aragón y a 4 municipios de la Comarca de Teruel, que pese a no pertenecer a la Comarca de la Sierra de Albarracín, comparten los mismos problemas, tradiciones, unidad económica vinculada a la homogeneidad de productos (madera, cordero...) y necesidades por lo que se establece como ámbito de intervención propio, los 29 municipios, enclavados en la Sierra de Albarracín, con un total de 1.508,6 kilómetros cuadrados y 5.013 habitantes.



## 2.2. RELACIÓN DE MUNICIPIOS, CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN.

MUNICIPIO	HABITANTES	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	DENSIDAD Hab/ Km <sup>2</sup>
ALBARRACIN	1093	452,7	2,4
BEZAS	75	26,3	2,8
BRONCHALES	461	59,6	7,7
CALOMARDE	84	28,2	3,0
FRÍAS DE ALBARRACÍN	143	50,8	2,8
GEA DE ALBARRACÍN	410	57,5	7,1
GRIEGOS	139	31,8	4,4
GUADALAVIAR	245	28,1	8,7
JABALOYAS	78	61,7	1,3
MONTERDE	62	45,2	1,4
MOSCARDÓN	62	26,9	2,3
NOGUERA	146	47,4	3,1
ORIHUELA DEL TREMEDAL	552	71,5	7,7
POZONDON	66	67,6	1,0
RODENAS	78	44,3	1,8
ROYUELA	230	32,5	7,1
RUBIALES	55	27,4	2,0
SALDON	29	28,4	1,0
TERRIENTE	179	48,0	3,7
TORIL Y MASEGOSO	35	30,7	1,1
TORRES DE ALBARRACÍN	159	28,3	5,6
TRAMACASTILLA	114	24,8	4,6
VALDECUENCA	44	18,6	2,4
VALLECILLO (EL)	52	21,6	2,4
VILLAR DEL COBO	192	54,1	3,5
ALOBRAS	79	30,7	2,6
EL CUERVO	98	20,8	4,7
TORMON	31	29,3	1,1
VEGUILLAS DE LA SIERRA	22	13,7	1,6
	<b>5.013</b>	<b>1.508,60</b>	<b>3,32</b>

Fuente: Padrón municipal de habitantes, 1-1-2014. IAEST. Estadística Local de Aragón. Ficha Territorial Comarca: Sierra de Albarracín y municipios: Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra. (15 de junio de 2015).



La densidad de la comarca tiene valores bajísimos (3,32 hab/Km<sup>2</sup>), muy por debajo de la tasa media aragonesa (28,23 hab/Km<sup>2</sup>), española (93,39 hab/Km<sup>2</sup>), ó europea (117,2 hab/Km<sup>2</sup>), lo que realmente convierte a esta comarca en un verdadero desierto demográfico. De los 29 municipios de la comarca, 11 superan la media comarcal de densidad, mientras que los 17 restantes tienen un valor igual o inferior al mismo, con un rango que oscila entre los 1,0 hab/Km<sup>2</sup> de Pozondón y Saldón y los 8,7 hab/Km<sup>2</sup> de Guadalaviar.

Así, según el criterio de ruralidad de la Comisión Europea, el territorio es considerado como región predominantemente rural.

### 2.3.- MAPA DEL TERRITORIO.





## **2.4. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE. SUPERFICIE TOTAL, SUPERFICIE AGRÍCOLA ÚTIL, SUPERFICIE DESFAVORECIDA Y SUPERFICIE CON PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

### **2.4.1. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE.**

El ámbito de intervención de la Asociación engloba a 29 municipios, enclavados en la Sierra de Albarracín, con un total de 1.508,60 kilómetros cuadrados y 5.013 habitantes.

Estas tierras están situadas en el sudoeste de la provincia de Teruel, y limitan al norte con el Jiloca medio (Comarca de Calamocha), al sur con la Serranía de Cuenca y Rincón de Ademuz (Valencia), al Oeste con la provincia de Guadalajara y al Este con la Comarca de Teruel.

Todos los municipios que componen el territorio a excepción de El Cuervo (905 metros de altitud) se encuentran por encima de los 1.000 metros, siendo el Caimodorro (Sierra del Tremedal) el pico más alto con 1.936 metros.

Geológicamente, se trata de un accidentado territorio extendido por los Montes Universales y la Serranía de Albarracín, cuyo paisaje montañoso contrasta con altiplanos como el de Pozondón-Rodenas o vegas como la del Guadalaviar.

El eje central de la Sierra está compuesto por pizarras y cuarcitas paleozoicas, así como algunas rocas de origen volcánico, conformando los macizos del Nevero, del Tremedal, Carbonera, y del Collado de la Plata. Estos cuatro afloramientos paleozoicos constituyen por tanto los materiales más antiguos de la Serranía.

Al nordeste de Albarracín se produce el contacto de las calizas y margas jurásicas con los materiales del Triásico superior, estos últimos son fundamentalmente sedimentos blandos, especialmente yesos, margas y arcillas de tonos rojizos y blanquecinos, fuertemente plegados. Destaca este paisaje por su tonalidad rojiza, siendo interesantes los bonitos ejemplares de yeso cristalino que aparecen intercalados entre yesos más amorfos y que dan origen a una zona de especial protección denominado Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno.

A lo largo del Terciario Superior, la cadena montañosa ha sufrido una intensa actividad erosiva que ha llegado a nivelar gran parte de estos relieves, sobre los cuales se han encajado profundamente los ríos que nacen en las Serranías, abriendo valles estrechos, especialmente cuando atraviesan rocas duras. Esta red fluvial tiene en estas tierras un nudo de divisoria de aguas de primer orden, ya que aquí nace el río Tajo, que fluye hacia la vertiente atlántica, el río Guadalaviar o Turia y el río Cabriel, afluente del Júcar, estos últimos tributarios del Mar Mediterráneo.

Dentro de este contexto geológico general, la mayor parte de la Sierra de Albarracín es un sector de amplio afloramiento de materiales mesozoicos que son recorridos por el río Guadalaviar y sus afluentes. Este río nace en los Montes Universales, Muela de San Juan (1.830 m.), en las cercanías del municipio del mismo nombre y recorre un largo camino con estrechos encajonamientos





o “cañones”, se une con el río Alfambra en la ciudad de Teruel para pasar a denominarse río Turia desde ese lugar.

Las **condiciones climáticas** de la comarca vienen marcadas por su carácter montañoso. De esta manera, la orografía de los municipios impone matices climáticos en los distintos sectores, mientras que la altitud provoca un descenso térmico general. Es el caso de Albarracín situada a 1.171 metros de altitud que tiene una temperatura media de 10,2°C mientras que en Griegos a 1.601 metros de altitud es de 7,5 °C. Los inviernos se caracterizan por ser muy fríos y largos y los veranos son cortos y frescos.

Estas condiciones de clima frío se ven aumentadas hacia el interior de la Serranía a medida que aumenta la altitud, al igual que aumentan las precipitaciones y la mayor presencia de nieve.

Las condiciones climáticas y geológicas mencionadas condicionan la **flora y fauna** de la zona, pudiéndose distinguir varias áreas:

Las serranías con extensos bosques de pino silvestre, adaptados a los suelos silíceos de los macizos paleozoicos, junto a los que crece el roble marojo que constituye la especie clímax de estos suelos de montaña. Dentro de este espacio de tan variada vegetación, existen medios húmedos, como son las turberas, con su vegetación característica, abundando sobre todo en el macizo del Tremedal.

Por debajo del pino silvestre, el pino laricio, que coloniza los estratos calcáreos, necesitando una pluviosidad menor, aunque de crecimiento más lento y mayor longevidad.

De Norte a Sur, debido a las condiciones climáticas, junto a los suelos calcáreos resultantes de las litologías mencionadas anteriormente, han convertido a la sabina albar en la especie más adaptable a este medio, formado en esta zona uno de los sabinares más importantes de España. Especie de obligada conservación como auténtica reliquia vegetal.

Unido a la sabina aparece el enebro, encinares y quejigales, estos árboles ejercen una importante labor defensiva en las vertientes frente a la erosión y constituyen una vegetación residual que originalmente debió cubrir gran parte de las Serranías calizas antes de la intervención humana.

En esta zona, en las cercanías de la localidad de Albarracín y hacia Bezas, aparece el pino rodeno o resinero, cuyo sotobosque es muy xerófilo, por lo que unido a su carácter resinoso favorece los incendios, requiriendo un especial cuidado en este aspecto.

En general, los bosques que ocupaban los suelos más profundos han perdido buena parte de su extensión original para dar lugar a tierras de labor (cereales de secano) y de regadío en las orillas de los ríos, mientras que aquellos que crecían en zonas inclinadas han dado lugar a pastizales para el ganado ovino.



Especial mención merecen otras pequeñas zonas en las que el tipo de vegetación no viene determinada por el clima, sino por el tipo de suelo. Así, en los cursos de la red fluvial, emergen frondosos bosques ribereños de chopos, sabimbres, olmos y fresnos, cuando son aguas permanentes, o sargaes y junqueras cuando llega a secarse el cauce.

Esta diversidad de ambientes ecológicos y la situación biogeográfica propicia la existencia de una muy rica flora, en donde la relación de endemismos vegetales es abundante.

Toda esta abundante flora cobija un gran número de especies típicas de la **fauna** ibérica: ciervo, jabalí, corzo, pequeños mamíferos como zorros, gatos monteses, comadreja, tejones, incluso en el Guadalaviar, se puede observar algún ejemplar de nutria.

También en la zona se pueden observar especies ornitológicas de gran interés como el halcón peregrino, el águila culebrera, el búho, el gavilán, etc., y una gran abundancia de ruiseñores, jilgueros y pinzones, viven entre los árboles que pueblan las riberas fluviales, en cuyas aguas transparentes abundan las truchas.

Además, la serranía posee especies de mariposas endémicas como la *Metropoceras Albarracina* y la *Erebia Zapateri*, o la *Fraellsia*, muy apreciadas por su rareza.

#### 2.4.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS.

El 100% de la superficie del territorio está calificada como zona de montaña según la normativa europea.

Según la distribución general de tierras del IAEST, el territorio cuenta con 17.495 hectáreas de tierras de cultivo, de las cuales 16.946 (casi el 97% del total) corresponden a tierras destinadas al cultivo de secano, y 549 hectáreas se destinan a cultivos de regadío.

De las tierras destinadas a los cultivos de secano, 9.154 hectáreas son tierras ocupadas por cultivos herbáceos (principalmente trigo y cebada) y 7.775 hectáreas se encuentran en situación de barbecho, no siendo significativa las tierras ocupadas con cultivos leñosos (menos del 1%).

Respecto a las tierras destinadas a cultivos de regadío, destaca que el 51% de las mismas están en situación de barbecho frente al 49% restante, destinado al cultivo. Dentro de la producción agraria de regadío, puede considerarse como peso importante el cultivo de la patata.

Todas estas tierras de cultivo se engloban en las 363 explotaciones agrarias existentes en el territorio; 210 destinadas únicamente a la agricultura, 14 destinadas exclusivamente a la ganadería y 167 agrícola-ganaderas.

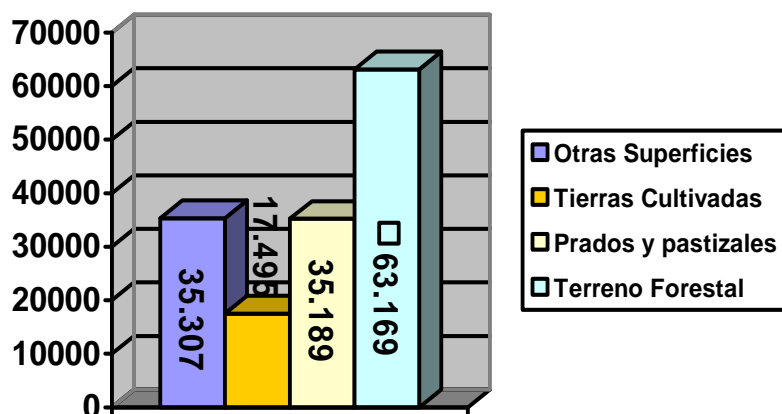
Del resto de tierras del territorio destacan las 63.169 hectáreas de terreno forestal, de las cuales el 43% son monte maderable (27.326 hectáreas), principalmente de pino silvestre que alcanza

el precio más alto entre las especies forestales maderables de la zona, debido a su alta calidad y pino laricio.

Además se cuenta con 35.189 hectáreas de pastos y pastizales.

Por todo ello, podemos concluir señalando que las explotaciones agrícolas son muy pequeñas y dispersas, y la productividad de la tierra es baja. El sector está muy envejecido y la posibilidad de reemplazar a estos trabajadores tras el cese de su actividad es muy limitada.

Del territorio total, cabe destacar que hay 56 montes declarados de Utilidad Pública, que abarcan una superficie total de 102.045,84 H<sup>a</sup>, de los cuales el 43,5% son propiedad de entidades locales y el 56,5% restante, son propiedad de Ciudad y Comunidad de Albarracín.



#### 2.4.3. RESERVA DE CAZA MONTES UNIVERSALES.

Esta reserva, la mayor de Aragón se extiende sobre una superficie de 49.778 hectáreas que ocupa los términos municipales de Noguera, Orihuela del Tremedal, Bronchales, Tramacastilla, Torres de Albarracín, Monterde, Albarracín, Royuela, Calomarde, Frías de Albarracín, Guadalaviar, Griegos y Villar del Cobo.

En sus extensos bosques y matorrales se pueden encontrar varias especies de interés cinegético, principalmente ciervo, corzo, gamo y jabalí. Además de los animales de interés cinegético existen también poblaciones importantes de especies protegidas en la Reserva como zorros, tejones, gatos monteses, cabras montesas y aves rapaces como el buitre leonado, águilas reales, halcones y otras aves de interés como el búho y el cárabo.



#### 2.4.4. PARQUE CULTURAL.

Su territorio, con una extensión de 620,2 Km<sup>2</sup>, de forma estrecha y alargada, comprende los términos municipales de Tormón, Bezas, Pozondón, Rodenas y parte del de Albarracín, y en él podemos encontrar manifestaciones artísticas rupestres, un milenario acueducto romano, interesantes conjuntos urbanos, ejemplos de arquitectura defensiva medieval, yacimientos arqueológicos, curiosos restos de la guerra civil, o construcciones de uso tradicional como hornos, molinos, tejerías y lavaderos, etc. Todo ello organizado para la visita a través de una ruta senderista, mesas de interpretación y varios centros expositivos.

#### 2.4.5. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

El territorio cuenta con 117.833,10 hectáreas en Espacios Protegidos que se distribuyen de la siguiente forma: 6.833,1 hectáreas de superficie incluidas en Espacios Naturales Protegidos (4,52% del territorio), 84.560,54 hectáreas como Lugares de Importancia Comunitaria (56,05% del territorio), y 34.360,4 hectáreas de Zonas de Especial Protección para Aves (22,77% del territorio). A este respecto debe mencionarse que las diferentes figuras se encuentran en muchas ocasiones superpuestas, por lo que puede darse el caso de que un mismo territorio sea a la vez Espacio Natural Protegido, Lic y Zepa.

Las Zonas de Especial Protección para las Aves (Zepas) configuran un total de dos zonas que ocupan una extensión de 34.360,40 hectáreas. Son las siguientes:

- Parameras de Pozondón
- Montes Universales – Sierra del Tremedal.

Respecto a los Lugares de Importancia Comunitaria (Lics), son 10 los existentes en la zona y ocupan una extensión de 84.560,54 hectáreas. Son las siguientes figuras:

- Rodeno de Albarracín
- Estrechos del Guadalaviar
- Valdecabriel – Las Tejeras
- Alto Tajo y Muela de San Juan
- Cuenca del Ebrón
- Los Cuadrejones – Dehesa del Saladar
- Sabinar de Monterde de Albarracín
- Sabinares de Saldón y Valdecuenca
- Sabinar de San Blas

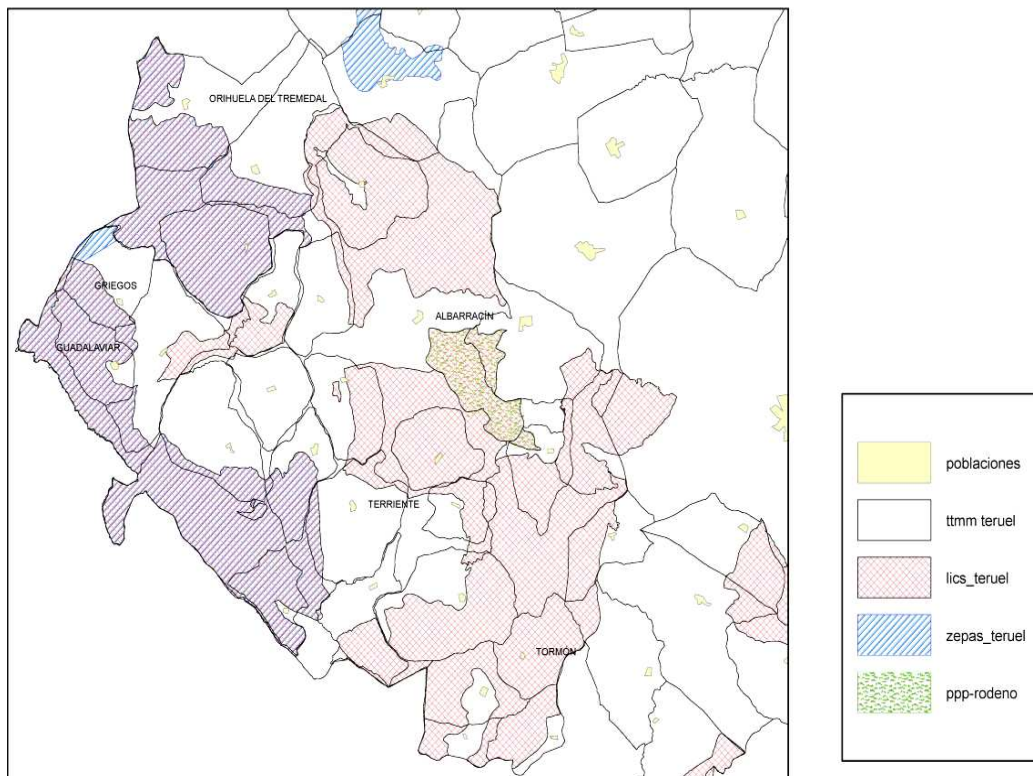
- Tremedales de Orihuela

Localizado en el municipio que le da nombre se encuentra el “Ramsar Tremedales de Orihuela”, que cuenta con una extensión de 1.844,82 hectáreas. Se trata de un sitio de alta montaña caracterizado por la presencia de numerosas pequeñas turberas (hasta 1.000 dentro del sitio Ramsar), también llamadas tremedales en la zona, distribuidas de forma dispersa por toda la superficie de la Sierra.

Este sitio también se caracteriza por la presencia entre las turberas de una forma de modelado periglacial característica, los conocidos como “ríos de piedras” (ríos de bloques), que se constituyen como uno de los mejores ejemplos a nivel mundial de este tipo de modelado (de los más largos del mundo, con más de 2,6 km de longitud y hasta 250 metros de anchura).

Finalmente, también encontramos en el territorio el único Espacio Natural Protegido de toda la provincia, el Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno, caracterizado por espectaculares formaciones de areniscas y conglomerados, extensiones importantes de bosques de pino rodeno y manifestaciones de arte rupestre levantino, con una extensión de 6.833 hectáreas, en las localidades de Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín.

MAPA DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS: LICs, ZEPAS Y PAISAJE PROTEGIDO DE RODENO





### 2.5.1. CARACTERIZACIÓN SOCIOLÓGICA. ESTRUCTURA POR EDAD, SEXO, INSTRUCCIÓN, OCUPACIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL. EVOLUCIÓN.

Los habitantes de un territorio son un elemento clave de su nivel de desarrollo. Si estudiamos la evolución de la población en el territorio en los últimos años, observamos que la disminución de la población ha sido muy acusada durante la segunda mitad del siglo pasado, pasando de 14.819 habitantes, según el censo de 1950, a 5.157, según el de 2001, y a 5.013 en el censo de 2013, lo que implica una reducción del 66% de su población. No obstante, esa quiebra demográfica ha sido desigual y más grave aún en los núcleos más pequeños. Es decir, en menos de dos generaciones, se ha desarticulado la estructura demográfica de la zona, con particular incidencia en su mitad sur (con Saldón, Veguillas de la Sierra, Tormón, Valdecuenca, Toril y Masegoso y El Vallecillo encabezando ese ranking).

Durante varias décadas muchos, han preferido emigrar y trazar sus itinerarios profesionales en otros lugares con mayor diversidad de ocupaciones y con trayectorias más prometedoras. Quienes emigraron, especialmente durante los sesenta y setenta, era la gente más joven, casi siempre las más cualificada y la que hubiera promovido más proyectos, lo que implicó un declinar paulatino de las actividades económicas, así como la desarticulación de la familia como unidad productiva al no haber recambio generacional en la mayor parte de negocios y explotaciones de esta naturaleza, independientemente de su rentabilidad.

#### Estructura del territorio por edad y sexo en la actualidad.-

<b>Edad</b>	<b>Ambos sexos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
0 a 4	152	91	61
5 a 9	144	66	78
10 a 14	147	72	75
15 a 19	202	110	92
20 a 24	241	131	110
25 a 29	240	142	98
30 a 34	292	167	125
35 a 39	306	181	125
40 a 44	348	214	134
45 a 49	393	240	153
50 a 54	428	247	181
55 a 59	291	182	109
60 a 64	276	153	123
65 y más	1553	758	795

(IAEST año 2013)



Estructura municipal por grupos de edad (años 2000-2006-2013).-

MUNICIPIO	2000			2.006			2.013		
	0-15	16-64	+ 65	0-15	16-64	+ 65	0-15	16-64	+ 65
Albarracín	130	594	331	130	628	318	149	649	295
Alobras	4	39	49	2	40	37	4	48	27
Bezas	3	28	39	3	33	34	11	46	18
Bronchales	62	237	158	39	293	126	44	316	101
Calomarde	4	36	42	0	43	35	1	46	37
El Cuervo	7	63	53	6	56	59	4	42	52
Frías de Albarracín	14	86	57	15	111	55	11	90	42
Gea de Albarracín	40	226	187	24	232	179	37	226	147
Griegos	11	80	47	8	82	46	10	85	44
Guadalaviar	37	162	88	34	154	87	25	155	65
Jabaloyas	5	44	40	3	37	42	1	45	32
Monterde de Albarracín	3	30	34	2	15	37	0	26	36
Moscardón	2	28	25	5	30	26	14	30	18
Noguera	16	85	75	12	76	61	16	91	39
Orihuela del Tremedal	92	352	184	74	334	170	60	354	138
Pozondón	4	28	51	4	44	46	1	31	34
Rodenas	10	44	44	6	41	41	5	42	31
Royuela	24	140	74	16	136	72	27	123	80
Rubiales	3	27	28	2	30	21	5	41	9
Saldón	1	15	26	1	10	18	3	13	13
Terriente	14	98	72	8	108	69	12	107	60
Toril y Masegoso	0	17	15	0	24	11	0	25	10
Tormón	0	21	18	0	12	20	0	16	15
Torres de Albarracín	11	94	56	13	77	57	13	92	54
Tramacastilla	8	63	53	5	60	60	14	54	46
Valdecuenca	2	19	18	1	21	13	1	30	13
El Vallecillo	2	40	27	0	34	17	0	35	17
Veguillas de la Sierra	0	12	16	1	10	14	1	8	13
Villar del Cobo	19	134	70	12	127	74	14	111	67

(IAEST)

Movimiento natural de la población 1991-2012.-

	1991	2001	2006	2013
Nacimientos	35	28	19	24
Defunciones	85	70	71	64
Crecimiento Vegetativo	-50	-42	-52	-40



Matrimonios	12	6	13	10
Inmigraciones	101	214	464	233
Emigraciones	95	187	288	294
Saldo migratorio	-6	-27	-176	61

IAEST. Estadística Local de Aragón. Ficha Territorial Comarca: Sierra de Albarracín y municipios: Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra. (15 de junio de 2015).

Se aprecia una tendencia decreciente del crecimiento vegetativo, que siempre es negativo. Cabe destacar que el saldo migratorio, que siempre había tenido parámetros negativos en el territorio, en la actualidad presenta cifras positivas ya que el número de emigraciones supera al de las inmigraciones.

#### Estructura del territorio por instrucción.-

A continuación se detalla el grado de instrucción de la población mayor de 25 años:

NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN			
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Analfabetos</b>	0,90%	2,46%	<b>1,61%</b>
<b>Sin Estudios</b>	32,73%	38,38%	<b>35,17%</b>
<b>ESO / EGB</b>	39,75%	35,17%	<b>37,77%</b>
<b>Bachillerato Superior</b>	9,53%	5,45%	<b>7,69%</b>
<b>FP Grado Medio</b>	5,39%	3,81%	<b>4,70%</b>
<b>FP Grado Superior</b>	5,79%	3,39%	<b>4,70%</b>
<b>Diplomatura</b>	2,93%	5,78%	<b>4,16%</b>
<b>Licenciatura y Grado</b>	2,80%	5,28%	<b>3,93%</b>
<b>Doctorado y master</b>	0,19%	0,29%	<b>0,19%</b>

Destaca el alto porcentaje de población sin estudios (35,17%) ó únicamente con los estudios obligatorios (37,77%).

#### Organización social.-

Cabe destacar que en los últimos años, en el ámbito de actuación de la Asociación, se ha incrementado de forma destacable el fenómeno del asociacionismo. Así, en muchas de las localidades de la zona existen asociaciones de mujeres y culturales, buscando la identidad territorial.

En cuanto a los sectores secundario y terciario, se cuenta con varias asociaciones como son la Asociación de Viviendas de Turismo Rural, Asociación de Empresarios Turísticos y la Asociación de Artesanos Agroalimentarios de la Sierra de Albarracín.



### 3. DIAGNÓSTICO DE LOS PUNTOS DÉBILES, PUNTOS FUERTES Y OPORTUNIDADES E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

a) Análisis DAFO con las siguientes secciones:

- I) **Descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada.**

La población aragonesa actual es escasa, supone el 2 % de la española, mientras que el territorio aragonés representa el 9,4% nacional. Este débil peso demográfico aragonés tiende a agravarse con el paso del tiempo. En el año 1.990 los aragoneses suponían algo más del 3% de la población española.

La situación demográfica de la Sierra de Albarracín es muy deficiente, caracterizada por una densidad muy baja, de poco más de 3 habitantes por kilómetro cuadrado y desigualmente distribuidos con una pirámide poblacional muy envejecida.

Desde 1960 hasta los noventa el territorio experimenta una pérdida progresiva de población computando una pérdida definitiva de más del 50%, pasando de tener algo más de 12.000 a poco más de 5.000 habitantes, esta pérdida de población está desencadenada por una masiva emigración que desequilibra su estructura con graves implicaciones a medio y largo plazo.

Desde 1.998 a 2.013, el territorio, tiene un decrecimiento de población de un 6,76%, únicamente siete municipios registran en 2013 una cifra de población de hecho superior a la de 1998. Estos son Albarracín, Bezas, Bronchales, Moscardón, Terriente, Valdecuencia y El Vallecillo. El resto del territorio tiende a decrecer en la mayoría de los casos por encima de la media provincial.

#### Evolución interanual 1998-2013

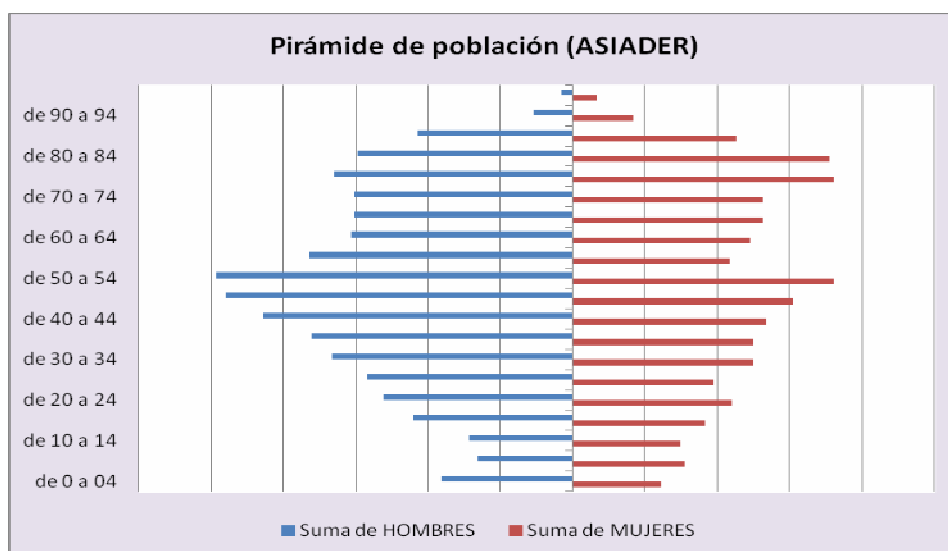
MUNICIPIO	1998	2000	2005	2010	2011	2012	2013
Albarracín	1.041	1.055	1.054	1.096	1.096	1.102	1.093
Alobras	94	92	82	70	75	79	79
Bezas	69	70	74	79	82	78	75
Bronchales	441	457	446	480	469	472	461
Calomarde	87	82	73	84	103	90	84
Cuervo (El)	131	123	111	107	101	91	98
Frías de Albarracín	179	157	157	156	152	151	143
Gea de Albarracín	473	453	424	430	415	405	410



Griegos	143	138	135	134	141	143	139
Guadalaviar	288	287	274	243	247	236	245
Jabaloyas	94	89	87	81	90	83	78
Monterde de Albarracín	74	67	57	69	64	66	62
Moscardón	56	55	54	71	67	64	62
Noguera	185	176	155	134	148	152	146
Orihuela del Tremedal	612	628	605	564	580	572	552
Pozondón	85	83	88	83	80	71	66
Rodenas	93	98	87	79	71	79	78
Royuela	241	238	221	248	251	247	230
Rubiales	61	58	54	57	58	61	55
Saldón	43	42	32	29	29	28	29
Terriente	176	184	177	186	197	191	179
Toril y Masegoso	36	32	31	34	37	35	35
Tormón	41	39	35	32	36	34	31
Torres de Albarracín	159	161	146	175	167	167	159
Tramacastilla	135	124	130	107	118	125	114
Valdecuenca	38	39	39	56	53	56	44
Vallecillo (El)	43	69	59	47	61	54	52
Veguillas de la Sierra	27	28	23	28	25	20	22
Villar del Cobo	231	223	213	208	205	202	192
<b>TOTAL</b>	<b>5.376</b>	<b>5.347</b>	<b>5.123</b>	<b>5.167</b>	<b>5.218</b>	<b>5.154</b>	<b>5.013</b>

(fuente IAEST)

### Población por edad y sexo



En la pirámide de población se observa cómo en los estratos de población joven (hasta 19 años), la representatividad de hombres y mujeres se encuentra equilibrada. Entre los 20 años y hasta el estrato de 65 a 69 años predomina el sexo masculino sobre el femenino, mostrando una ligera masculinización fruto tanto del éxodo rural como de la llegada de población inmigrante en edad de trabajar. Este fenómeno se invierte en los estratos de la cúspide de la pirámide, relacionado sobre todo por la mayor esperanza de vida de las mujeres.

En cuanto a los grupos de edad, el territorio cuenta con 443 personas menores de 15 años que suponen el 8,83% de la población total, y 1.553 personas mayores de 65 años que suponen el 30,99% de la población total. En los tramos intermedios de población encontramos a 3.017 personas. Los tramos de edad que cuentan con más efectivos son los comprendidos entre los 50 a 54 años con 428 personas y entre los 45 y 49 años con 393.

La situación actual en la zona es de un despoblamiento general del territorio con concentración de más del 50% de la población total en Albarracín, Orihuela del Tremedal, Bronchales y en Gea de Albarracín. El resto de poblaciones, un total de 25 no alcanzan los 250 habitantes, y entre todas ellas aglutinan a una población de 2.497 habitantes.

Las consecuencias de este proceso de despoblación son obviamente una amenaza para el territorio ya que priva a las localidades de sus elementos más emprendedores, lo que puede generar una espiral de empobrecimiento que genera un deterioro progresivo de la calidad de vida, así como una mayor dificultad y menor eficacia de la gestión económica y ecológica del territorio.

Respecto a la población extranjera, según datos del IAEST, supone en el territorio el 6,3% de la población total del mismo, porcentaje bastante inferior al 11,3% que representa en Aragón.

Porcentaje de llegada de hombres y mujeres extranjeros en la Sierra de Albarracín:



Actualmente en el territorio existe un agravamiento del envejecimiento de la población motivado por la combinación de bajas tasas de nupcialidad y natalidad, debido al escaso número de mujeres jóvenes, que emigran todavía en una proporción elevada al terminar sus estudios.



GRADO DE RURALIDAD, GRADO DE URBANIZACIÓN, TASAS DE ENVEJECIMIENTO, TASA DE MASCULINIDAD, TASA DE PARO.

#### Grado de ruralidad y de urbanización

De los 29 municipios incluidos en el ámbito de actuación, todos tienen una densidad de población residente muy inferior a 10 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que el grado de ruralidad es del 100% en todo el territorio.

En el territorio no hay ningún municipio que cuente con una población residente superior a 10.000 habitantes, el municipio con más población es Albarracín y cuenta con 1.093 habitantes, por lo que el grado de urbanización de la zona es del 0%.

#### Tasas de envejecimiento

La Sierra de Albarracín es la tercera comarca más envejecida de Aragón, únicamente superada por las Comarcas Campo de Belchite y Campo de Daroca, presentando las siguientes tasas:

- Personas de 65 y más entre personas de menos de 20 años.

Índice de envejecimiento	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Aragón	GAL	Aragón	GAL	Aragón	GAL
	93,29%	223,60%	129,27%	259,80%	110,77%	240,78%

- Personas de 85 y más entre personas de 65 años o más.

Índice de sobre envejecimiento	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Aragón	GAL	Aragón	GAL	Aragón	GAL
	13,45%	18,73%	19,79%	21,64%	17,04%	20,22%

- Personas de 0 a 14 y 65 o más entre las personas de 15 a 64.

Tasa global de dependencia	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Aragón	GAL	Aragón	GAL	Aragón	GAL
	47,04%	55,86%	56,87%	80,72%	51,82%	66,16%

#### Índice de reemplazo

El índice de reemplazo nos informa de la relación entre la población de 0 a 14 años (443) y la población mayor de 64 años (1.553). En el territorio contamos con un índice de reemplazo del 28%.



### Tasa de masculinidad

En lo que concierne a la estructura de la población por sexo, el territorio manifiesta cierta tendencia a la masculinización, con una tasa de masculinidad general del 121,91%, valor superior a la media aragonesa (98,94%). Por grandes grupos de edad, la tasa de masculinidad alcanza su valor más elevado en el grupo de 55 a 59 años, mientras que en el grupo de edad de más de 75 años la tendencia se invierte, siendo el número de mujeres, mayor que el de hombres. Por municipios, únicamente en 1 de los 29 el número de mujeres supera al de hombres (Tramacastilla), en el resto existe un claro predominio de los hombres sobre las mujeres, destacando por su alto grado de masculinización los casos de Valdecuencia, Veguillas de la Sierra y Toril y Masegoso, todos ellos con una tasa de masculinidad superior al 200%.

### Tasa de masculinidad por municipios y grupos de edad

	<b>Total</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Tasa de masculinidad</b>
Albarracín	1.093	565	528	107
Alobras	79	44	35	125
Bezas	75	41	34	120
Bronchales	461	271	190	142
Calomarde	84	49	35	140
Cuervo (El)	98	52	46	113
Frías de Albarracín	143	82	61	134
Gea de Albarracín	410	211	199	106
Griegos	139	84	55	152
Guadalaviar	245	142	103	137
Jabaloyas	78	45	33	136
Monterde de Albarracín	62	35	27	129
Moscardón	62	31	31	100
Noguera de Albarracín	146	78	68	114
Orihuela del Tremedal	552	295	257	114
Pozondón	66	36	30	120
Ródenas	78	48	30	160
Royuela	230	126	104	121
Rubiales	55	31	24	129
Saldón	29	19	10	190
Terriente	179	102	77	132



Toril y Masegoso	35	26	9	288
Tormón	31	17	14	121
Torres de Albarracín	159	88	71	123
Tramacastilla	114	52	62	83
Valdecuena	44	30	14	214
Vallecillo (El)	52	32	20	160
Veguillas de la Sierra	22	15	7	214
Villar del Cobo	192	107	85	125
	<b>5.013</b>	<b>2.754</b>	<b>2.259</b>	<b>122</b>

Por grupos de edad:

Edad	Hombres	Mujeres	Tasa de masculinidad
0-4	91	61	149
5-9	66	78	84
10-14	72	75	96
15-19	110	92	119
20-24	131	110	119
25-29	142	98	144
30-34	167	125	133
35-39	181	125	144
40-44	214	134	148
45-49	240	153	159
50-54	247	181	136
55-59	182	109	166
60-64	153	123	124
65-69	151	132	114
70-74	151	132	114
75-79	165	181	91
80-85	149	178	83
>85	142	172	82



## EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA. EMPLEO POR SECTORES. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA (PYMES Y EMPLEO).

### Población activa.

Con un territorio con 5.013 habitantes, ASIADER cuenta con un 54,63% de población activa, de los cuales un 43,51% están ocupados y un 11,45% está en situación de desempleo.

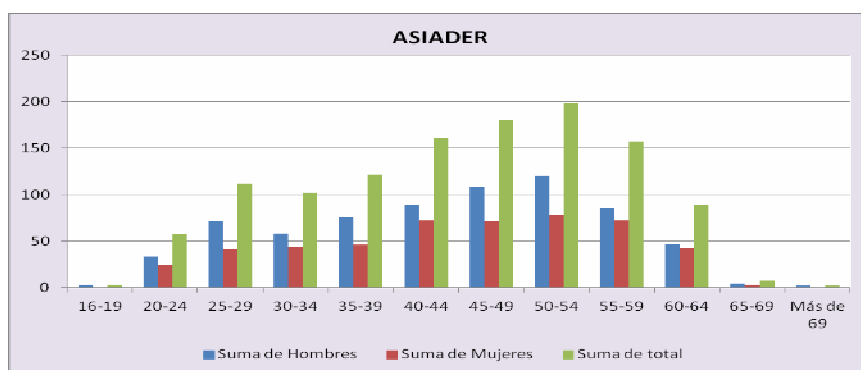
Respecto a la población ocupada, los sectores que recogen el mayor porcentaje de afiliados a la seguridad social son el sector servicios, la actividad ganadera y agrícola subsidiariamente, ya que por su orografía es un territorio con escaso potencial en la agricultura y el sector construcción, siendo poco significativas las afiliaciones al sector industrial, debido al poco desarrollo de este sector en el territorio.

### Evolución de las afiliaciones a la seguridad social por sectores

	2011	2012	2013	2014
AGRICULTURA	249	271	253	248
INDUSTRIA	122	117	118	113
CONSTRUCCIÓN	241	192	165	169
SERVICIOS	622	628	628	634
OTROS	1	0	0	0
TOTAL	1.235	1.208	1.164	1.164

Datos IAEST de la Comarca Sierra de Albarracín, Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra (actualizado 15 de junio de 2015)

### Estructura de altas en la seguridad social por sexo y grupos de edad (Septiembre 2014)



Respecto a la población parada, las ocupaciones más demandadas son peones de industrias y de construcción de edificios, personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos, trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines, así como peones agrícolas.



### Tasa de paro

El territorio de ASIADER cuenta con una tasa de paro del 11,45% del total de la población activa, siendo Orihuela del Tremedal, Albarracín, Gea de Albarracín, Bronchales y Guadalaviar los municipios que mayor tasa de paro presentan. Esta tasa de paro es claramente inferior al valor regional y nacional (22,4% y 27,2% respectivamente).

El paro de larga duración afecta especialmente a la población femenina (13,66%), pero la crisis ha supuesto también un incremento de la tasa de paro entre la población masculina (9,78%), ya que el sector más afectado en la zona han sido el sector servicios, que afecta a ambos sexos, pero también hay que destacar el incremento del paro en la construcción y la industria maderera, sectores en los que el empleo es mayoritariamente masculino.

Para el conjunto del territorio, en relación entre desempleo y edad se observa que los niveles de desempleo son mayores entre la población mayor de 44 años, mientras que las mujeres menores de 30 años registran los niveles de desempleo más bajos.

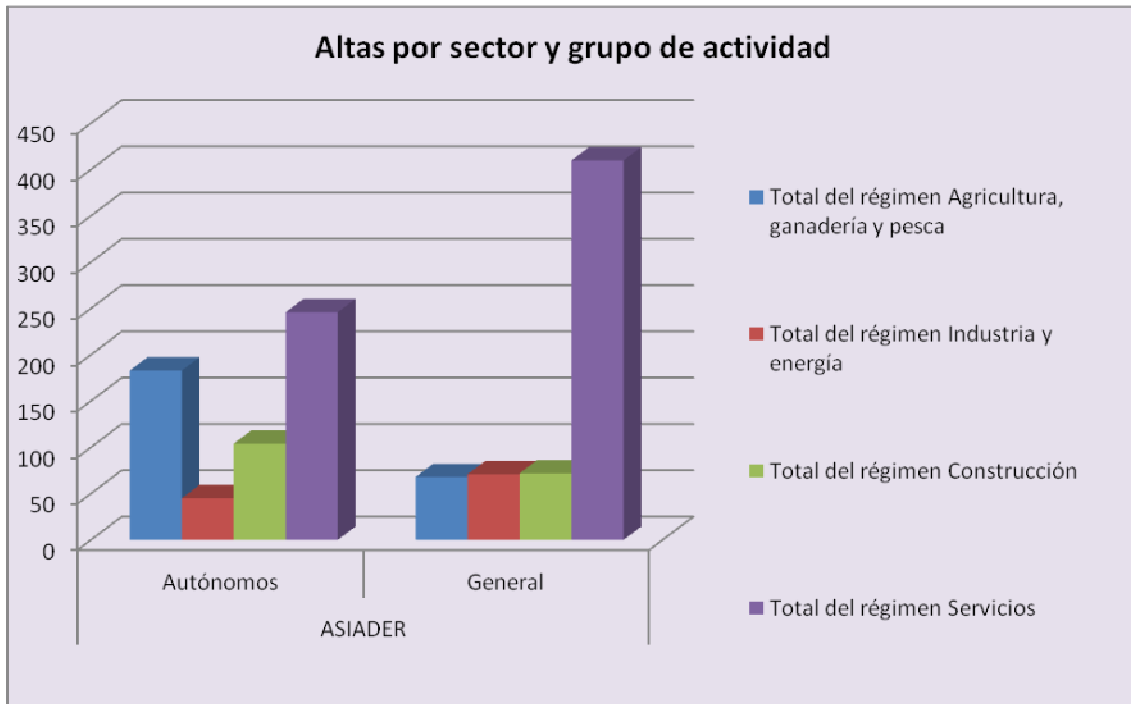
La elevación de los niveles de desempleo en la zona se está traduciendo en un incremento de la pobreza y de la población en riesgo de exclusión. Así en los últimos años se ha experimentado una mayor demanda de ingresos de inserción y ayudas económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

### Autoempleo.

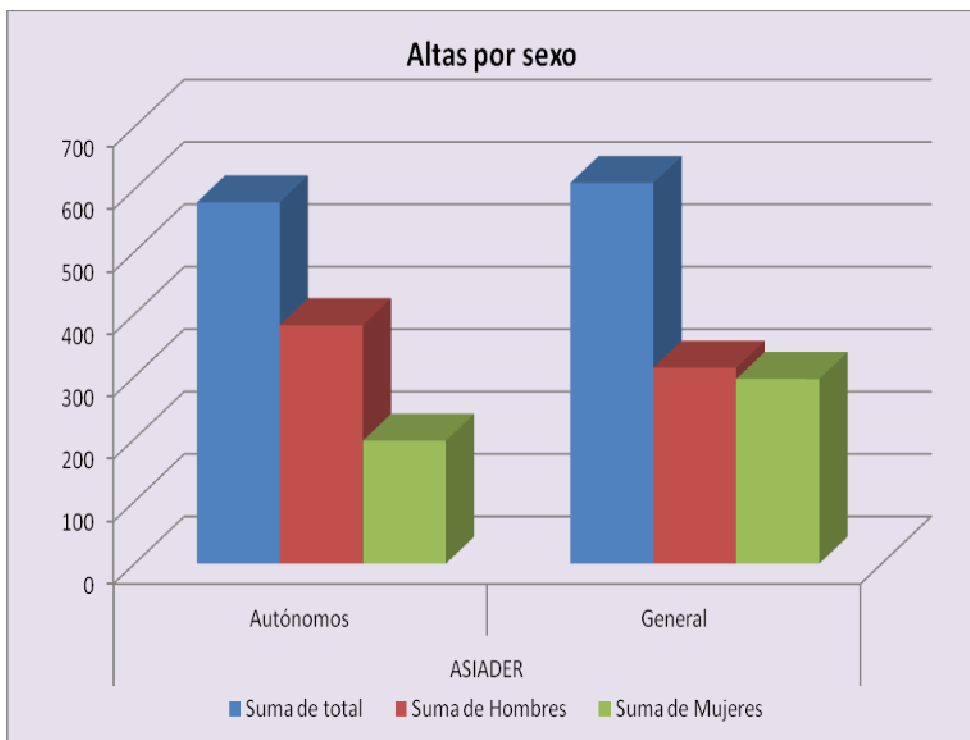
Destaca la elevada tasa de emprendedores, ya que el 33,44% de la población ocupada son autónomos.

Una parte relevante de empresarios no tiene asalariados, especialmente en las actividades de comercio al por menor e industria alimenticia (carnicerías y panaderías). Tanto en el sector agrícola como en el de la construcción hay una proporción mayor de autónomos respecto de los asalariados, con un 71% y 67% respectivamente, mientras que en la industria de la madera predomina la empresa con trabajadores por cuenta ajena. Por lo tanto podría definirse que la tipología predominante es la de una empresa familiar reducida, en la mayor parte de las veces compuesta por un sólo miembro, sin que existan sociedades de gran tamaño.





Podemos destacar que la proporción de hombres que trabajan por cuenta propia es mayor que la de trabajadores por cuenta ajena. Por el contrario, hay más proporción de mujeres trabajando por cuenta ajena que por cuenta propia.





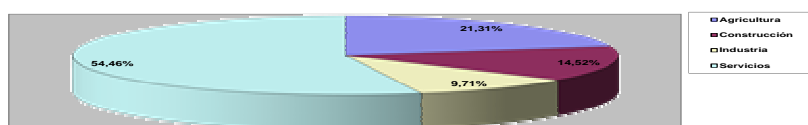
### Población inactiva.

El territorio de ASIADER cuenta con un 45,37% de población inactiva, de los cuales un 35,54 % son jubilados, prejubilados, pensionistas o rentistas, representando la población estudiante únicamente un 3,64%.

### La actividad económica de la sierra de Albarracín.

Los sectores que vertebran la economía del territorio son los siguientes:

- Agricultura y ganadería.
- Industria: Maderera y agroalimentaria.
- Construcción.
- Servicios: Turismo – Comercio



Se puede observar que el sector servicios es la principal actividad económica de la zona, seguido de la población agraria y la construcción.

Este territorio cuenta con uno de los valores más bajos de renta per cápita de toda la Comunidad Autónoma. Por su parte, la industria gira en torno al sector agroalimentario, a la transformación de la madera y a la construcción. El turismo es otro de los sectores con mayor importancia. Tradicionalmente ha girado en torno a la ciudad de Albarracín y a su patrimonio cultural, pero en los últimos años se está ampliando al resto del territorio, fruto de la riqueza natural, cultural y paisajística de la misma.

En términos de VAB, el peso del sector terciario en la Sierra de Albarracín, destaca sobre el sector secundario y primario, presentando los siguientes números:



<b>VAB por sector de actividad (miles de euros)</b>	<b>65.196</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.061
Extractivas, Energía y agua	5.544
Industria manufacturera	2.932
Construcción	14.272
Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	19.606
Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	3.913
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	14.868

#### AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA.-

Las condiciones climáticas secas y extremas, junto con una superficie regada muy limitada dan como resultado unos rendimientos de los cultivos bajos y un grado de versatilidad de los campos, que limitan la producción agrícola a un pequeño número de productos, en su mayoría cereales.

En términos de contribución al empleo la agricultura y la ganadería todavía absorbe el 21,31% de la población afiliada a la Seguridad Social, cifra bastante inferior a la de los últimos diez años, a pesar de seguir siendo el segundo sector que más gente emplea en el territorio. Esto es debido principalmente al envejecimiento de la población, a los bajos ingresos y a las pobres condiciones de trabajo del sector.

Las explotaciones agrícolas son muy pequeñas y dispersas, y la productividad de la tierra es baja. El sector está bastante envejecido y la posibilidad de reemplazar a estos trabajadores tras el cese de su actividad es muy limitada.

La producción agraria no está muy diversificada. La mayor parte de la producción de cereales, producto principal del subsector agrario, proviene de tierras de secano, lo que significa una reducida competitividad y unas perspectivas muy negativas en el contexto del mercado agrario liberalizado y la reducción de precios hasta nivel mundial.

Dentro de la producción agraria de regadío puede considerarse como peso importante, el cultivo de patata, manzana y de cultivos forrajeros.



## GANADERÍA.

La actividad ganadera es uno de los componentes fundamentales de la estructura productiva del territorio. A pesar de que el número de explotaciones ganaderas ha disminuido, se cuenta con una cabaña de ganado ovino de 69.660 cabezas, siendo Guadalaviar y Villar del Cobo los dos municipios con mayor número de cabezas.

El análisis de las explotaciones ganaderas existentes en el territorio pone de manifiesto el peso de dicha cabaña ovina frente al ganado porcino con 10.760 cerdos de cebo, las explotaciones vacunas que cuenta con 2.151 vacas ó las explotaciones de caprino con 1.471 cabezas de ganado. El estudio de la distribución de las explotaciones de ganado ovino y caprino muestra la concentración de más de la tercera parte en las localidades de mayor altitud.

Además, la Sierra de Albarracín aún mantiene actividades trashumantes tradicionales de ganado ovino y bovino que aunque residuales desde el punto de vista económico, son de gran interés cultural y científico: El museo de la Trashumancia de Guadalaviar, los Encuentros Internacionales de trashumantes , el Centro de Estudios de la Trashumancia .....

## SILVICULTURA.

Cabe destacar también la importancia de los terrenos forestales en la zona (63.169H<sup>a</sup>), aunque son muchos los factores que están dificultando, en la actualidad, un mayor desarrollo del sector silvícola. Destacamos el escaso tejido empresarial y productivo con ausencia de mercados que permitan aflorar las externalidades producidas por el monte, la vulnerabilidad a los incendios, así como el escaso nivel de planificación e infraestructuras para una gestión forestal sostenible y eficaz.

El escaso nivel de planificación de los montes ha conllevado un bajo nivel de los aprovechamientos forestales, que añadido al descenso sustancial de los precios obtenidos en la comarca están siendo un problema para las entidades propietarias de los montes.

En la actualidad, se está poniendo en marcha un proyecto para la regularización y gestión de los aprovechamientos micológicos en colaboración con otras entidades y asociaciones del territorio, debido al incremento de la demanda social como consecuencia de la aparición de algunos conflictos sociales y medioambientales, que empezaron a producirse en el territorio a raíz del crecimiento de la actividad recolectora de setas.

## INDUSTRIA.

La industria que se desarrolla en el territorio engloba al 9,71% de los afiliados a la Seguridad Social. Principalmente se trata de la industria maderera y la industria agroalimentaria.



## INDUSTRIA DE LA MADERA.

La industria de la madera en el territorio ha sido durante muchos años uno de los principales motores de la economía de la zona, siendo todavía el peso de este sector significativamente superior al de los demás subsectores industriales, y muy importante en el conjunto de la economía territorial, a pesar de ser uno de los sectores más afectados por la situación de crisis sufrida en el territorio.

La actividad económica se concentra en las localidades de Orihuela del Tremedal y Albarracín. Las industrias madereras de la comarca se clasifican, según su actividad, en los siguientes tipos de establecimientos:

- Aserraderos o serrerías. Desarrollan actividades de primera transformación, su materia prima es la madera en rollo y su producto final la tabla o tablón.
- Carpinterías. Constituyen industrias de pequeño tamaño que tras una segunda transformación obtienen productos acabados (puertas, ventanas etc.).
- Fábricas de transformación de la madera. Se dedican a la elaboración de molduras, así como al aserrío de maderas tropicales para la fabricación de chapa-tablero y paneles de aglomerado empleando como materia prima la madera de peor calidad y restos procedentes de aserraderos.

La consideración de este sector como un yacimiento de empleo rural, la creciente sensibilidad social hacia la conservación del medio ambiente, el desarrollo de políticas de ordenación de montes y certificación de madera, así como el crecimiento de la demanda de energías renovables procedentes de la actividad forestal son otras fortalezas y oportunidades que encontramos en el territorio.

## INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

La industria agroalimentaria en el territorio es el segundo subsector industrial que más empleo crea en la zona, además de ser un sector en auge, en los últimos años.

Así, podemos encontrar en el territorio queserías, secadero de jamones, empresas de elaboración de embutidos de caza, empresas de elaboración de mermeladas, así como una de transformación de patata.

Todas estas empresas pertenecen a la Asociación de Artesanos Agroalimentarios de la Sierra de Albarracín, asociación que desde 2004 trabaja por la promoción y difusión de los productos que elaboran, a través de la presencia conjunta en ferias y exposiciones de carácter alimentario y el intercambio de conocimientos y experiencias, no solo entre sus asociados, sino también con otras asociaciones agrarias de la provincia.

La industria agroalimentaria de la Sierra de Albarracín, aunque todavía lejos de activar su crecimiento en base a la I+D, la innovación y el conocimiento, siendo éste un reto necesario para la



consolidación del sector en el territorio, cuenta con importantes oportunidades tales como el interés por la alimentación saludable y de calidad garantizada, la evolución de los hábitos de consumo hacia alimentos con mayor incorporación de valor añadido, el interés social por la gastronomía y los productos locales o la creación de sinergias entre este sector y el turístico.

### CONSTRUCCIÓN.

Actualmente es el tercer sector en ocupación, a pesar de la destrucción de empleo que en estos últimos tres años se viene produciendo y ocupando al 14,52% del total de trabajadores. Cabe destacar que el 67% de los empleados en este sector pertenecen al régimen de autónomos.

### SERVICIOS.

Es el principal sector económico del territorio ya que supone el 54,47% del total de afiliaciones a la seguridad social, seguido de lejos por el resto de sectores.

### TURISMO.

El turismo enmarcado dentro del sector servicios es uno de los pilares básicos económicos del territorio. Todo el territorio cuenta con un importante conjunto de factores de atracción turística cuya adecuada puesta en valor constituye una de las oportunidades de desarrollo más evidentes y posiblemente productivas que puedan plantearse.

Su relevante patrimonio histórico-cultural, en gran medida en un aceptable estado de conservación, su medio natural, escasamente urbanizado y muy atractivo en su configuración paisajística; su riqueza forestal y biológica, en suma, hacen del territorio un ámbito con un elevado potencial de desarrollo turístico, tanto en lo que se refiere a turismo de carácter cultural, como de tipo deportivo (se dan las condiciones para la práctica de deportes de invierno o escalada, por ejemplo), ecológico y rural.

Con parajes recónditos y arquitecturas de fuerte presencia, este territorio esconde hermosos paisajes culturales surgidos de una difícil orografía, que se articulan en torno a un variado conjunto de barrancos, cañones, peñas, valles y extensos bosques de coníferas, sabinares y encinares.

El nacimiento en lo alto de las sierras de los ríos Tajo, Guadalaviar, Cuervo, Cabriel y Júcar, así como un rico ecosistema beneficiado por el clima lluvioso, convierte las sierras y los valles de Albarracín en un paraíso micológico y en el refugio de cientos de especies que conforman una de las reservas de caza más importantes del norte de la Península Ibérica.



En la actualidad el territorio cuenta con una oferta turística de 3.210 plazas distribuidas en 1.143 plazas de hoteles/hostales, 779 plazas en Viviendas de Turismo Rural y apartamentos turísticos, 134 plazas de albergues, 1.154 plazas en plazas de camping.

### COMERCIO.-

En el equipamiento comercial de la mayor parte de los municipios de más de 100 habitantes predominan los establecimientos de alimentación. En municipios con menos habitantes, ha surgido la figura de “multiservicios rurales”, que permiten mantener los servicios a la población, fomentar el desarrollo económico del municipio y dinamizar la actividad social.

### OTROS SERVICIOS.

#### EDUCATIVOS

El territorio cuenta en trece municipios con escuela pública en las que se imparte la educación infantil y primaria (existe la posibilidad de cursar 1º y 2º de ESO en cuatro de estas escuelas debido a la distancia a los IES de las localidades de Albarracín y Cella); un Instituto de Educación Secundaria, en el que se puede cursar hasta 4º de ESO y dos escuelas infantiles comarcales. El territorio cuenta también con un Centro Rural de Innovación Educativa de Teruel (CRIET), con el fin de compensar las desigualdades del alumnado de escuelas incompletas o unitarias de la escuela rural aragonesa.

#### SANITARIOS

Todos los municipios del territorio cuentan con consultorios médicos, aunque la frecuencia con la que se presta el servicio de médico y ATS no es el mismo en todas las localidades. Las localidades de Orihuela del Tremedal y Villar del Cobo cuentan con un Punto de Atención Continuada, que presta servicio durante las 24 horas del día.

#### DEPORTIVOS

La mayoría de los municipios cuenta con infraestructuras deportivas, frontón, salas cubiertas multiusos así como pabellones polideportivos cubiertos, gimnasios o piscinas.

El Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de la Sierra de Albarracín y Comarca Comunidad de Teruel, realiza una tarea de animación deportiva tanto para los jóvenes del territorio como para los niños de edad escolar o la población adulta.



## CULTURALES

En el territorio podemos encontrar varios museos, tanto de titularidad privada como pública, dedicadas a diversas temáticas (trashumancia, juguete, forja...), así como una biblioteca que presta servicio a toda la población de la zona.

Además, tanto la Comarca de la Sierra de Albarracín, como la Comarca Comunidad de Teruel a través de su técnico de cultura organizan actividades lúdicas en los distintos municipios de la zona.

Cabe destacar la labor que desarrolla el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (CECAL), como difusora de la cultura del territorio, a través de sus múltiples publicaciones, así como la Fundación Santa María a través de la recuperación y activación cultural del rico patrimonio de la localidad de Albarracín.

## SOCIALES

El Territorio de ASIADER cuenta con un tanatorio y dos residencias de ancianos, una pública y otra privada.

La Comarca de la Sierra de Albarracín y la Comarca Comunidad de Teruel ofrecen en el territorio el Servicio Social de Base que presta atención primaria social y atiende a toda la población.

Además, la Agrupación Turolense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual (ATADI) cuenta en el territorio con un Centro Ocupacional abierto desde 2008 en la localidad de Orihuela del Tremedal.

## OTROS

La brecha digital en la Sierra de Albarracín es muy significativa y siguen existiendo grandes diferencias entre esta zona rural y el medio urbano, ya que persisten las deficiencias en la red de telecomunicaciones, dificultando el acceso a las TIC y su uso intensivo. También persisten las deficiencias en la conservación de las infraestructuras territoriales básicas de la zona, tales como carreteras, transporte público, abastecimiento y depuración de aguas, ....





## II) Puntos fuertes detectados en la zona de implementación de la estrategia.

Los puntos fuertes que se han extraído del diagnóstico, encuestas y de los talleres son:

### CONTEXTO TERRITORIAL

- F1.- Abundancia de zonas arcillosas que permitan la extracción de materiales naturales (yeso..).
- F2.- Potencial de gente cualificada sin aprovechar.
- F3.- Existencia de varias entidades con estrategias activas de apoyo financiero (Leader, Comarca, FITE...).
- F4.- Potencialidad en servicios a la población.

### CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

#### SITUACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Y FORESTAL

- F5.- Calidad de los productos agrarios (nueces, manzanas, patatas, ...).
- F6.- Posibilidad de producción y transformación de materias primas.
- F7.- Potencialidad en agricultura y ganadería ecológica.
- F8.- Pervivencia de la ganadería extensiva y de razas autóctonas muy beneficiosas en el aprovechamiento y conservación de recursos naturales.
- F9.- Importante superficie de bosque, con elevado potencial de producción de materias primas forestales y de montes.
- F10.- Elevada potencialidad del sector forestal como yacimiento de empleo en la zona.
- F11.- Elevada sensibilidad social hacia la conservación de los sistemas forestales.
- F12.- Elevado porcentaje de territorio protegido por la Red Natura 2000. El territorio cuenta con 117.833,10 Ha de Espacios protegidos.
- F13.- Alta potencialidad para implantar modelos de desarrollo sostenible por su alto valor natural.

#### SITUACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

- F14.- Existencia de productos y materias primas de calidad.
- F15.- Posibilidad de ofrecer la producción agroalimentaria con el territorio (gastronomía, cultura, medio ambiente, ...).
- F16.- Alto potencial de crecimiento. Existencia de productos con valor añadido como la caza, micología, etc....
- F17.- Suelo industrial barato y disponible.
- F18.- Potencial mercado local y turístico importante.
- F19.- Aparición de nuevas formas de consumo: grupos de consumo.
- F20.- Alto interés por valorizar los productos locales.



F21.- Disponibilidad de herramientas legales de apoyo financiero y técnico al sector.

#### SITUACION DEL SECTOR TURÍSTICO Y PYMES.

F22.- Territorio homogéneo y con identidad cultural.

F23.- El municipio de Albarracín como reclamo turístico.

F24.- Conocimiento del territorio por parte de los empresarios.

F25.- Calidad del cielo sin apenas contaminación: astroturismo en alza.

F26.- Patrimonio cultural y natural sin explotar.

F27.- Posibilidad de realizar deportes y rutas al aire libre.

F28.- Potencialidad de desarrollo económico y deportivo en torno a la caza y pesca.

F29.- Gastronomía de montaña.

F30.- Buena señalización desde la autovía A-23.

F31.- Infraestructura de ocio en alza: museos, centros de interpretación, parque de aventuras....

F32.- Importante desarrollo de energías renovables como oportunidad de empleo.

#### **III) Puntos débiles detectados en la zona de implementación de la estrategia**

Los puntos débiles que se han extraído del diagnóstico, encuestas y de los talleres son:

#### CONTEXTO TERRITORIAL.

D1.- Pesimismo generalizado de la población.

D2.- Los municipios pequeños cuentan con grandes carencias en servicios y equipamiento social.

D3.- Telecomunicaciones deficientes: internet y telefonía móvil.

D4.- Falta de infraestructuras destinadas al cuidado de ancianos.

D5.- Población envejecida. Un 30,99% de la población activa es mayor de 65 años.

D6.- Proceso de despoblación que están sufriendo la mayoría de los municipios de la zona.

D7.- Inexistencia de un plan coherente de Desarrollo ordenado y unitario del territorio.

D8.- Infraestructuras sociales deficientes y en algunos casos inaccesibles.

D9.- Débil organización colectiva. Individualismo.

D10.- Desempleo. En la actualidad hay un 11,45% de paro.

D11.- Fuga de recursos humanos formados.

D12.- Escasa actitud emprendedora y falta de formación y cualificación en desempleados.

#### CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

#### SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.



- D13.- Falta de relevo generacional. Progresivo abandono de la actividad agraria y económica derivada del despoblamiento y la escasez de mano de obra en las áreas más desfavorecidas.
- D14.- Falta de polígonos ganaderos.
- D15.- Baja productividad y contribución del sector forestal a la producción final.
- D16.- Reducido nivel de producción agraria.
- D17.- Débil implantación de medidas agroambientales y de conservación de la Red Natura 2000.
- D18.- Impacto visual de las actuales escombreras y vertederos municipales.
  
- D19.- Falta de infraestructuras/equipamiento de reciclaje de determinados productos: aceite, móviles, ropa...).
- D20.- Abandono forestal, en términos medioambientales, económicos y de potencialidad turística.

#### SITUACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

- D21.- Zona alejada de grandes poblaciones y sin buenas comunicaciones.
- D22.- Escaso valor del inmovilizado.
- D23.- Carencias en comercialización y promoción por la reducida dimensión empresarial.
- D24.- Dificultad de adaptación a nuevas exigencias de los mercados.
- D25.- Mercado local muy reducido, con capacidad de consumo alimentario muy inferior al volumen producido.
- D26.- Reducido nivel de inversión privada en Innovación y Desarrollo.
- D27.- Escasa dimensión de las empresas provoca que sean más vulnerables a los cambios.
- D28.- Poca sensibilidad del sector de la restauración en ofrecer y promocionar los productos del territorio.
- D29.- Escasa generación de valor añadido que se traduce en baja productividad del trabajo y del capital.
- D30.- Deficiente formación en cuadros directivos y débil capital social.
- D31.- Escasa concienciación del sector agrario respecto al papel de la industria agroalimentaria.
- D32.- Dificultades para acceder a la información como consecuencia de la falta de dimensión, carencias estructurales, y falta de cualificación.
- D33.- Escasa competitividad de la industria agroalimentaria.

#### SECTOR TURISTICO Y PYMES

- D34.- Existencia de establecimientos ilegales.
- D35.- Competencia de los establecimientos de iniciativa pública.
- D36.- Establecimientos turísticos obsoletos.
- D37.- Existe más oferta que demanda en alojamientos.
- D38.- Falta de formación en idiomas, por parte de los profesionales del sector turístico.
- D39.- Desestructuración del sector turístico y empresarial.



- D40.- Falta de implicación y de colaboración del sector en la promoción y comercialización de la oferta.
- D41.- Deficiente señalización de los senderos y falta de mantenimiento de los mismos.
- D42.- Desequilibrio territorial de Albarracín frente al resto de pueblos.
- D43.- Falta de nuevos productos turísticos, de innovación y singularidad de productos.
- D44.- Estacionalidad turística.
- D45.- Falta de tejido empresarial industrial y operadores logísticos.

#### **IV) Oportunidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia.**

Las oportunidades que se han extraído del diagnóstico, encuestas y de los talleres son:

##### CONTEXTO TERRITORIAL

- O1.- Posibilidad de responder a los retos de envejecimiento de la población, bienestar social y de salud.
- O2.- Valoración creciente del patrimonio natural, paisajístico.
- O3.- Puesta en valor de antiguas minas de hierro en la zona (Orihuela del Tremedal, Noguera, Torres de Albarracín y Bezas).
- O4.- Ayudas financieras para la inversión (LEADER, FITE...).
- O5.- Creación de una Marca de identidad territorial común.
- O6.- Formación de la población, principalmente de jóvenes, mujeres y desempleados.
- O7.- Posibilidad de cultivos alternativos (aromáticas..).
- O8.- Zona atractiva para nuevos pobladores emprendedores que puedan aportar nuevas ideas.

##### CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

##### SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

- O9.- Existencia de ayudas agroambientales.
- O10.- Potencial turístico capaz de consumir parte de la producción agraria.
- O11.- Mayor valoración y conciencia social sobre la conservación y uso sostenible de los bienes públicos y comunes tales como el agua, el clima, los bosques, el paisaje, la biodiversidad y la cultura tradicional.
- O12.- Custodia del Territorio para mejorar la protección medioambiental.
- O13.- Mercado de la madera, que está en alza.
- O14.- Nuevos sistemas de ahorro y eficiencia energética.
- O15.- Crecimiento de la demanda de energías renovables procedentes de la actividad forestal.



### SECTOR AGROALIMENTARIO

- O16.- El asociacionismo empresarial. Importante para alcanzar objetivos comunes.
- O17.- Marca de calidad territorial en el sector agroalimentario.
- O18.- Productos pendientes de desarrollo: fruta, micología, ...
- O19.- Facilidad de darse a conocer a través de las nuevas tecnologías.
- O20.- Estudios que se están realizando del CITA con productos agrarios.
- O21.- Crecimiento de la demanda y del interés social por la gastronomía, el turismo y los productos locales del medio rural.
- O22.- Crecimiento por parte de un sector de la población del interés por una alimentación saludable y de calidad garantizada.
- O23.- Los fondos europeos y el enfoque estratégico de su aplicación.

### SECTOR TURÍSTICO Y PYMES

- O24.- Promoción exterior de deportes de aventura.
- O25.- Turismo de naturaleza: geología, bulder, botánico....
- O26.- Desarrollo de la gastronomía y del turismo interior con tendencia a vincular el territorio con los alimentos locales.
- O27.- Potenciar las agrupaciones empresariales.
- O28.- Potenciar las actividades complementarias: pistas de esquí, parque faunístico...
- O29.- Proximidad de la Autovía A-23.
- O30.- Aplicación de las Nuevas tecnologías.
- O31.- Posibilidad de ser incluida como Reserva de la Biosfera.
- O32.- Implicación de instituciones y asociaciones.
- O33.- Mayor valoración del medio rural para el desarrollo de actividades relacionadas con el ocio, la cultura, el medio ambiente favorecidos por la extensión y mejora de las TIC.

### **V) Amenazas detectadas en la zona de implementación de la estrategia**

Las amenazas que se han extraído del diagnóstico, encuestas y de los talleres son:

#### CONTEXTO TERRITORIAL

- A1.- Pérdida de puestos de trabajo en distintos sectores: agrario, construcción, forestal.
- A2.- Envejecimiento poblacional y deficiente concepción de desarrollo, asociada a falta de criterios de intervención.
- A3.- Aparición de nuevas necesidades sociales (parados de larga duración con cargas familiares y sin recursos).

#### CONTEXTO SOCIOECONÓMICO



### SECTOR PRIMARIO Y FORESTAL.

- A4.- La fluctuación de los precios de venta de la producción, tanto agrícola como ganadera.
- A5.- Prolongación del actual escenario de crisis económica.
- A6.- Crecimiento de las importaciones de países terceros sin tener en cuenta el coste energético del transporte ni la huella de carbono.
- A7.- Infravaloración y desconocimiento de instituciones tradicionales rurales con gran potencial en relación con la eficiencia, la equidad y la sostenibilidad de los recursos (agua, pastos, bosques, etc).

### SECTOR AGROALIMENTARIO

- A8.- Competitividad de las grandes empresas que pueden ofrecer precios más bajos.
- A9.- Dificultades de acceso a los productos alimentarios de mayor calidad y valor añadido por limitaciones de renta.
- A10.- Encarecimiento de las materias primas agrícolas en el mercado mundial asociado a movimientos especulativos.
- A11.- Crecimiento de la oferta y demanda de comida poco saludable.
- A12.- Excesiva presión a la baja en los precios de los productos agroalimentarios en origen.
- A13.- Caída de la valoración de los productos más caros y de mayor calidad.
- A14.- Mercados cambiantes y más exigentes que imponen decisiones.

### SECTOR TURÍSTICO Y PYMES

- A15.- Extrema climatología de montaña.
- A16.- Concentración de los turistas en Albarracín.
- A17.- Estacionalidad: turismo concentrado en puentes y verano.
- A18.- Competencia cercana con la oferta turística de la ciudad de Teruel.
- A19.- Malas conexiones a internet.
- A20.- Burocracia administrativa para la puesta en marcha de un proyecto.
- A21.- Poca agilidad por parte de los ayuntamientos a la hora de tramitar las licencias.
- A22.- Falta de iniciativa privada por parte de la gente joven: falta de emprendimiento de este colectivo.
- A23.- Obligatoriedad de cumplir la misma fiscalidad y normativa que las grandes empresas.

## VI) Cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia.

Plantilla de indicadores de objetivos de la Estrategia de Desarrollo:

Nº	Indicador	GRUPO		Fuente Dato	Observaciones
		Dato	Año		
1	<b>Población</b> (habitantes)		<b>2013</b>	IAEST	
	Total	5.013			
	Hombres	2.754			54,94%. (Masculinidad: 121,91
	Mujeres	2.259	2013		45,06%
2	Estructura de edad (total y por género)	100			
	< 15 (%)	8,83%			H: 8,32% M: 9,47%
	15-64 (%)	60,18%			H: 64,16% M: 55,34%
	>64 (%)	30,99%			H: 27,52% M: 35,19%
3	<b>Población extranjera</b> (%)	6,03%	2014	IAEST	Estadística Local de Aragón. Ficha territorial Comarca: Sierra de Albarracín y municipios: Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra. (15 de junio de 2015).
4	<b>Territorio</b> (km2)	1.508,6			
5	<b>Densidad de población</b> (hab/km2)	3,32	2013		
6	<b>Población activa</b> (% total y por género)	54,63	2011	IAEST	Censos de población y viviendas, 2011. Aragón H: 57,29% M: 51,32%
	Ocupados	43,51			H:47,95% M:38,09%
	Parados	11,45			H: 9,78% M: 13,66%
7	<b>Autoempleo</b> (%)	33,44	2011	IAEST	Censos de población y viviendas, 2011. Aragón
8	<b>Población inactiva</b> (% total y por género)	45,37	2011	IAEST	Censos de población y viviendas, 2011. Aragón H:42,81% M:48,59%
	Persona con invalidez laboral permanente	1,88			H: 3,06% M: 0,84%
	Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	35,54			H: 35,49% M: 35,65%
	Estudiante	3,64			H: 3,64% M: 3,84%
	Otra situación	4,91			H: 1,86% M: 8,71%
9					
	<b>Demandantes de empleo por sector de actividad</b>	655	2014	IAEST	Estadística Local de Aragón. Ficha territorial Comarca: Sierra de Albarracín y municipios: Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la

					Sierra. (15 de junio de 2015).
	Peones de las industrias manufactureras	112			
	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	88			
	Vendedores en tiendas y almacenes	48			
	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	75			
	Peones de la construcción de edificios	84			
	Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino	0			
	Empleados administrativos sin tareas de atención al público	38			
	Camareros asalariados	64			
	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	0			
	Peones agrícolas	72			
	Otros	74			
10	<b>Afiliaciones a al Seguridad Social por sector de actividad(%)</b>	100,00	2014	IAEST	Estadística Local de Aragón. Ficha territorial Comarca: Sierra de Albarracín y municipios: Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra. (15 de junio de 2015). 1.164 personas
	Agricultura	21,31			248 personas
	Industria	9,71			113 personas
	Construcción	14,52			169 personas
	Servicios	54,47			634 personas
	Sin clasificar	0,00			-----
11	<b>VAB por sector de actividad (miles de euros)</b>	65.196	2012	IAEST	Estadística Local de Aragón. Ficha territorial Comarca: Sierra de Albarracín. (15 de junio de 2015).
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.061			Comarca S. Albarracín
	Extractivas, Energía y agua	5.544			Comarca S. Albarracín
	Industria manufacturera	2.932			Comarca S. Albarracín
	Construcción	14.272			Comarca S. Albarracín
	Comercio; reparación; transporte;	19.606			Comarca S. Albarracín





	hostelería; información y comunicaciones				
	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	3.913			Comarca S. Albarracín
	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	14.868			Comarca S. Albarracín
12	<b>Nivel de estudios de la población (&gt;25 años)</b>		2011	IAEST	Estadística Local de Aragón. Ficha territorial Comarca: Sierra de Albarracín y municipios: Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra.. (15 de junio de 2015). Censo de población y viviendas, 2011.
	Analfabetos	1,61			H: 0,90% M: 2,46%
	Sin estudios	35,17			H: 32,73% M: 38;38%
	ESO, EGB.	37,77			H: 39,75% M: 35,17%
	Bachillerato Superior	7,69			H: 9,53% M: 5,45%
	FP Grado Medio	4,70			H: 5,39% M: 3,81%
	FP Grado Superior	4,70			H: 5,79% M: 3,39%
	Diplomatura	4,16			H: 2,93% M: 5,78%
	Licenciatura y Grado	3,93			H: 2,8% M: 5,28%
Doctorado y Máster	0,19			H: 0,19% M: 0,29%	
13	<b>Oferta turística</b> (nº plazas)	3.210	2013		Elaboración propia con datos Comarcales y municipales.
14	<b>Nº de pernотaciones.</b> (Si el dato está disponible)	64.322	2014		Sólo municipio de Albarracín



## b) Identificación de las necesidades, a partir de los datos del análisis DAFO

Una vez realizado el proceso de investigación, diagnóstico y análisis DAFO, se han identificado 66 necesidades:

	NECESIDADES	DAFO
1	Fijar población y evitar la despoblación	D6, O1,O8
2	Crear empleo, especialmente para mujeres y jóvenes	D4,D5,D10,D12, A1 F2 O1,O8
3	Crear infraestructuras agroalimentaria para alquilar	D8, D22, F14 O4
4	Adaptación a las nuevas exigencias de los mercados	D9, D23, D24, D25, D37, D43, A4, A5, A8, A14 F7, F16, F28 O5, O7,
5	Mejorar los servicios de atención a personas dependientes y personas en riesgo de exclusión	D4,D5,D8 A2,A3 F4 O1
6	Poner en valor el patrimonio natural y cultural	D41, F13,F26 O2,O25,O33
7	Generar optimismo, motivación e ilusión en la población rural	D1, D11, D12, D13, A2, A5, A7, O11, O33
8	Políticas y legislación adaptadas a la realidad del medio rural	D7, D14, A20, A21, F3 O4, O9, O20, O23, O32
9	Financiación pública para mantener el medio rural con criterios sociales y no económicos	D2, D3, D21, A21 F21 O2, O23
10	Mejorar la eficiencia energética y el impacto en la huella de carbono	D18, D19 A6 F7, F8, F11, F13, F32 O3, O7, O11, O14, O31
11	Cubrir las necesidades básicas y facilitar la reinserción social	D2,D8 A3



		F4 O1
12	Motivar a los jóvenes, (empoderados para liderar su vida)	D1, D11, D12, D13, A2, A5, A7, A22, F2, O6
13	Modelos de servicios sociales sostenibles y adaptados a las necesidades de los usuarios del territorio	D4,D8 A3 F4 O1
14	Planificación y coordinación entre entidades	D09, D40, A3 F3, F15 O16, O27, O32
15	Mayor rentabilidad y generación de valor añadido del sector agrario	D15,D16,D29 A4,A8 F14 F16 O10
16	Rejuvenecimiento del sector agrario	D5, D13, A1, A2 F7, F10
17	Formación técnica y empresarial	D11,D12D38 F3 O6
18	Mayor profesionalización y motivación al cambio en agricultura	D16,D30 A7 F6,F7,F9,F10
19	Mejorar la formación de los desempleados	D10, D12, D30, D38, F2 O6
20	Mejorar acceso a la financiación para iniciativas privadas	D26 A22 F3, F21 O4, O9, O23
21	Cooperación y establecimiento de sinergias empresas	D9,F15 O21,O26,O27
22	Planificación del aprovechamiento forestal	D15,D17,D20 A7 F10,F11,F13, O11,O12



23	Flexibilizar la normativa de transformación agraria	A23 O16
24	Mejorar y mantener las infraestructuras agrarias	D14, O12
25	Ayudas agroambientales adaptadas a las necesidades del medio rural	D17, F1, F12 O9
26	Invertir en proyectos de I+D+I	D26 F5,F21 O18,O20,O26
27	Fiscalidad diferenciada para el medio rural	A20, A21,
28	Capacitar a trabajadores, empresarios y desempleados	D10, D12, D30, D38, A1, A3 F10, F16, F28, F32 O6
29	Mejorar la eficiencia en procesos productivos	D16,D20,D26,D29,D33 F14, O4,O14,O30
30	Simplificar los trámites para la puesta en marcha de nuevas empresas y para acceder a financiación	A20, A21, A23
31	Planificación estratégica del territorio como destino turístico y creación de productos a partir de sus activos	D39,D43 A16 F15,F22,F28,F31 O4,O16,O17,O26,O33
32	Mejorar la profesionalización de los distintos sectores económicos	D11, D13, D30, D32, D38 F2 O6
33	Estructurar el sector turístico	D39,D42 A16,A17 F22 O26,O32,O33
34	Mejora de la calidad en establecimientos turísticos	D36, D41, F23
35	Mejorar la competitividad territorial y empresarial	D15,D20,D45 A8,A14 F2,F3,F24,F32 O4,O5,O15,O18,O21



36	Fomentar la identidad del territorio	D7, F5,F13,F22,F24 O5,O17,O33
37	Diversificar la estructura económica	D45 F10,F16,F28 O1,O10,O13,O15
37	Mejorar la competitividad de las pequeñas empresas	D15, D16, D23, D24, D26, D29, D32, D33, A8, A10, A11, A12, A13, A14 F5, F14, O14, O15, O16, O19
39	Legalización de las explotaciones ganaderas	A20, F7, F8
40	Mejorar los servicios básicos de la población (centros médicos, escuelas.....)	D8, A2,F4,O1,O8
41	Mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones y TIC	D3 A19 F21 O30
42	Mejorar las comunicaciones viarias	D3, D21, O8, O29
43	Optimizar el servicio de transporte público con criterios sociales	D6, D8 O1
44	Mejorar la empleabilidad de los recursos humanos del territorio	D12,D30,D38 A3 F2,F3,F24 O4
45	Establecer oferta formativa adaptada a la demanda	D7, D30, D38 F3, F21 O6
46	Promover la cultura del emprendimiento	D10,D12 A22 F3,F10,F28, O8,O21
47	Luchar contra la brecha digital	D3 A19 O19, O33



48	Conservación de sistemas agrícolas y forestales de la prevención de riesgos naturales	D13, D17, D20, A7 F8, F9, F10, F11, F12, F13, F16, F28 O9, O11, O12
49	Mejorar la gestión forestal	D17, D20, A7 F9, F10, F11 O11, O13
50	Impulsar la innovación y cooperación de los agentes de la cadena alimentaria	D24,D25,D26,D29,D33 A10,A14 F14,F19,F20 O16,O20,O21,O27
51	Promover y desarrollar el potencial del sector agroalimentario y forestal	D15,D20,D25,D28 A1,A7,A13 F10,F13,F14,F20,F21 O26,O18,O19,O21,O22
52	Mejorar la productividad de empresas agroalimentarias	D24, D26,D29, D33 A10 F16,F18 O23
53	Mejorar la relación entre empresas y su medio ambiente	D17 A6,A7 F8,F11,F32 O14,O25,O26,O33
54	Poner en valor los productos autóctonos (yeso, resina, manzana...)	D24 F1,F3 O3,O13,O18,O21,O26
55	Mejorar los servicios y equipamientos de municipios pequeños	D2, D4, D8, F3, F4 O1
56	Desestacionalizar el turismo	D44, A17, A18 F22, F25, F27, F28 O24, O25, O28,
57	Mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio del territorio	D36, D41, F23, F31 O4, O23



58	Desarrollar el potencial turístico ligado al ocio, naturaleza, productos locales, gastronomía y cultura	D20 A17 F15,F22,F24,F26 O5,O10,O24,O25,O26,O27,O28,O33
59	Desarrollar el potencial de empleo que posee el sector sociosanitario, salud y ocio	D8 A2 F2,F4 O1,O8,O33
60	Promover la gestión del patrimonio y los servicios culturales como factor generador de empleo	D7,D42 A7 F26,F23,F31 O6,O3,O33
61	Potenciar la sensibilización hacia las energías renovables, sistemas de ahorro y eficiencia energética	D30,F32,F11 O6,O11,O14, O15
62	Sensibilización frente al cambio climático y por un modelo de economía baja en emisiones de carbono	D20,A6, F11,F12,F13 O11,O14,O15
63	Sensibilizar a la población acerca de los valores naturales del territorio	D1,D7,D17,D18,D19 A7 F12,F13 O2,O5,O9,O11,O12,O23,O33
64	Mejora del servicio de depuración de aguas residuales	D19 A7 F13 O11
65	Crear infraestructuras destinadas al cuidado de ancianos	D4, D5, D10 A2 F2, F4 O1
66	Involucrar a la población en la participación del territorio	D1, D7, D9, D40 F2 O5, O17, O32

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)

a) **Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLP, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la complementariedad con las estrategias de los Programas Operativos y otras actuaciones que se vayan a ejecutar en el ámbito territorial.**

A partir del análisis de diagnóstico de la situación de la Sierra y del análisis DAFO donde se ha identificado 66 necesidades, reflejadas en el apartado anterior, de las cuales se han seleccionado como prioritarias 32 necesidades utilizando los siguientes criterios de priorización:

- Encaje en los objetivos temáticos y ámbitos de programación establecidos.
- Según el diagnóstico y coherencia con el cuadro DAFO.
- La generación de sinergias entre sectores económicos.
- Grado de repercusión sobre la población y el territorio.
- Perspectiva de viabilidad económica y/o social.

Las necesidades que se han descartado son las siguientes y por los motivos siguientes:

Nº	Necesidad	Motivo
3	Crear infraestructuras agroalimentarias para alquilar	No se ha considerado prioritario aplicando los criterios establecidos.
4	Adaptación a las nuevas exigencias de los mercados	No se ha considerado prioritario aplicando los criterios establecidos.
7	Generar optimismo, motivación e ilusión en la población rural	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
8	Políticas y legislación adaptadas a la realidad del medio rural	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
9	Financiación pública para mantener el medio rural con criterios sociales y no económicos	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
10	Mejorar la eficiencia energética y el impacto en la huella de carbono	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.





12	Motivar a los jóvenes, (empoderados para liderar su vida)	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
14	Planificación y coordinación entre entidades	No se ha considerado prioritario aplicando los criterios establecidos.
16	Rejuvenecimiento del sector agrario	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
19	Mejorar la formación de los desempleados	No se ha considerado prioritario aplicando los criterios establecidos.
20	Mejorar el acceso a la financiación de iniciativas privadas	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
23	Flexibilizar la normativa de transformación agraria	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
24	Mejorar y mantener las infraestructuras agrarias	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
25	Ayudas agroambientales adaptadas a las necesidades del medio rural	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
27	Fiscalidad diferenciada para el medio rural	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
28	Capacitar a trabajadores, empresarios y desempleados	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
30	Simplificar los trámites para la puesta en marcha de nuevas empresas y para acceder a la financiación.	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
32	Mejorar la profesionalización de los distintos sectores económicos	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas..
34	Mejorar las infraestructuras turísticas del territorio	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
38	Mejorar la competitividad de las pequeñas empresas	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
39	Legalización de las explotaciones ganaderas	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están



		fuera de nuestro objeto de actuación.
42	Mejorar las comunicaciones viarias	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
43	Optimizar el servicio de transporte público con criterios sociales	En virtud del no solapamiento de actuaciones con otros programas operativos y administraciones o que están fuera de nuestro objeto de actuación.
45	Establecer oferta formativa adaptada a la demanda	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
47	Luchar contra la brecha digital	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
48	Conservación de sistemas agrícolas y forestales de la prevención de riesgos naturales	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
49	Mejorar la gestión forestal	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
52	Mejorar la productividad de empresas agroalimentarias	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
55	Mejorar los servicios y equipamientos de municipios pequeños	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
56	Desestacionalizar el turismo	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
57	Mejorar las infraestructuras turísticas y de ocio del territorio	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
64	Mejorar del servicio de depuración de aguas residuales	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
65	Crear infraestructuras destinadas al cuidado de ancianos	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.
66	Involucrar a la población en la participación del territorio	Incluida en otra de las necesidades seleccionadas.



Las necesidades seleccionadas a partir de los criterios de priorización consensuados son:

Nº	NECESIDAD	DAFO
1	Fijar población y evitar la despoblación	D6, O1,O8
	<p>Descripción:</p> <p>El envejecimiento paulatino de los habitantes, el abandono de las actividades tradicionales y la salida de jóvenes y mujeres en busca de nuevas opciones económicas son fenómenos que están provocando la pérdida de población en la práctica totalidad de los municipios.</p> <p>Existe una necesidad de mejorar la valoración social de los atractivos del medio rural, tanto para el asentamiento de nuevos pobladores como para el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, el ocio, la cultura, el medio ambiente o los servicios sociales.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
2	Crear empleo, especialmente para mujeres y jóvenes	D4, D5, D10, D12 A1 F2 O1, O8
	<p>Descripción:</p> <p>Con la crisis económica, el territorio ha experimentado un aumento del desempleo, siendo los colectivos mujer y joven los más afectados.</p> <p>La elevación de los niveles de desempleo se está traduciendo en un incremento de la pobreza y de la población en riesgo de exclusión. Por lo que es necesario promover la creación de empleo y la incorporación de los jóvenes y mujeres a la actividad económica rural a través de la diversificación de la actividad agrícola y ganadera, entre otros.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
5	Mejorar los servicios a personas dependientes y personas en riesgo de exclusión social	D4,D5,D8 A2, A3
	<p>Descripción:</p> <p>A pesar del elevado índice de envejecimiento, este tipo de servicios es escaso en cobertura e intensidad de atención en la zona.</p> <p>Inversiones en infraestructuras donde puedan ser atendidos estos colectivos, y así evitar la salida de su entorno habitual.</p>	F4 O1



Nº	NECESIDAD	DAFO
6	Poner en valor el patrimonio natural y cultural	D41 F13,F26 O2,O25,O33
	<p>Descripción:</p> <p>La riqueza paisajística unida a la importancia del patrimonio cultural son nuestros mayores referentes a la hora de diferenciarnos de otros territorios. También con la puesta en valor del patrimonio existente en el territorio, aumentaremos la identidad del territorio, potenciando las actividades compatibles con los usos tradicionales del territorio.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
11	Cubrir las necesidades básicas y facilitar la reinserción	D2,D8 A3 F4 O1
	<p>Descripción:</p> <p>El hecho de que la población de la zona no tenga cubiertas sus necesidades básicas aumenta las posibilidades de abandono del territorio, incrementándose el proceso de despoblación que viene sufriendo de forma paulatina.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
13	Modelos de servicios sociales sostenibles y adaptados a las necesidades de los usuarios del territorio	D4,D8, A3 F4 O1
	<p>Descripción:</p> <p>El incremento del paro en los últimos años han provocado que muchas familias necesiten de los servicios sociales de la zona y que éstos tengan que adaptarse a la nueva situación del territorio, con el fin de luchar contra la pobreza, además de generar empleo en empresas de servicios sociales.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
15	Mayor rentabilidad y generación de valor añadido del sector agrario	D15,D16, D29 A4,A8 F14,F16
	<p>Descripción:</p> <p>Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la</p>	



	reestructuración y modernización de las mismas, facilitando la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas además de la creación de empleo.	O10
--	---	-----

Nº	NECESIDAD	DAFO
17	Formación técnica y empresarial	D11, D12, D38
	<p>Descripción:</p> <p>Mejora de la formación de los trabajadores a través de planes de formación dirigidos a los sectores económicos con mayor peso en el territorio, tales como el sector turístico, de la madera, forestal, etc.</p> <p>Esta formación irá destinada a elevar la formación empresarial, asociativa y /o comercial fomentando la transformación y comercialización de los productos locales.</p>	F3 O6

Nº	NECESIDAD	DAFO
18	Mayor profesionalización y motivación al cambio en agricultura	D16,D31 A7,
	<p>Descripción:</p> <p>Necesidad de estimular modelos alternativos de producción agraria (agricultura ecológica) y de diversificación de explotaciones agrarias (ocio-naturaleza-energía), fomentando cultivos alternativos, la mejora del suelo y la optimización de la fertilización.</p> <p>La profesionalización del sector permitirá mejorar la competitividad de las empresas de la zona.</p>	F6, F7 O9,O10

Nº	NECESIDAD	DAFO
21	Cooperación y establecimiento de sinergias entre empresas	D9 F15
	<p>Descripción:</p> <p>La cooperación es cada vez un factor con mayor relevancia en el medio rural ya que permite establecer sinergias para trabajar de forma conjunta problemáticas comunes para poner en valor las fortalezas de las empresas asociadas.</p>	O21,O26,O27



	<p>Por lo que es necesario la creación de grupos y redes temáticas de ámbito comarcal ó regional, que promuevan proyectos de gestión e innovación colectivos con el fin de mejorar la cooperación económica y comercial, la adaptación a los mercados y a las relaciones con plataformas logísticas, además del fomento de la creación de estructuras de comercialización conjunta orientados al asesoramiento, transferencia e innovación en las empresas, al mismo tiempo que se aumenta la competitividad.</p>	
--	---	--

Nº	NECESIDAD	DAFO
22	<p>Planificación del aprovechamiento forestal</p> <p>Descripción:</p> <p>Necesidad de garantizar el aprovechamiento de recursos forestales y el mantenimiento de la diversidad del ecosistema, evitando la fuerte regresión de la ganadería extensiva.</p> <p>Planes y actuaciones de conservación y de prevención de riesgos forestales (incendios, erosión, ..) para garantizar el buen estado de conservación de las masas forestales y de la biodiversidad.</p> <p>Viabilidad económica (productividad y mecanización) y planificación forestal sostenible (certificación e integración de usos tales como la caza, la pesca, la recolección de setas, ...).</p> <p>A través de un aprovechamiento adecuadamente elaborado y una buena gestión, conseguiremos mejorar los rendimientos económicos, silvícolas, ambientales y sociales.</p>	<p>D20, D15, D17 A7 F10,F11,F13 O12,O11</p>

Nº	NECESIDAD	DAFO
26	<p>Invertir en proyectos I+D+i</p> <p>Descripción:</p> <p>Impulsar iniciativas de innovación, sostenibilidad y eficiencia en la gestión y utilización de recursos así como promover proyectos de gestión e innovación colectivos de cooperativas, otras sociedades y asociaciones.</p> <p>La investigación y el desarrollo de nuevos productos y aplicaciones pueden ser decisivos para el desarrollo de este territorio, ya que se pueden crear alternativas económicas y laborales muy interesantes en los distintos sectores que operan en la zona.</p>	<p>D26 F5,F21 O18,O20,O26</p>



Nº	NECESIDAD	DAFO
29	Mejorar la eficiencia en procesos productivos	D16, D20, D26, D29, D33 F14 O4,O14,O30
	<p>Descripción:</p> <p>Necesidad de incrementar la productividad de las empresas mediante su reestructuración y la aplicación de planes de mejora.</p> <p>De este modo las empresas de la zona serán más competitivas y podrán ofertar productos y servicios de calidad para sus clientes, generando un incremento de los beneficios.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
31	Planificación estratégica del territorio como destino turístico y creación de productos a partir de sus activos	D39,D43 A16 F15, F22,F28,F31 O4,O16,O17, O26,O33
	<p>Descripción:</p> <p>Es necesario contar con una planificación para conseguir un desarrollo local ligado a la diversificación, y atracción de pobladores urbanos, mediante la potenciación del turismo rural, ligado al ocio, naturaleza, productos locales, gastronomía y cultura.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
33	Estructurar el sector turístico	D39, D42 A16, A17 F22, O26,O32,O33
	<p>Descripción:</p> <p>Ante una demanda segmentada en su motivación, en la que influyen cantidad de variables sociodemográficas, culturales y económicas, nos encontramos con una oferta turística desestructurada, con falta de integración de la oferta complementaria.</p> <p>Territorio con vocación turística que necesita un desarrollo turístico compatible con el resto de actividades que en él se desarrollan.</p>	



Nº	NECESIDAD	DAFO
35	Mejorar la competitividad territorial y empresarial	D15,D20 D45
	<p>Descripción:</p> <p>Apoyar a las empresas de la zona, de forma que sean más productivas y competitivas en el mercado, garantizando así su viabilidad y mejorando la imagen externa del territorio.</p> <p>Será necesario el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo para mejorar los resultados económicos de las empresas y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado.</p>	A8, A14 F2,F3,F24, F32 O4,O5,O15, O18,O21

Nº	NECESIDAD	DAFO
36	Fomentar la identidad del territorio	D7 F5,F13,F22, F24
	<p>Descripción:</p> <p>El hecho de vivir en un mundo de globalización, está provocando la pérdida de identidad y el desarraigo a las costumbres culturales por lo que es necesario fomentar el estudio y la puesta en valor de lo cercano, de lo que caracteriza a nuestro territorio.</p>	O5,O17,O33

Nº	NECESIDAD	DAFO
37	Diversificar la estructura económica	D45 F10,F16,F28
	<p>Descripción:</p> <p>Es necesario que las cifras del VAB que presenta el territorio se distribuyan de forma más proporcional, con un desarrollo local ligado a la diversificación, y la atracción de pobladores urbanos.</p>	O1,O10,O13, O15





ASIADER

Nº	NECESIDAD	DAFO
40	Mejorar los servicios básicos de la población (centros médicos, escuelas, ...)	D8 A2 F4 O1,O8
	<p>Descripción:</p> <p>Necesidad que la población rural disfrute de una calidad de vida que asiente población y que sirva de reclamo para el establecimiento de nuevos pobladores.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
41	Mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones y TIC,s	D3 A19 F21, O30
	<p>Descripción:</p> <p>Desarrollo de infraestructuras locales (empresariales y públicas) de TIC, mejorando su accesibilidad así como su uso y calidad en las zonas rurales.</p> <p>En el territorio todavía persisten deficiencias en la red de telecomunicaciones que dificultan el acceso a las TIC,s y su uso intensivo, siendo fundamental desde el punto de vista de la cohesión territorial y la puesta en valor de los recursos del territorio para la diversificación de las actividades económicas que se desarrollan en el mismo.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
44	Mejorar la empleabilidad de los recursos humanos del territorio	D12,D30, D38 A3 F2, F3,F24 O4
	<p>Descripción:</p> <p>Formar los recursos humanos del territorio para generar empleo en pequeñas empresas, con atención preferente a jóvenes y mujeres.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
46	Promover la cultura del emprendimiento	D10, D12 A22 F3,F10,F28 O8,O21
	<p>Descripción:</p> <p>Necesidad de incentivar el emprendimiento entre los jóvenes y parados de larga duración como alternativa al desempleo.</p>	



Nº	NECESIDAD	DAFO
50	<p>Impulsar la innovación y cooperación de los agentes de la cadena alimentaria</p> <p>Descripción:</p> <p>Ante la necesidad que los productores, distribuidores y comercios de la zona trabajen de forma conjunta para mejorar los canales de comercialización exterior, se deberá impulsar la cooperación económica y comercial a la adaptación a mercados y a las relaciones con plataformas logísticas.</p> <p>Se mejorará la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.</p>	<p>D24, D25, D26, D29, D33 A10,A14 F14,F19,F20 O16,O20,O21 O27</p>

Nº	NECESIDAD	DAFO
51	<p>Promover y desarrollar el potencial del sector agroalimentario y forestal</p> <p>Descripción:</p> <p>Es necesario el apoyo de las empresas agroalimentarias y forestales de la zona, de forma que sean más productivas y competitivas en el mercado, garantizando así su viabilidad y mejorando la imagen externa del territorio.</p> <p>Además es prioritario potenciar la creación de empresas en estos sectores para un incremento del valor añadido de los productos locales.</p>	<p>D15,D20, D25,D28, A1, A7, A13 F14, F20,F21 O16,O18,O19 ,O21,O22</p>

Nº	NECESIDAD	DAFO
53	<p>Mejorar la relación entre empresas y su medioambiente</p> <p>Descripción:</p> <p>Fomentar el uso de fuentes de energía renovables y reducir los gases de efecto invernadero, incidiendo directamente en la consecución de los objetivos ambientales y climáticos.</p> <p>Además las inversiones y el uso de energías renovables conlleva la reducción</p>	<p>D17 A6, A7 F8,F11, F32 O14,O25,O26, O33</p>



	de costes energéticos. Necesidad de estimular modelos alternativos de producción agraria (agricultura ecológica) y de diversificación en las explotaciones agrarias (ocio-naturaleza-energía).	
--	---	--

Nº	NECESIDAD	DAFO
54	Poner en valor productos autóctonos (yeso, resina, manzana, ...)	D24 F1,F3 O3,O13,O18, O21,O26
	Descripción:  Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas que creen empleo a través de la valorización de los productos locales, con atención preferente a jóvenes y mujeres.	

Nº	NECESIDAD	DAFO
58	Desarrollar el potencial turístico ligado al ocio, naturaleza, productos locales, gastronomía y cultura	D20 A17 F15,F22,F24, F26, O5,O10,O24, O25,O26,O27 ,O28 O33
	Descripción:  Vincular el potencial turístico que tiene el territorio con los recursos endógenos del mismo.	

Nº	NECESIDAD	DAFO
59	Desarrollar el potencial de empleo que posee el sector sociosanitario, salud y ocio	D8 A2 F2,F4 O1,O8,O33
	Descripción:  El alto índice de envejecimiento de la zona y la mayor demanda de servicios que proporcionan bienestar y salud, hacen que estos sectores sean cada día más representativos en el territorio así como la posibilidad de generar empleo.	



Nº	NECESIDAD	DAFO
60	Promover la gestión del patrimonio y los servicios culturales como factor generador de empleo	D7,D42, A7 F23,F26,F31 O3,O6,O33
	<p>Descripción:</p> <p>La falta de un plan de gestión integral en el territorio hace necesaria la búsqueda de fórmulas de gestión y dinamización que contribuyan a la creación de empleo en la zona, siendo el patrimonio y los servicios culturales un nicho de empleo a explotar.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
61	Potenciar la sensibilización hacia energías renovables, sistemas de ahorro y eficiencia energética	D30 F11,F32 O6,O11,O14,O15
	<p>Descripción:</p> <p>Tanto los ciudadanos como las empresas deben conocer las ventajas del uso de energías renovables y sistemas de ahorro energético con el fin de fomentar su implantación.</p> <p>Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía y la reducción de los costes energéticos.</p>	

Nº	NECESIDAD	DAFO
62	Sensibilización frente al cambio climático y por un modelo de economía baja en emisiones de carbono	D20 A6 F11,F12,F13 O11,O14,O15
	<p>Descripción:</p> <p>La población tiene que ser consciente de los cambios medioambientales que se están produciendo, por ello es necesario fomentar la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola, silvícola, e industrial.</p>	



Nº	NECESIDAD	DAFO
63	<p data-bbox="300 295 1238 327">Sensibilizar a la población acerca de los valores naturales del territorio</p> <hr/> <p data-bbox="300 394 450 425">Descripción:</p> <p data-bbox="300 461 1238 537">El territorio cuenta con 117.833 Hª de espacio protegido que deben de ser conocidos y valorados por la población local.</p> <p data-bbox="300 555 1238 721">Necesidad de restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes rurales.</p>	<p data-bbox="1270 295 1465 371">D1,D7,D17,D18, D19</p> <p data-bbox="1270 389 1299 421">A7</p> <p data-bbox="1270 439 1369 470">F12,F13</p> <p data-bbox="1270 488 1458 564">O2,O5,O9,O11, O12,O23,O33</p>

**b) Justificación de la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos.**

Según el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los distintos fondos EIE, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo debe efectuarse en el contexto de un único objetivo temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral, sin perjuicio de que las acciones financiadas como parte del desarrollo local participativo puedan contribuir a todos los demás objetivos temáticos.

Para ello, desde ASIADER se persigue el conseguir invertir la tendencia de despoblación que sufre la totalidad del territorio. Por un lado, gran parte del mismo, lleva más de 100 años perdiendo población y actualmente, no es capaz de generar efectivos que pongan en marcha iniciativas ligadas a la valorización del territorio, y por otro, aquellas poblaciones que todavía mantienen cierto pulso demográfico, encuentran dificultades para integrar a las mujeres y los jóvenes en su estructura productiva, basada fundamentalmente en una actividad agraria y ganadera muy dependiente de las líneas de garantía de rentas, establecida en la Política Agraria Común.

El aislamiento, la ausencia de servicios, el inmovilismo de una sociedad con más del 35% de su población mayor de 65 años, y unas estructuras productivas en claro declive, con la consiguiente falta de expectativas laborales, son la causa principal para que aquellos sectores de la población, necesarios para mantener el pulso demográfico, opten por marchar a otros lugares.

Como reto que se plantea en la estrategia es la consecución del desarrollo económico sostenible, a partir de la incentivación del potencial endógeno de territorio, la puesta en valor de todos sus recursos naturales y culturales y de una mayor diversificación y potenciación de los productos locales e inserción de la estructura productiva en las economías, mejorando los niveles de formación,



colaboración institucional, cooperación entre los agentes económicos y las disponibilidades de infraestructuras de apoyo al desarrollo empresarial y social.

La reducción del paro es uno de las prioridades a conseguir, ya que ello supondrá la reducción de las situaciones de pobreza y riesgo de exclusión social que nos encontramos en el territorio. Para ello, es de gran importancia, incrementar la tasa de autoempleo (en estos momentos se sitúa en la zona en el 33,44%) tanto en el sector primario, con acciones encaminadas a la conservación forestal y mejoras estructurales de las explotaciones como en la industria, principalmente la destinada al sector forestal y agroalimentario que se encuentra en auge en estos momentos en el territorio.

Para que las debilidades se puedan convertir en potencialidades es necesario actuar activamente en la puesta en marcha de iniciativas que conlleven a un desarrollo económico, sostenible y endógeno planteándose los siguientes **objetivos estratégicos** :

1. **Invertir el proceso de despoblación del territorio.** Asentando población, mejorando la cualificación y promoviendo la participación activa de los agentes sociales, económicos e institucionales.
2. **Desarrollo económico sostenible, a partir de la incentivación del potencial endógeno del territorio. Creación de empleo y competitividad empresas.** Potenciando el tejido económico, promoviendo el emprendimiento, utilizando las nuevas tecnologías y fomentando la diversificación productiva, al mismo tiempo que se potencien las actividades transformadoras.
3. **Mejora de calidad de vida y servicios básicos a la población.**

A continuación se establece la justificación del presupuesto asignado con los ámbitos de programación:

Objetivo target del ámbito de programación	Presupuesto asignado	Justificación
Nº de proyectos de cooperación:	537.500	Es necesario involucrar a entidades para la creación y funcionamiento de grupos que permitan desarrollar proyectos y actividades innovadoras encaminados a resolver problemas concretos en el ámbito del sector empresarial.  Promover la innovación como parte de la estrategia competitiva de las empresas, generando e incorporando conocimientos,



ASIADER

		<p>tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido.</p> <p>Proyectos dirigidos a estimular la capacidad de ejecución de actividades de I+D por parte de los agentes empresariales y a impulsar la colaboración público-privada fomentado de este modo la transferencia de conocimientos y sus aplicaciones.</p> <p>Para ello se destina el 25,47% de la asignación de FEADER.</p>
Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.:	0	<p>Los proyectos acogidos a este ámbito de programación estarán incluidos en el Objetivo temático 3.</p>
Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica:	400.000	<p>El territorio cuenta con una brecha digital por lo que las administraciones deben adaptarse a las nuevas demandas de la población.</p> <p>Los municipios cuentan con infraestructuras y equipamientos obsoletos y deben establecer inversiones dirigidas a fomentar la eficiencia y eficacia de la administración.</p> <p>Para ello se destina el 51,96% de la asignación de FEDER.</p>
Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad:	250.000	<p>Cuanto mayor sea el número de empresas competitivas en el territorio, mayor será el desarrollo y el aumento del valor añadido del sector agroalimentario cada día más en auge en el territorio.</p> <p>En este objetivo se incluirán los target establecidos en el ámbito de programación 2 y 4 para privados.</p> <p>Para ello se destina el 11,85% de la asignación de FEADER.</p>
Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en	289.500	<p>Cuanto mayor sea el número de empresas competitivas en el territorio, mayor será el desarrollo y el incremento valor añadido en</p>

comercialización y/o mejora de la competitividad:		este territorio con riqueza forestal. En este objetivo se incluirán los target establecidos en el ámbito de programación 2 y 4 para privados. Para ello se destina el 13,75% de la asignación de FEADER.
Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad:	1.432.188	Cuanto mayor sea el número de empresas competitivas en el territorio mayor será el desarrollo y el aumento del valor añadido a través de las TIC y potenciando la eficiencia energética. En este objetivo se incluirán los target establecidos en el ámbito de programación 2 y 4 para privados. Para ello se destina el 67,88% de la asignación de FEADER.
Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas:	0	Los proyectos acogidos a este ámbito de programación serán incluidos en el Objetivo temático 3.
Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables:	200.000	Los infraestructuras municipales deben ir encaminadas a alcanzar una mayor eficiencia energética y ahorro de costes. Para ello se destina el 25,98% de la asignación de FEDER.
Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente:	300.000	Es necesario la sensibilización de la población para una mejor planificación y concienciación para conseguir más provecho de la riqueza medioambiental. Para ello se destina el 37,10% de la asignación de FSE.
Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética:	108.550	Es necesario actuar para conseguir la sensibilización en la población del cambio climático que se está produciendo y la promoción de eficiencia energética. Para ello se destina el 13,43% de la asignación de FEDER.
Nº de actuaciones materiales para el empleo	0	La Comarca de la Sierra de Albarracín





		cuenta con un catálogo de inmuebles municipales con posibilidades de instalarse alguna empresa, sin embargo no se considera prioritario apostar por este tipo de inversiones.
Número total de participantes formados:	200.000	Es necesario que la población se vaya formando y adaptándose a las nuevas exigencias de la sociedad para una mejor empleabilidad, tanto de trabajadores como de desempleados. Para ello se destina el 24,74% de la asignación de FSE.
Nº de infraestructuras apoyadas:	169.896	En muchos municipios este tipo de infraestructuras sociales están obsoletas o no cuentan con unos requisitos mínimos de accesibilidad. Para ello se destina el 22,07% de la asignación de FEDER.
Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social:	150.000	Es necesario que la población en riesgo de exclusión se forme para traspasar esa brecha y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello se destina el 18,65% de la asignación de FSE.
Nº de participantes formados:	50.000	Cuanto más personal se forme, se podrá buscar más alternativas de empleo. Para ello se destina el 6,18% de la asignación de FSE.

#### 1.- Indicadores de impacto:

Los indicadores de impacto que se estiman alcanzar al final de periodo deberán medir el incremento de población, el aumento del autoempleo así como el número de pernoctaciones:

- Población: 5.150
- Tasa de empleo por cuenta propia: 45%
- Número de pernoctaciones: 69.000 en el municipio de turístico de Albarracín, al contar solamente con ese dato de todo el territorio del ámbito de actuación de ASIADER.



## 2.- Indicadores de objetivos horizontales:

Los indicadores de objetivos horizontales que se proponen alcanzar con el desarrollo de la Estrategia son:

- Empleo creado en los proyectos financiados: 70
- Empleo consolidado en los proyectos financiados: 150
- Porcentaje de proyectos innovadores: 90%
- Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental: 30
- Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático: 20
- Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación: 75

### **c) Descripción de cómo se van a abordar los objetivos transversales (innovación, medio ambiente y cambio climático).**

Según figura en el Programa de Desarrollo Rural Nacional, el objetivo general del eje de innovación es del de crear valor añadido a través de una mejor utilización y una mayor eficacia de los instrumentos relacionados con la innovación y de la creación de sinergias entre ellos.

Como principios de actuación a tener en cuenta en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la Sierra de Albarracín, es apoyar las actividades que promuevan la creación de empleo, la innovación, la respuesta al cambio demográfico, y en particular al envejecimiento de la población y sus consecuencias en la despoblación rural, la competitividad económica y territorial, la inserción social y la calidad de vida.

#### ▪ Acciones que contribuyen a la innovación:

La innovación lleva consigo la incorporación de prácticas que permiten aumentar la productividad y la rentabilidad de las empresas, apostando por tener una estructura económica más competitiva y sostenible.

La innovación como objetivo transversal tiene que estar presente en la mayor parte de las acciones, al ser necesario introducir novedades y cambios para invertir la tendencia negativa que actualmente tiene el territorio. Hay que plantear acciones innovadoras en todos los sectores ya sean económicos o sociales, por lo que se incidirá en promover entornos empresariales favorables a la innovación y al desarrollo de I+D+i.

Tras el estudio previo del territorio se ha detectado un amplio margen de mejora, tanto en lo económico como en lo social, como en el uso más eficiente de los recursos naturales, que podría mejorarse introduciendo acciones innovadoras de impulso, desarrollo y aplicación de las nuevas



tecnologías en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D+I , y propulsar planes de formación específica que ayuden en la búsqueda de empleo de calidad.

Por último, hay que señalar que para activar el crecimiento en base a la innovación y el conocimiento es necesario profundizar en las acciones de cooperación entre los diferentes agentes y eslabones que integran la cadena de valor, no sólo para abordar las acciones clásicas de concentración de la oferta sino para afrontar los retos de la mejora del capital humano y de la capacidad innovadora basada en el conocimiento, estableciendo criterios para impulsar la innovación como eje transversal.

▪ Acciones que contribuyen a la conservación y mejora del medio ambiente:

Se pondrá una especial atención a la protección de la biodiversidad, así como a la gestión, restauración y vigilancia de los espacios incluidos en la Red Natura 2000, así como prevenir los daños en el medio provocados por la erosión, la desertificación y los incendios forestales, en mantener los sistemas agrícolas y ganaderos tradicionales, puesto que albergan ecosistemas de gran valor natural y gran fragilidad.

Para lograr un desarrollo sostenible del territorio, se seleccionarán y priorizarán proyectos que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente.

▪ Acciones que contribuyen a frenar el cambio climático y adaptación al mismo:

Se considera fundamental mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales, a través de operaciones que conlleven un uso eficiente de la energía, la utilización de energías renovables, las que suponen una captura del carbono y la adaptación de los ecosistemas, siendo imprescindible abordar acciones integradas, de carácter colectivo, basadas en la cooperación de los interesados, que contribuyan de modo directo a la mitigación del cambio climático.

Para lograr un desarrollo sostenible del territorio, se van a seleccionar proyectos que contribuyan a la lucha y adaptación al cambio climático priorizando las acciones dirigidas a producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas y los de ahorro/eficiencia energética de infraestructuras públicas y privadas con medidas de adaptación para hacer frente a los inevitables efectos climáticos y a los costes económicos, medioambientales y sociales que estos acarrearán.

En los criterios de baremación se tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos transversales, primando los proyectos que demuestren la utilización de energías renovables, que supongan un ahorro energético o que estén destinados a la conservación y mejora del medio ambiente, paisaje y patrimonio cultural. Así se contribuirá a la consecución de los objetivos generales



de la Estrategia Aragonesa de cambio climático y energías limpias respecto a los recursos naturales, la biodiversidad y el sector forestal, ejecutando acciones que reduzcan y mitiguen las pérdidas de cantidad y calidad de recursos naturales y biodiversidad, ocasionadas directamente por actividades humanas e indirectamente por los impactos del cambio climático.

Estos objetivos transversales, se medirán y analizarán anualmente conforme al punto 10 de la estrategia para cumplir con el seguimiento y evaluación y su posible revisión de la Estrategia de Desarrollo.



d) Cuadro recapitulativo de la lógica de la intervención, en el que figuren los objetivos temáticos y los ámbitos de programación seleccionados para la EDLP, los objetivos cuantificados y el gasto previsto

NECESIDAD	1.- POTENCIAR LA I+D+I	2.-MEJORAR ACCESO, USO Y CALIDAD TIC		3.-MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES			4.-PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES		6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS		8.- PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL		9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN		10.- INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL		Objetivos transversales		
	1.1 Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	2.1.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	2.1.Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicos)	3.1. Agroalimentación	3.2. Forestal	3.3 Otras	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	6.1.- Conservación y protección del medio ambiente	6.2.- Cambio climático. Promover la eficiencia energética	8.1.- Inversiones materiales para la creación de empleo	8.2.- Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	9.1.- Infraestructura social	9.2.- Acciones de desarrollo social	10.1.- Educación, formación y formación profesional	Innovación	Medio ambiente	Cambio climático	
1	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x	x				
2	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x		
3						x							x	x	x		x		
4	x					x			x	x		x			x	x	x		
5			x			x							x	x	x				
6						x							x	x	x	x	x		
7	x			x		x		x							x	x	x		
8				x	x	x					x				x	x			
9				x				x			x				x	x	x		
10	x			x	x	x									x	x			
11	x				x			x	x		x				x	x	x		
12	x			x	x	x					x				x				
13	x			x	x	x				x					x	x	x		
14	x					x					x				x				
15	x					x					x				x				
16	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x		
17	x			x	x	x					x				x	x			
18	x	x		x	x	x					x		x		x	x			
19			x				x					x	x		x		x		
20	x	x	x								x	x			x				
21				x	x	x					x				x	x	x		
22	x		x	x		xx					x				x	x	x		
23	x			x							x				x				
24	x			x	x			x	x		x				x	x	x		
25	x	x		x	x		x	x			x				x	x	x		
26	x			x	x	x		x	x		x				x	x	x		
27	x	x		x		x				x					x	x	x		
28						x					x		x	x	x				
29	x	x	x			x					x				x	x	x		
30	x					x	x	x	x		x				x	x	x		
31							x	x			x				x	x	x		
32	x					x	x	x	x		x				x	x	x		



## ANEXO I

### Ámbitos de programación de las EDLP en relación con los objetivos temáticos

OBJETIVO TEMÁTICO	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS					INVERSIÓN			Target
		FEADER	FEDER	FSE	DGA	TOP UP	TOTAL	PRIVADO	TOTAL	
1. Potenciar la I+D+i	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	350.000			87.500	100.000	537.500	134.375	671.875	Nº de proyectos de cooperación: 5
2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	2.1. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	0								Nº de proyectos de inversión empresarial en materia de TIC:
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)		200.000		200.000		400.000	100.000	500.000	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica: 10
3. Mejorar competitividad de las PYMES	3.1. Agroalimentación	120.000			30.000	100.000	250.000	464.286	714.286	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejor de la competitividad: 7
	3.2. Forestal	150.000			37.500	102.000	289.500	537.643	827.143	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejor de la competitividad: 6
	3.3. Otras	976.990			244.248	210.950	1.432.188	2.659.777	4.091.964	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejor de la competitividad: 30
4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.	0								Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas:



ASIADER

	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.		100.000		100.000		200.000	50.000	250.000	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables: 10
<b>6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</b>	6.1. Conservación y protección del medio ambiente			150.000	150.000		300.000	75.000	375.000	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente: 30
	6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética			54.275	54.275		108.550	27.138	135.688	Nº actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética: 20
<b>8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</b>	8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo		0							Nº de actuaciones materiales para el empleo:
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio			100.000	100.000		200.000	50.000	250.000	Nº total de participantes formados: 800
<b>9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación</b>	9.1. Infraestructura social		84.948		84.948		169.896	42.474	212.370	Nº de infraestructuras apoyadas: 10
	9.2. Acciones de desarrollo social			75.000	75.000		150.000	37.500	187.500	Nº de beneficiarios de proyectos de desarrollo social: 550
<b>10. Invertir en educación, formación y formación profesional</b>	10.1. Educación, formación y formación profesional			25.000	25.000		50.000	12.500	62.500	Nº de participantes formados: 150
	<b>TOTAL</b>	1.596.990	384.948	404.275	1.188.471	512.950	4.087.634	4.190.692	8.278.325	



## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES SUBVENCIONABLES SELECCIONADAS

- Descripción general de la operación subvencionable, incluyendo la tipología de proyectos

### Objetivo temático 1: Potenciar la I+D+I

**1.1. Ambito de programación:** Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas).

**Operación subvencionable:** Cooperación.

#### Descripción de la operación subvencionable:

Se pretende poner en marcha acciones de cooperación local, comarcal o supracomarcal entre los distintos sectores de actividad y centros de investigación o entidades innovadoras para la mejora de procesos, productos y comercialización del sector agroalimentario, forestal y turístico y destinadas a afrontar retos comunes.

Las actividades irán dirigidas a:

- procurar la obtención de recursos sociales y económicos derivados de la circulación de los conocimientos generados en la cooperación, incluidos los derivados de la mejora de la competitividad del tejido productivo.
- Incrementar el número de empresas innovadoras y el gasto empresarial en I+D.
- Incrementar, extender y sistematizar las inversiones y la ejecución de actividades I+D+I así como promover la innovación como parte de la estrategia competitiva de las empresas.
- Estimular la colaboración entre empresas con el objetivo que puedan abordar proyectos de más envergadura e impacto.
- Se apoyarán actuaciones de innovación en agricultura, silvicultura, transformación y comercialización de productos.
- Desarrollo e implementación de proyectos piloto de gestión sostenible y ordenada de los recursos forestales y experiencias demostrativas.
- Planes de comercialización y promoción de recursos forestales y sus derivados.
- Actuaciones para la comercialización en circuito corto y mercados locales, para favorecer la promoción y distribución de productos locales.





### Tipología de proyectos:

- Transferencia de conocimientos y apoyo a empresas.
- Fomentar la cultura de la cooperación interempresarial para afrontar retos comunes.
- Generación de redes de colaboración entre empresas.
- Impulso de I+D+I entre las empresas.
- Creación de circuitos de comercialización cortos que mejoren la competitividad empresarial.
- Fomentar la productividad, la innovación y el intercambio de conocimientos.
- Internacionalización de empresas.

**Presupuesto:** 537.500€

**Nivel de ayuda:** La financiación a través del FEADER con un margen del 75% al 80% para promotores públicos y asociaciones sin ánimo de lucro y del 25% al 35% para promotores privados. Posibilidad de aumentar en un 10% si es innovador y no se excede de los topes de ayuda. Inversión máxima 50.000€

**Beneficiarios admisibles:** Promotores públicos, privados y GAL.

## Objetivo temático 2: Mejorar acceso, uso y calidad TIC

**2.1. Ámbito de programación:** Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados).

**Operación subvencionable:** Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base a TIC para entes privados.

### Descripción de la operación subvencionable:

Los posibles proyectos enmarcados dentro de este ámbito de actuación serán incluidos en el Objetivo temático 3 para conseguir una mayor competitividad de la PYME.

**2.2. Ambito de programación:** Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicos).

**Operación subvencionable:** Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos.

### Descripción de la operación subvencionable:

La Agenda Digital para Europa establece objetivos ambiciosos para 2020: cobertura del 100% de la población de al menos 30Mbps y que al menos el 50% de los hogares estén abonados a los servicios de velocidades superiores a 100Mbps. En Aragón está previsto la



instalación de banda ancha en varios municipios priorizando aquellos que cuentan con escuelas y mayor tamaño de población. Esto conlleva que para alcanzar una mayor cobertura territorial, se tengan que plantear criterios de actuación conjuntos a través de las entidades como la Comarca, Comunidad de Albarracín, DPT, etc.

Se promoverán acciones para mejorar el acceso a internet/telefonía móvil destinados a los servicios sanitarios y sociales, y para estimular la diversificación económica y el empleo en las zonas rurales.

Se contribuirá al I+D+I y a la transferencia de los conocimientos aplicables a las zonas rurales mediante herramientas digitales.

#### **Tipología de proyectos:**

- Mejora de los sistemas de comunicación e información en las infraestructuras públicas en materia de banda ancha y acceso a internet de alta velocidad.
- Mejora de los equipamientos e instalaciones de uso público que requieran de una cobertura de al menos 30 Mb.

**Presupuesto:** 400.000€

**Nivel de ayuda:** Subvención a fondo perdido del 75% al 80% a través de FEDER.

**Beneficiarios admisibles:** Promotores públicos.

## Objetivo temático 3: Mejorar competitividad de las PYMES

### **3.1. Ambito de programación:** Agroalimentación.

**Operación subvencionable:** Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial.

#### **Descripción de la operación subvencionable:**

La economía de la zona se ha orientado en los últimos años hacia el sector de la transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos, representando cada vez un mayor porcentaje del VAB de la zona.

Se pretende que las empresas agroalimentarias aumenten su competitividad y su eficiencia incrementando el valor añadido de los productos locales, favoreciendo la creación de empleo y promoviendo el crecimiento, revalorizando las producciones, frenando el abandono de las zonas rurales al servir de estímulo al sector primario y contribuyendo al fortalecimiento social del medio.

Se apoyarán las industrias agroalimentarias en todas las etapas de su ciclo, además de potenciar la utilización de TIC, apostar por la innovación y fomentar la eficiencia energética .



Las inversiones irán dirigidas, principalmente, a:

- La creación, implantación y mejora de Pymes en el sector agroindustrial que tengan como objetivo la producción de bienes destinados a la venta y/o que aumenten el valor del producto.
- Integración de los productores en la cadena alimentaria, mediante el apoyo a los sistemas de calidad, la promoción en mercados locales, cooperación horizontal y vertical, nuevas oportunidades de comercialización, desarrollo de las cadenas de distribución cortas.
- El desarrollo del comercio electrónico por su capacidad para modernizar las pymes.
- Apoyo a las asociaciones de productores para todos los fines (compra de inputs, uso de maquinaria...) y para aumentar su peso en la transformación y comercialización de sus productos, incluyendo la integración asociativa.

Se facilitará a las empresas agroalimentarias el acceso a créditos a través de los Instrumentos Financieros en las condiciones que sean establecidas.

#### **Tipología de proyectos:**

Las operaciones se enmarcarán en los siguientes tipos de operaciones:

- Apoyo a la creación y modernización de empresas agroalimentarias.
- Puesta en valor de las producciones con identidad local.
- Recuperación de variedades autóctonas y su puesta en valor.
- Mejora de la comercialización que contribuya al aumento del valor añadido, a través, entre otros del comercio electrónico.
- Integración vertical de los procesos en empresas agroindustriales.
- Apoyar la aplicación de las TIC a la transformación de productos agroindustriales.

**Presupuesto:** 250.000€

**Tipo de ayuda:** Será por un lado las subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada y por otro en forma de Instrumento Financiero. Si se conceden los dos tipos de ayuda a un mismo expediente, la suma deberá respetar el máximo legal.

Mínimo 25%- Máximo 35%

Ayuda a cargo de FEADER

**Beneficiarios admisibles:** Promotores privados del sector agroalimentario que contribuirán al asentamiento de la población, creación de empleo y aumento del valor añadido de las producciones locales.



### 3.2. Ambito de programación: Forestal.

**Operación subvencionable:** Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal.

**Descripción de la operación subvencionable:**

Un pilar importante del sector primario es el monte con sus aprovechamientos (madera, pastos, micología,)....

Los retos para desarrollar y consolidar el sector en el territorio, mejorando la competitividad y fomentando la generación de empleo estarán basados en la Investigación, desarrollo y utilización de las TIC.

Se pretende que las empresas forestales aumenten su competitividad y su eficiencia incrementando el valor añadido de los productos, favoreciendo la creación de empleo y promoviendo el crecimiento, revalorizando las producciones, frenando el abandono de las zonas rurales y contribuyendo al fortalecimiento social del medio.

Las inversiones irán destinadas, principalmente a la creación, implantación y mejora de Pymes en el sector forestal.

Se facilitará el acceso de empresas forestales a créditos a través de los instrumentos financieros en las condiciones que sean establecidas.

**Tipología de proyectos:**

Las operaciones se enmarcarán en los siguientes tipos de operaciones:

- Apoyar empresas que potencien la diversificación económica del sector forestal.
- Apoyo a la creación y modernización de empresas en el sector forestal fomentando las TIC y la eficiencia energética.
- Mejora y adaptación de los procesos productivos de empresas forestales para ampliar su capacidad de producción o reducción de costes directos.

**Presupuesto:** 289.500€

**Nivel de ayuda:** Será por un lado las subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada y por otro en forma de Instrumento financiero. Si se conceden los dos tipos de ayuda a un mismo expediente, la suma deberá respetar el máximo legal.

La financiación será a través de FEADER con un mínimo del 25% y un máximo 35%.

**Beneficiarios admisibles:** Promotores privados del sector forestal que contribuirán al asentamiento de la población, creación de empleo y aumento del valor añadido de las producciones locales.



### 3.3. Ambito de programación: Otras

**Operación subvencionable:** Creación, implantación y mejora competitiva de empresas PYME en cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial.

**Descripción de la operación subvencionable:**

Las inversiones irán destinadas a la creación de nuevas empresas, ampliación (aumento de la producción), o modernización (mejora de la productividad y del rendimiento global) de Pymes en cualquier sector diferente del forestal y agroindustrial, consolidando y creando empleo aprovechando los recursos locales.

Las inversiones tendrán objetivos coherentes con las necesidades territoriales y las dificultades estructurales definidas. Se fomentará el fortalecimiento de las industrias con capacidad para acometer inversiones relevantes e innovadoras utilizando las TIC como factor de crecimiento, mejora de competitividad y fomento de generación de empleo.

Con las inversiones se mejorará la eficiencia energética en las edificaciones, en los diferentes sectores y subsectores consumidores de energía, renovando las instalaciones por otras que acrediten una mayor eficiencia energética, implantando tecnologías más eficientes y optimizando los procesos productivos.

Se facilitará el acceso de empresas no agroalimentarias ni forestales a créditos a través de los instrumentos financieros en las condiciones que sean establecidas.

**Tipología de proyectos:**

Las inversiones irán dirigidas a:

- Apoyar inversiones que mejoren la productividad de las empresas para que sean más competitivas y sostenibles.
- Apoyar la creación y modernización de empresas que mejoren los procesos productivos para ampliar su capacidad y amplíen la cartera de servicios para empresas.
- Apoyar la creación de empresas turísticas que pongan en valor el patrimonio local y los espacios naturales.
- Iniciativas de economía social especialmente creadas por jóvenes y mujeres.

**Presupuesto:** 1.432.188€

**Nivel de ayuda:**

Será por un lado las subvenciones a fondo perdido mediante un porcentaje de la inversión realizada y por otro en forma de Instrumento Financiero. Si se conceden los dos tipos de ayuda a un mismo expediente, la suma deberá respetar el máximo legal.



La financiación será a través de FEADER con un mínimo 25% y un máximo 35%

**Beneficiarios admisibles:** Promotores privados de cualquier sector, excepto forestal o agroalimentario, que contribuirán al asentamiento de la población, creación de empleo y aumento del valor añadido de las producciones locales.

## Objetivo temático 4: Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores

**4.1. Ambito de programación:** Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.

**Operación subvencionable:** Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética y producción de energías renovables para autoconsumo.

### **Descripción de la operación subvencionable:**

Los posibles proyectos enmarcados dentro de este ámbito de actuación serán incluidos en el Objetivo temático 3 para conseguir una mayor competitividad de la PYME.

**4.2. Ambito de programación:** Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.

**Operación subvencionable:** Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía

### **Descripción de la operación subvencionable:**

Las Entidades Públicas cuentan con infraestructuras municipales ineficientes energéticamente por lo que es necesario apoyar actuaciones tendentes al fomento de la utilización de energías renovables, el uso de la biomasa con fines energéticos, del ahorro y la eficiencia energética en los servicios públicos prestados.

En particular, las inversiones se dirigirán a la renovación de las instalaciones por otras que acrediten una mayor eficiencia energética, implantando tecnologías más eficientes, y mejorando y optimizando, entre otros, la eficiencia del alumbrado exterior, el sistema de tratamiento de aguas, calefacción en establecimientos públicos, etc.

Se podrán realizar asesorías y auditorías energéticas para la establecer la reducción de emisiones contaminantes o de gases de efecto invernadero.

**Tipología de proyectos:**

- Mejora de las instalaciones y/o sustitución de equipamientos por otros que mejoren sustancialmente la eficiencia energética.
- Estudios y auditorías energéticas, siempre que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética y conlleven inversión.

**Presupuesto:** 200.000€

**Nivel de ayuda:** Financiación a través del FEDER con un mínimo del 75% y máximo 80%

**Beneficiarios admisibles:** Promotores públicos.

## Objetivo temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

**6.1 Ambito de programación:** Conservación y protección del medioambiente.

**Operación subvencionable:** Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente.

**Descripción de la operación subvencionable:**

El objetivo general que se persigue con esta operación es sensibilizar a la población para la conservación y la protección del territorio y de los montes, impulsando la gestión sostenible de éstos mediante el fomento de la planificación forestal y la silvicultura, integrando las múltiples funciones y los recursos forestales, previniendo los incendios forestales y mejorando la capacidad de sumidero de gases de efecto invernadero de las masas forestales y los productos de ellas obtenidas.

Las actividades contribuirán a mantener y mejorar el estado de conservación de los ecosistemas forestales a través de una gestión forestal sostenible, facilitando la gestión eficaz de los recursos y contribuyendo a la adaptación al cambio climático.

Al ser un territorio con una gran masa forestal, se promoverá la realización de planes e instrumentos de ordenación forestal, para una mayor planificación y protección del territorio, poniendo especial atención a las medidas de conservación y puesta en valor del patrimonio rural forestal, especialmente a los elementos con valor histórico, cultural y paisajístico. Con ello se pretende fomentar las repoblaciones forestales, el aprovechamiento de los productos forestales y promover la potencialidad de yacimientos de empleo en el sector forestal.



### **Tipología de proyectos:**

Las actuaciones irán dirigidas a:

- Fomentar la sostenibilidad medioambiental y su conservación.
- Desarrollo de planes para la puesta en valor, protección y sensibilización medioambiental.
- Acciones de concienciación y sensibilización a la población local a través del mantenimiento forestal, medioambiental y cinegético.
- Estudios, planes de gestión forestal y acciones piloto de recuperación y mejora silvícola de los montes.
- Desarrollo y promoción de áreas naturales, en particular las de interés turístico.

**Presupuesto:** 300.000€

**Nivel de ayuda:** Subvención a fondo perdido con un mínimo del 75% y un máximo del 80% de FSE.

**Beneficiarios admisibles:** Promotores públicos, privados o GAL.

<b>6.2. Ambito de programación:</b> Cambio climático. Promover la eficiencia energética.
--

**Operación subvencionable:** Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre el cambio climático y la eficiencia energética.

#### **Descripción de la operación subvencionable:**

Se pretende sensibilizar a la población local y actores socioeconómicos sobre la importancia y medidas para la reducción de la huella de carbono y adaptación al cambio climático (usos sostenibles, consumo de productos locales y de temporada, fomento del reciclaje y compostaje).

Se promoverá la realización de auditorías energéticas para una mayor sensibilidad de la población.

#### **Tipología de proyectos a apoyar serían:**

- Acciones de información y sensibilización para la población local sobre el cambio climático y la eficiencia energética.
- Estudios y acciones piloto sobre el cambio climático y la eficiencia energética.
- Acciones que permitan aprovechar los recursos forestales en busca de eficiencia energética.
- Promoción de las energías renovables y de eficiencia dirigido a empresas.
- Acciones de sensibilización ambiental y de difusión de conocimiento sobre cambio climático.
- Acciones de sensibilización sobre huella de carbono y gases invernadero en Pymes.

**Presupuesto:** 108.550€





**Nivel de ayuda:** la financiación sería a través del FSE con un mínimo 75% y máximo 80%.

**Beneficiarios admisibles:** Promotores públicos, privados y GAL.

**Objetivo temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.**

**8.1. Ambito de programación:** Inversiones materiales para la creación de empleo.

**Operación subvencionable:** Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo.

**Descripción de la operación subvencionable:**

Dada la disponibilidad presupuestaria no se ha visto prioritaria aplicar financiación para la inversión en infraestructura pública.

**8.2. Ambito de programación:** Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.

**Operación subvencionable:** Jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral.

**Descripción de la operación subvencionable:**

Con las actuaciones se pretende cubrir temas técnicos, económicos, de gestión y organización empresarial y aquellos otros que contribuyan a asegurar o mejorar la eficacia de la actividad económica.

En el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 expone que la igualdad entre mujeres y hombres no es sólo un objetivo en sí mismo sino también un requisito imprescindible para poder cumplir con todos los objetivos europeos en materia de crecimiento, empleo y cohesión social. Se hará frente a los desequilibrios identificados, priorizando la necesaria inserción de los jóvenes y mujeres en el mercado laboral, fomentando el espíritu emprendedor, así como la mejora de la empleabilidad.

Las actividades irán dirigidas a:

- Facilitar el acceso al empleo a los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.



- Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras.
- La igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidos el acceso al empleo, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo, así como la igualdad de trato entre todas las personas y la no discriminación.
- Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio. Es importante destacar que la mejora del tejido productivo a través de la diversificación y modernización organizativa y tecnológica, el impulso de la sociedad del conocimiento y la valorización y cualificación de los recursos humanos son factores cruciales para garantizar una adecuada adaptabilidad al mercado laboral.
- Promover el envejecimiento activo y saludable. Reforzar la eficacia de los programas de recualificación para los trabajadores de más edad y de escasa cualificación.
- Desarrollar sistemas de gestión de calidad para el apoyo personalizado a la creación de iniciativas emprendedoras.
- Formación para personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.
- Asesorías al emprendimiento para conseguir estándares de calidad.
- Formación para el fomento del empleo en general, dirigidos a jóvenes, mujeres y colectivos con dificultades de inserción o bajo nivel de cualificación.
- Programas de dinamización empresariales en sectores estratégicos como el agroalimentario y forestal, principalmente.
- Fomento de actividades formativas en relación con la economía verde y las oportunidades de conservación y puesta en valor de la biodiversidad y la naturaleza para el desarrollo de actividades económicas rentables y sostenibles.
- Tipología de proyectos:
  - Formación y capacitación profesional para una mejora de calidad del empleo, la empleabilidad y el potencial de los RRHH del territorio.
  - Formación específica para los sectores que contribuyen a un mejor bienestar social y una mejora de las condiciones de vida.
  - Formación adaptada a los retos presentes y futuros que contribuya al desarrollo de las empresas y la retención de talento local.
- Desarrollo de procesos de inserción laboral en empresas.
- Formación que contribuya a la reducción de tasas de desempleo.
- Potenciación de nuevos yacimientos de empleo, incentivando la cultura del emprendimiento.
- Promover el empleo en mujeres, jóvenes y población con mayor riesgo de exclusión social.
- Actividades en centros educativos que incentiven el emprendimiento.

**Presupuesto:** 200.000€

**Nivel de ayuda:** La financiación sería a través del FSE con un mínimo 75% y máximo 80%.



**Beneficiarios admisibles:** Los beneficiarios serán los agentes económicos y los emprendedores de la zona. Siendo las actividades organizadas, gestionadas y liquidadas por entidades con capacidad suficiente que lo soliciten o el Grupo.

## Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación

### 9.1. Ambito de programación: Infraestructura social.

**Operación subvencionable:** Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales.

#### **Descripción de la operación subvencionable:**

Irán dirigidas a pequeñas inversiones que ayuden al reequilibrio territorial de los servicios a la población, tales como vivienda de uso social, adaptación de edificios y espacios para accesibilidad, equipamiento en infraestructuras sociales que contribuyan al desarrollo local y reduzcan y potencien la inclusión social.

Principalmente al desarrollo de planes integrales para paliar la carencia de servicios, la despoblación, el envejecimiento y la pérdida de calidad de vida.

#### **Tipología de proyectos:**

- Mejorar los servicios públicos que contribuyan a mejorar el bienestar de la población.
- Facilitar el acceso a viviendas vacías a nuevos pobladores emprendedores.
- Reformar o potenciar las infraestructuras de carácter social: residencias, escuelas infantiles, locales sociales, etc.
- Servicios culturales y de ocio: bibliotecas, instalaciones deportivas...
- Servicios económicos: básculas públicas, transporte.

**Presupuesto:** 169.896€

**Nivel de ayuda:** Subvención a fondo perdido a través del FEDER con un mínimo del 75% y un máximo del 80%.

**Beneficiarios admisibles:** Promotores públicos, privados y GAL.

### 9.2. Ambito de programación: Acciones de desarrollo social.

**Operación subvencionable:** Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de la comunidad.



### **Descripción de la operación subvencionable:**

Serán acciones destinadas a reforzar la coordinación entre servicios de empleo y servicios sociales, para desarrollar itinerarios de inserción, fomentar la igualdad de género, impulsar la creación empresas sociales que den respuesta a las necesidades de las personas mayores, dependientes y en riesgo de exclusión social.

Principalmente se impulsará la participación de las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos en las actividades de las zonas rurales.

### **Tipología de proyectos:**

- Acciones para promover la inclusión social y laboral de colectivos con especiales dificultades.
- Potenciar el conocimiento de la cultura y patrimonio autóctono a colectivos inmigrantes.
- Actividades encaminadas a fomentar el empoderamiento femenino y juvenil.
- Apoyo a programas de inclusión social y laboral de entidades sociales.
- Apoyo a iniciativas de dinamización cultural y/o social de asociaciones de la zona.
- Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.
- Difusión y sensibilización para la creación de empresas de inserción social y empresas socialmente innovadoras.
- Fomento de la innovación social.

**Presupuesto:** 150.000€

**Nivel de ayuda:** La financiación a través de FSE con un mínimo 75% y máximo 80%.

**Beneficiarios admisibles:** Promotores públicos, privados y GAL.

## **Objetivo temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional**

**10.1 Ambito de programación:** Educación, formación y formación profesional.

**Operación subvencionable:** Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con la mejora de calidad y oferta educativa así como su vinculación directa con el mundo empresarial.

### **Descripción de la operación subvencionable:**

Se fomentarán la formación en materias de tecnologías de la información y las comunicaciones y el aprendizaje de idiomas.

Serán actividades orientadas a:

- enseñanza a través de TIC utilizando plataformas de enseñanza on line.



- Inclusión de personas con discapacidad y riesgo de exclusión en los entornos formativos.
- Fomento de aprendizaje permanente de personas adultas.
- Formación y planes para desempleados y ocupados conducentes a obtener certificados de profesionalidad.
- Acercamiento de la universidad a la empresa a través de prácticas no laborales.

#### **Tipología de proyectos:**

- Potenciar la creación de itinerarios formativos propios adaptados a las necesidades de las empresas.
- Apoyo a experiencias innovadoras en formación dual.
- Acciones facilitadoras para adquirir el certificado de profesionalidad.
- Plan de formación para la alfabetización digital.
- Formación en Responsabilidad Social Corporativa.
- Formación para facilitar la renovación generacional en la Pyme.
- Programa de integración de la cultura emprendedora/empresarial en la educación (visita a empresas, prácticas...).

**Presupuesto:** 50.000€.

**Nivel de ayuda:** Subvención a fondo perdido con un mínimo del 75% y un máximo del 80% de FSE.

**Beneficiarios admisibles:** Promotores público, privados, GAL.

#### **COOPERACION EN EL MARCO LEADER**

Respecto a la Cooperación del Art. 44 del Reglamento UE 1305/2013 Preparación y realización de las actividades de cooperación del Grupo de Acción Local, se pretende optar a poner en marcha proyectos de cooperación supracomarcas o regionales que contribuyan a los objetivos estratégicos definidos, a la mejora de la gobernanza mediante la creación de estructuras de cooperación estables y a la movilización del potencial endógeno de las zonas rurales, incidiendo en el empleo de mujeres y jóvenes.

Serán proyectos dirigidos a relacionar colectivos y/o sectores determinados del territorio (agroalimentario, forestal...), con colectivos similares de otros territorios de Aragón o fuera de Aragón con las mismas necesidades, a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.



**Presupuesto, nivel de ayuda y beneficiarios admisibles**

OBJETIVO TEMÁTICO	AMBITO PROGRAMACIÓN	Operaciones subvencionables	Tipología de proyectos	OE *	Presupuesto	Nivel de ayuda	Beneficiarios admisibles	IF
<b>1. Potenciar la I+D+I</b>	1.1. Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	Cooperación innovadora	Transferencia de conocimientos y apoyo a las empresas	2	537.500	80% (+10% si es innovador) Inversión máxima 50.000€. Máx. 35%	Promotores públicos, privados y GAL	
			Fomento de la cultura de la cooperación interempresarial para afrontar retos comunes	2				
			Generación de redes de colaboración entre empresas	2				
			Impulso de I+D+I entre las empresas	2				
			Creación de circuitos de comercialización cortos que mejoren la competitividad empresarial	2				
			Fomentar la productividad, la innovación y el intercambio de conocimiento	2				
			Internacionalización de empresas	2				
<b>2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC</b>	2.1.							
	2.2. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos	Mejora de los sistemas de comunicación e información en las infraestructuras públicas en materia de banda ancha y acceso a internet de alta velocidad	3	400.000	75%- 80%	Promotores públicos	
		Mejora de los equipamientos e instalaciones de uso público que requieran de una cobertura de al menos 30 Mb	3					
<b>3. Mejorar competitividad de las PYMEs</b>	3.1. Agroalimentación		Apoyo a la creación y modernización de empresas agroalimentarias	2	250.000	25%-35%	Promotores privados	X
			Puesta en valor de las producciones con identidad local	2				
			Recuperación de variedades autóctonas y puesta en valor	2				



		Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial	Mejora de la comercialización que contribuya al aumento del valor añadido	2					
			Integración vertical de los procesos en empresas agroindustriales	2					
			Apoyo a la aplicación de las TIC y a la transformación de productos agroindustriales	2					
	3.2. Forestal	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal	Apoyar empresas que potencien la diversificación económica del sector forestal	2	289.500	25%-35%	Promotores privados	x	
			Apoyo a la creación y modernización de empresas en el sector forestal fomentando las TIC y la eficiencia energética	2					
			Mejora y adaptación de los procesos productivos de empresas forestales para ampliar su capacidad de producción o reducción de costes directos	2					
	3.3. Otras	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial	Apoyo a inversiones que mejoren la productividad de las empresas para que sean más competitivas y sostenibles	2	1.432.188	25%-35%	Promotores privados	x	
			Apoyar la creación y modernización de empresas que mejoren los procesos productivos para ampliar su capacidad y ampliación de cartera de servicios para empresas	2					
			Apoyar la creación de empresas turísticas que pongan en valor el patrimonio local y los espacios naturales	2					
			Iniciativas de economía social especialmente creadas por jóvenes y mujeres	2					
<b>4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores</b>	4.1								
	4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.	Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía	Mejora de las instalaciones y/o sustitución de equipamientos por otros que mejoren sustancialmente la eficiencia energética	3	200.000	75%-80%	Promotores públicos		



ASIADER

<b>6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</b>	6.1. Conservación y protección del medio ambiente	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente	Fomentar la sostenibilidad medioambiental y su conservación	3	300.000	75%-80%	Promotores público, privados y GAL
			Desarrollo de planes para la puesta en valor, protección y sensibilización medioambiental	3			
			Acciones de concienciación y sensibilización a la población local a través del mantenimiento forestal, medioambiental y cinegético	3			
			Estudios, planes de gestión forestal y acciones piloto de recuperación y mejora silvícola de los montes.	3			
			Desarrollo y promociones de las áreas naturales, en particular las de interés turístico	3			
6.2. Cambio climático. Promover la eficiencia energética	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre el cambio climático y la eficiencia energética	Acciones de información y sensibilización para la población local sobre el cambio climático y la eficiencia energética	3	108.550	75%-80%	Promotores público, privados y GAL	
		Estudios y acciones piloto sobre el cambio climático y la eficiencia energética.	3				
		Acciones que permitan aprovechar los recursos forestales en busca de eficiencia energética	3				
		Promoción de las energías renovables y de la eficiencia dirigido a empresas	3				
		Acciones de sensibilización ambiental y de difusión de conocimiento sobre cambio climático	3				
		Acciones de sensibilización sobre huella de carbono y gases invernadero en Pymes	3				
<b>8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer</b>	8.1						
	8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral	Formación y capacitación profesional para una mejora de calidad del empleo, la empleabilidad y el potencial de los RRHH del territorio	2	200.000	75%-80%	Promotores público, privados y GAL
		Formación específica para los sectores que contribuyen a un mejor bienestar social y una mejora de la condiciones de vida	2				





ASIADER

<p>la movilidad laboral</p>			<p>Formación adaptada a los retos presentes y futuros que contribuya al desarrollo de las empresas y la retención de talento local</p> <p>Desarrollo de procesos de inserción laboral en empresa</p> <p>Formación que contribuya a la reducción de tasa de desempleo</p> <p>Potenciación de nuevos yacimientos de empleo. Incentivar la cultura del emprendimiento</p> <p>Promover el empleo en mujeres, jóvenes y población con mayor riesgo de exclusión social</p> <p>Actividades en centros educativos que incentiven el emprendimiento</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>			
<p><b>9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación</b></p>	<p>9.1. Infraestructura social</p>	<p>Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales</p>	<p>Mejorar los servicios públicos que contribuyan a mejorar el bienestar de la población</p> <p>Facilitar el acceso a viviendas vacías a nuevos pobladores emprendedores</p> <p>Reformar y potenciar las infraestructuras de carácter social:: residencias, escuelas infantiles, locales sociales, etc...</p> <p>Servicios culturales y de ocio</p> <p>Servicios económicos: básculas publicas...</p>	<p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p>	<p>169.896</p> <p>75%-80%</p>	<p>Promotores público, y GAL</p>	
<p>9.2. Acciones de desarrollo social</p>	<p>Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de la comunidad</p>	<p>Acciones para promover la inclusión social y laboral de colectivos con especiales dificultades</p> <p>Potenciar el conocimiento de la cultura y patrimonio autóctono a colectivos inmigrantes</p> <p>Actividades encaminadas a fomentar el empoderamiento femenino y juvenil</p> <p>Apoyo a programas de inclusión social y laboral de entidades sociales</p>	<p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p>	<p>150.000</p> <p>75%80%</p>	<p>Promotores público, privados y GAL</p>		



			Apoyo a iniciativas de dinamización cultural y/o social de asociaciones de la zona.	3				
			Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional	3				
			Difusión y sensibilización para la creación de empresas de inserción social y empresas socialmente innovadoras	3				
			Fomento de la innovación social.	3				
<b>10. Invertir en educación, formación y formación profesional</b>	10.1. Educación, formación y formación profesional	Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con la mejora de calidad y oferta educativa así como su vinculación directa con el mundo empresarial	Potenciar la creación de itinerarios formativos propios adaptados a las necesidades de la empresas	3	50.000	75%-80%	Promotores público, privados y GAL	
			Apoyo a experiencia innovadoras en formación dual	3				
			Acciones facilitadoras para adquirir el certificado de profesionalidad	3				
			Plan de formación para la alfabetización digital	3				
			Formación en Responsabilidad social corporativa	3				
			Formación para facilitar la renovación generacional en la Pymes	3				
			Programa de integración de la cultural emprendedora/empresarial en la educación (visita a empresas)	3				
<b>TOTAL</b>					4.087.634			

**\*El Objetivo estratégico 1 es transversal a todas las tipologías de proyectos.**

## 6. PLAN DE FINANCIACIÓN INDICATIVO POR TIPO DE OPERACIÓN

Con inclusión de un cuadro que recoja la contribución del FEADER, FEDER, FSE y Gobierno de Aragón

OBJETIVO TEMÁTICO	Operaciones subvencionables	PLAN DE FINANCIACIÓN				
		FEADER	FEDER	FSE	TOP UP	DGA
<b>1. Potenciar la I+D+I</b>	Cooperación entre particulares (abierto a la participación de entidades públicas)	350.000			100.000	87.500
	Fomento del uso, accesibilidad y modernización tecnológica en base a TIC para entes privados	0			0	0
<b>2. Mejorar acceso, uso y calidad de TIC</b>	Mejora de la accesibilidad a medios TIC e implantación y fomento del uso de la administración electrónica a través de entes públicos		200.000			200.000
	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector agroindustrial	120.000			100.000	30.000
<b>3. Mejorar competitividad de las PYMEs</b>	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en el sector forestal	150.000			102.000	37.500
	Creación, mejora competitiva de empresas PYME en cualquier sector diferente al forestal y agroindustrial	976.990			210.950	244.248
	Impulso de mejoras competitivas en materia de eficiencia energética y producción de energías renovables para autoconsumo	0			0	0
<b>4. Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores</b>	Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y equipamientos públicos para un uso más eficiente de la energía		100.000			100.000



<b>6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</b>	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente			150.000		150.000
	Promoción, divulgación, formación, concienciación y sensibilización sobre la el cambio climático y la eficiencia energética			54.275		54.275
<b>8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</b>	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras públicas para el mantenimiento y creación de empleo		0			0
	Realización de jornadas, cursos, charlas, coloquios, encuentros y cualquier actividad formativa relacionada con el empleo, la actividad económica y la inserción sociolaboral			100.000		100.000
<b>9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación</b>	Crear, impulsar, modernizar y rehabilitar infraestructuras para unas mejores condiciones sociales		84.948			84.948
	Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con el desarrollo social de la comunidad			75.000		75.000
<b>10. Invertir en educación, formación y formación profesional</b>	Impulso, realización y apoyo a jornadas, cursos, proyectos y cualquier actividad relacionada con la mejora de calidad y oferta educativa así como su vinculación directa con el mundo empresarial			25.000		25.000
		1.596.990	384.948	404.275	512.950	1.188.471



## 7. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD

**Descripción de los medios para garantizar la complementariedad y la coherencia con:**

- Las acciones de los programas operativos del FEADER, FEDER y FSE.

Las acciones previstas en el FEADER son complementarias a las previstas en el FEDER y en el FSE, aunque el riesgo de concurrencia es mínimo, por la distinta naturaleza de las operaciones. En los objetivos temáticos n 1 y nº 3 puede haber concurrencia de ayudas que se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes. La complementariedad de este programa con el FSE se garantiza a través del Comité de Coordinación de Fondos Europeos de Aragón cuya finalidad es mejorar la coordinación y complementariedad entre los instrumentos financieros de la Unión Europea. La gestión plurifondo de las Estrategias de DLP también mejora dicha coordinación y complementariedad.

Como norma las acciones que perciban las ayudas previstas en este Programa no podrán percibir ninguna otra ayuda que esté cofinanciada por la Unión Europea.

- Las acciones llevadas a cabo con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales.

Las ayudas se pueden dividir en dos tipos:

- a) Ayudas compatibles: las que no están cofinanciadas por fondos europeos y no lo impida su legislación propia. Se observará que no se excedan del tope de ayudas prevista .
- b) Ayudas incompatibles: las que están cofinanciadas por fondos europeos o así lo indique su legislación.

En el caso de que un proyecto acumule alguna otra ayuda pública, el Grupo de Acción Local garantizará que los titulares de los proyectos no recibirán más ayuda pública que la establecida en los límites de intensidad de las ayudas y en la cláusula de “mínimis”.

Para garantizar la acumulación de ayudas se pedirá a todos los solicitantes de ayudas una declaración jurada de las ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros Organismos y Administraciones Comunitarias, Nacionales, Autonómicas o Locales para la realización del proyecto y la inversión, así como el compromiso de comunicar alguna ayuda, subvención, premio o cualquier otro tipo de financiación pública que reciba durante la tramitación de la presente ayuda, renunciando expresamente a una de ellas en el caso de no ser compatibles. También se solicitará copia de las resoluciones de las ayudas concedidas por otros Organismos.



En caso de dificultad para averiguar la compatibilidad de la ayuda, desde el Grupo se comunicará al Servicio de Programas Rurales, para realizar la investigación y facilitar la información sobre la compatibilidad de la ayuda.

En el caso de que la otra ayuda sea incompatible, se deberá solicitar una renuncia por parte del beneficiario a las ayudas incompatibles que ha solicitado, dándole un plazo de 10 días para ello. En el caso de no presentarse el escrito de renuncia al resto de ayudas incompatibles, se desestimará la ayuda sin más trámite independientemente de la cantidad concedida.

La eficacia de la política de desarrollo sólo será efectiva si las restantes están coordinadas y son complementarias, evitando la doble financiación.

En el caso de que la ayuda sea compatible, se vigilará que la subvención concedida no supere el máximo de ayuda que figure en su normativa. En el caso de que se conozca la concesión de ayudas compatibles anteriores éstas se restarán de la ayuda a conceder.

Son ayudas compatibles, entre otras, las siguientes:

- Ahorro y Diversificación energética (Convenio IDEA).
- Comercio Interior.
- Sector artesano.
- Instituciones feriales y Entidades organizadoras.
- Subvenciones fondo perdido de turismo.
- Subsidiación de créditos para turismo.
- Ayudas ICO.
- Fondo de Inversiones de Teruel.

Se cruzarán las bases de datos de los beneficiarios de las ayudas con las del Gobierno de Aragón para evitar la doble financiación de un mismo proyecto. Se cruzarán las bases de datos de los beneficiarios del Gobierno de Aragón que establece el artículo 13 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, en materia de eficiencia energética, banda ancha, tecnologías de la información y de la comunicación, formación e inclusión social y todas aquellas operaciones que se han programado en la EDLP.

En cuanto al resto de ayudas de las Comarcas, Diputación o Entidades Locales, se estará en contacto con ellos para que nos informen de cuantas ayudas concedan para realizar los posibles cruces y evitar el solapamiento y la doble financiación pública.

En aquellas actuaciones o inversiones que puedan afectar al territorio, se estará en coordinación con la gestión de los fondos de la Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Teruel de reciente aprobación.



## **8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP.**

### **a) Lista de acciones emprendidas para lograr la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia de DLP, indicando el tema, participantes y resumen de resultados.**

El desarrollo de la participación en el territorio ha sido realizado por el equipo técnico de ASIADER durante los años 2014 y 2015.

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa se han celebrado varias entrevistas, encuestas on line y varios talleres de participación, dirigidos a la población local y por sectores, aunque todos estaban abiertos a cualquier interesado en asistir.

En cada uno de los dos tipos de talleres se ha seguido una estructura diferente, primero se llevaron a cabo los talleres de Participación de la población local, a los que se había convocado a toda la población a través de carteles en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y podía asistir cualquier persona interesada en el desarrollo y mejora de la calidad de vida en nuestros pueblos.

Los cinco talleres locales que se realizaron contaron con la participación de 100 personas, de las cuales 48 fueron hombres y 52 mujeres, con una asistencia media de 20 personas por taller.

La distribución de los talleres en el territorio se hizo de forma que todo el mundo tuviera oportunidad de participar sin tener que desplazarse muchos kilómetros, al estar localizados los talleres de forma equidistante en el territorio.

En la carta que se enviaba para convocar la participación se informaba que la finalidad del taller era la de detectar las necesidades existentes en el territorio con objeto de generar nuevas ideas que nos permitan diseñar cómo queremos que sea el próximo Programa Leader, en el que se gestionarán además de fondos FEADER, fondos FEDER y FSE, para posteriormente diseñar la Estrategia de Desarrollo Local con las aportaciones de los distintos colectivos y de la población local realizadas en los talleres.

Todos los talleres siguieron el mismo esquema, en principio se les explicaba lo que es ASIADER, el tiempo que lleva funcionando, los programas que ha gestionado y se les ponía ejemplos de proyectos que habían sido subvencionados en los periodos anteriores y que ellos pudieran conocer, para posteriormente explicarles que el nuevo periodo tiene por finalidad el promover la inclusión social, desarrollo económico de las zonas rurales y reducción de la pobreza facilitando la diversificación y la creación de nuevas empresas y empleo, promoviendo el



desarrollo local y mejorando el acceso y uso de las tecnologías de la comunicación, dirigida a conseguir, entre otros objetivos, la creación y conservación de empleo y la innovación.

También se les informaba de los requisitos básicos que se deben cumplir para que ASIADER pueda optar a ser seleccionada como Grupo de Acción Local: tener un ámbito geográfico de actuación con más de 5.000 habitantes, y desarrollar una Estrategia de Desarrollo idónea para el territorio en cuestión y en todo caso, realizada con la participación demostrable de la población local.

Luego tomaban la palabra para debatir sobre el futuro del territorio, hacer aportaciones sobre qué necesidades existen y qué aspectos se podrían mejorar en los próximos años.

#### Taller de Participación Local en Griegos

Tuvo lugar el 31 de marzo de 2014, con la asistencia de 21 personas, de las localidades de Griegos, Guadalaviar y Villar del Cobo.

Las conclusiones del mismo fueron la necesidad de crear una línea de ayudas para nuevos pobladores, la mejora de las telecomunicaciones, la mejora de las carreteras, la creación de establecimientos turísticos donde no existan, la creación de infraestructuras destinadas a la tercera edad y la diseñar un plan de formación que ayude en la búsqueda de empleo.

#### Taller de Participación Local en Frías de Albarracín

Tuvo lugar el 28 de abril de 2014, con la asistencia de 18 personas.

Las conclusiones del mismo fueron la necesidad de optimización de los medios de transporte público, la vuelta a actividades tradicionales del monte como la recuperación de la resina. En turismo se estima la falta de empresas de turismo alternativo, y que la oferta del resto de establecimientos tanto de alojamiento como de restauración está cubierta.

#### Taller de Participación Local en Veguillas de la Sierra

Tuvo lugar el 5 de mayo de 2014, con la asistencia de 23 personas, de las localidades de Veguillas de la Sierra, Alobras y Tormón.

Las conclusiones del mismo fueron la necesidad de mejorar las líneas tanto de ADSL como de telefonía móvil, el apoyo a la creación de alguna infraestructura de turismo rural, empresas de turismo activo o parques temáticos de aventura, fábrica de resina y en cuanto a la formación la organización de cursos para fomentar los yacimientos de empleo.

#### Taller de Participación Local en Torres de Albarracín

Tuvo lugar el 12 de mayo de 2014, con la asistencia de 19 personas, de las localidades de Torres de Albarracín y de Albarracín.





Las conclusiones del mismo fueron la necesidad de asentar población a través de la recuperación de la actividad económica y la creación de empleo (recuperar la explotación de las minas de hierro que actualmente se extraía en Orihuela del Tremedal, Noguera, Torres de Albarracín y Bezas, la creación de una empresa de cantería, y otra de arcillas, plantar árboles maderables, creación de plantas de biomasa, molinos de energía eólica). En turismo la creación de empresas de turismo activo y familiar y una granja-escuela. Para mejorar la calidad de vida se estimó la necesidad de construir una piscina climatizada para toda la Comarca. Otras actuaciones podrían ser una granja de caracoles, la limpieza de montes y los planes de ordenación.

#### Taller de Participación local en Royuela

Tuvo lugar el 26 de mayo de 2014, con la asistencia de 19 personas, de las localidades de Royuela, Albarracín y Alobras.

Las conclusiones del mismo fueron que se apoyaran las iniciativas de valorización de productos locales como los hongos o las plantas aromáticas, en turismo que se potenciaran las rutas turísticas, y en servicios a la población se crearan servicios como una piscina climatizada, centros de día, y se mejoraran los existentes como los parques infantiles, también se podrían apoyar la creación de empresas de servicios itinerantes a la población (podólogo, peluquería, fisioterapeuta, ...), en cuanto a la formación se podrían impartir cursos dirigidos a profesionales de servicios auxiliares de la construcción.

#### Implicación de los socios en la elaboración de la Estrategia

Una vez finalizados los talleres destinados a la población en general se llevó a cabo una Asamblea a la que se convocó a los 52 socios de ASIADER.

Esta Asamblea se celebró con fecha 28 de octubre de 2014 y contó con la asistencia de 20 personas, de los cuales 7 representaban a la Sociedad Civil (Asoc. culturales, Asoc. empresariales, sindicato y sindicato agrario) y 13 a las Entidades Públicas (Ayuntamientos y Comunidad de Albarracín).

Durante la misma se informó de los retos prioritarios para el periodo 2014-2020, de los distintos fondos que se van a gestionar así como de los requisitos necesarios para ser beneficiarios. Posteriormente, se trabajó de forma conjunta la modificación de los estatutos de la asociación, así como del régimen interno, con el fin de poder participar en la selección de GAL que gestionará el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Posteriormente en la Junta Directiva celebrada el 2 de diciembre de 2014 se presenta un borrador de cómo establecer los talleres de participación sectoriales, quiénes pueden ser los participantes (mapa de actores) y el procedimiento a seguir. Y en la misma se propone la realización de encuestas on-line a personas significativas de la zona, así como la realización de un DAFO previo que sirva de punto de partida de los talleres de participación sectoriales.



Finalmente se acuerda realizar una reunión-retorno en la que se marcarán las líneas a seguir y se valorarán las acciones llevadas a cabo hasta ese momento.

Para continuar con la implicación de los socios en la elaboración de la Estrategia en la misma Junta Directiva se acuerda contactar con D. Luís Antonio Sáez, Profesor del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza, además de Director e Investigador asociado del Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales –CEDDAR-, autor del Libro “La economía en la Sierra de Albarracín”, y de tener vínculos con la Sierra.

Las conclusiones del taller fueron que para lograr un desarrollo sostenible era necesario movilizar a la parte más activa de la población, incorporar la innovación en la medida de lo posible e intentar que los fondos públicos se gasten de forma efectiva.

En la Junta Directiva celebrada el 10 de febrero de 2015 se informa de las conclusiones extraídas de la reunión mantenida con D. Luís Antonio Sáez y se expone el DAFO que se propuso. En la misma se propone el calendario de acciones a realizar durante los meses de marzo, abril y mayo, con la realización de los talleres de participación sectoriales, también se acuerda realizar encuestas on-line y entrevistas a personas significativas del territorio.

Con fecha 26 de marzo de 2015 se reúne de nuevo la Asamblea, en la que participan 18 socios, 10 representando a la sociedad civil y 8 en representación de entidades públicas con el fin de renovar la Junta Directiva, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para poder optar a ser Grupo de Acción Local y conocer el calendario aprobado para la realización de los talleres de participación sectoriales.

Posteriormente, varias entidades socias de ASIADER participaron de forma activa en los distintos talleres sectoriales realizados, como se observa en las firmas anexadas de los mismos.


Por último, tras la realización de la fase de retorno del taller, el día 27 de julio de 2015 tuvo lugar una Asamblea de ASIADER donde se aprobaron los contenidos de la Estrategia a presentar: el cuadro DAFO obtenido tras los talleres de participación, las necesidades y criterios de priorización de las mismas, los objetivos temáticos donde participar y los criterios a establecer para la selección y la baremación de proyectos a subvencionar en los distintos fondos, etc.

La difusión de los talleres de participación sectoriales ha sido a través del envío de 585 cartas, a todas las empresas del territorio, a los agricultores y ganaderos y a todas las Asociaciones con sede en el territorio, inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón, a los socios de ASIADER y a otras Entidades tales como entidades bancarias, Oficina Comarcal Agroambiental, Oficina Socioeconómica:

- Ganaderos y agricultores: 123 cartas
- Empresas y autónomos: 298 cartas
- Asociaciones sin ánimo: 96 cartas
- Socios ASIADER: 52



- Otras Entidades: 15



**ASIADER**

<b>ASIADER</b>	
Registro ENTRADA N.º	Registro SALIDA N.º 108
FECHA 17-MARZO-2015	

MERMELADAS DE ARGALLA  
Polígono Los Rubiales, Nave 2.  
44100 Albarracín  
Teruel

Tramacastilla a 16 de marzo de 2015.

Estimado amigo/a:

Nos ponemos en contacto contigo para informarte que ASIADER está preparando la Estrategia de Desarrollo Local Participativa a seguir durante el nuevo periodo 2014-2020 en la Sierra de Albarracín, en el que se gestionarán además de fondos FEADER, fondos FEDER y FSE.

Así, se están preparando varios talleres de participación con los sectores productivos más representativos del territorio, ya que para diseñar cómo queremos que sea el próximo Programa Leader es fundamental contar con las aportaciones de los distintos colectivos y la población en general del territorio, así como otros organismos e instituciones de la zona.

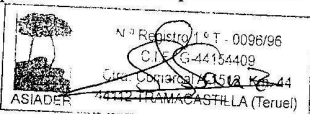
El objetivo es analizar las debilidades y potencialidades del territorio, con el fin de buscar acciones y propuestas de desarrollo para la Sierra de Albarracín.

Para ello, ASIADER tiene el placer de invitarte al **Taller de participación** que con el sector dedicado a la agroalimentación se va a llevar a cabo, el próximo día **24 de marzo de 2015** a partir de las **16:00 horas** en el **Aula de Formación de ASIADER**, en Tramacastilla.

El taller tendrá una duración de dos horas y media. En una primera parte se contrastará el diagnóstico del sector y del territorio, realizándose posteriormente una identificación de los objetivos y líneas de acción a llevar a cabo.

Se adjunta un cuadro DAFO para que reflexiones antes de asistir, así como un resumen de los objetivos temáticos y prioridades contenidos en los Reglamentos Europeos, que nos servirán como punto de partida.

Sin otro particular, y esperando contar con tu presencia, recibe un cordial saludo.



Fdo.: **Sagrario Sanz Muñoz**  
*Gerente.*

Ctra. Comarcal - A- 1512 - Km: 44 - Teléfono: 978 70 61 98 Fax 978 70 62 01  
E-mail: asiader@asiader.org

Inscrito en el Reg. General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con N.º T.0096/96

En la misma se informaba que los talleres constarían de dos partes, en la primera se contrastaría el diagnóstico del sector y de la zona, y en la segunda se haría una identificación de las necesidades y líneas de acción a llevar a cabo.



Además del DAFO y del cuadro resumen con los objetivos temáticos y prioridades contenidos en los Reglamentos Europeos que servirían como punto de partida y se adjuntaba un tríptico con las fechas de los Talleres sectoriales previstos:

TALLERES DE PARTICIPACIÓN	FECHA	HORA
Taller 1 AGRICULTIVIA	24 de Marzo	De 16:00 a 18:30 h.
Taller 2 MEDIOAMBIENTE	18 de Mayo	De 17:00 a 19:30 h.
Taller 3 SECTOR PRIMARIO (agricultores y ganaderos)	25 de Mayo	De 20:00 a 22:00 h.
Taller 4 TURISMO	26 de Mayo	De 17:00 a 19:30 h.
Taller 5 PTMRS y AUTÓNOMOS	3 de Junio	De 17:00 a 19:30 h.
Taller 6 ASOCIACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS BÁSICOS	6 de Junio	De 11:00 a 13:30 h.
CONCLUSIONES	(Por concretar)	(Por concretar)

El proceso participativo se dirige a todas las personas y entidades comprometidas e interesadas en participar en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local para el próximo periodo 2014-2020 de la Comarca de la Sierra de Albarracín y de El Cuervo, Alobras, Veguillas de la Sierra y Tormón.

Para ello, se invita a participar en los talleres a todas las personas y entidades presentes en el territorio, tanto del ámbito institucional como empresarial, asociativo, sindical y profesional.

**¡¡¡ PARTICIPA !!!**  
**TU OPINIÓN CUENTA**

**ASIADER**

**ESTRATEGIA de DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA 2014-2020**

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**  
 ASIADER  
 AULA DE FORMACIÓN  
 Cta. Comarcal A-1512, km. 44 (Tramacastilla)  
 Telf: 978 706 193  
 Web: www.asiader.org  
 E-mail: asiader@asiader.org

ASIADER es la abreviatura de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín. Es una asociación sin ánimo de lucro que gestiona el programa LEADER desde 1996, en la Sierra de Albarracín, Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra.

Comienza un nuevo periodo de programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020, por lo que es necesario elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativa. Para diseñar cómo queremos que sea el próximo Programa Leader en la zona, es fundamental contar con las aportaciones de las entidades, organismos e instituciones presentes en el territorio, así como con sus habitantes.

Para ello, se inicia un proceso en el que te invitamos a participar en estos talleres sectoriales.

La elaboración de la Estrategia Local Participativa se inició el año pasado con las mesas zonales realizadas con la población local y finalizará en julio de este año. Las principales vías de participación son las siguientes:

- Participación presencial: talleres participativos sectoriales y zonales.
- Participación electrónica: Web, Facebook y Encuestas.
- Participación de las Entidades Locales y Comarcas.
- Entrevistas personalizadas.

TALLERES SECTORIALES

Taller 1

Taller 2

Taller 3

Taller 4

Taller 5

Taller 6

↓

Participación electrónica a través de encuestas, Web y redes sociales

↓

Conclusiones

¿Qué haremos en los talleres participativos?

A todas las personas interesadas en participar se os entregará un diagnóstico del territorio, es decir, aquellos aspectos en los que somos buenos y aquellos en los que tendríamos que mejorar. Durante los talleres, a través de dinámicas que favorecen el debate grupal, reflexionaremos sobre el futuro de nuestro territorio contestando a las siguientes preguntas:

¿Qué necesidades veis que tiene el territorio o vuestro sector?

¿Cómo os gustaría ver la Sierra dentro de 10 años?

¿Qué acciones podemos poner en marcha?

Para preparar el taller, os recomendamos que leáis atentamente el documento de diagnóstico, pues es el punto de partida que nos permitirá responder a las preguntas anteriores.





A todos los Ayuntamientos además de la carta con el folleto y el resto de documentación se les envía el siguiente cartel en tamaño A3, con las fechas de todos los talleres sectoriales, para que lo pongan en el tablón de anuncios:

## "ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA 2014-2020"

- ASIADER -

TALLERES DE PARTICIPACIÓN	FECHA	HORA
Taller 1: AGROALIMENTARIA	24 de Marzo	De 16:00 a 18:30 h
Taller 2: MEDIOAMBIENTE	18 de Mayo	De 17:00 a 19:30 h
Taller 3: SECTOR PRIMARIO (Agricultores y ganaderos)	25 de Mayo	De 20:00 a 22:00 h
Taller 4: TURISMO	26 de Mayo	De 17:00 a 19:30 h
Taller 5: PYMES Y AUTÓNOMOS	3 de Junio	De 17:00 a 19:30 h
Taller 6: ASOCIACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS BÁSICOS	6 de Junio	De 11:00 a 13:30 h
CONCLUSIONES	Por confirmar	Por confirmar

PARTICIPA!!!!

TU OPINIÓN CUENTA

Comienza un nuevo periodo de programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020, por lo que es necesario elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativa para el territorio. Para diseñar dicho documento que sea el principal Programa Lender en el territorio, es fundamental contar con las aportaciones de las entidades, organismos e instituciones presentes en la zona, así como con sus habitantes.

Por ello, se inicia un proceso en el que te invitamos a participar en distintos talleres sectoriales en los que a través de dinámicas que fomentan el debate grupal, reflexionaremos sobre el futuro de nuestro territorio para contestar a:

¿Qué necesidades ves que tiene el territorio o vuestro sector?

¿Cómo os gustaría ver la Sierra dentro de 10 años?

¿Qué acciones podemos poner en marcha?

**LUGAR:** AULA DE FORMACIÓN DE ASIADER (TRAMACASTILLA)  
**Tel.:** 978 706 198  
**E-mail:** asiader@asiader.org

También se envían 85 correos electrónicos a todos los socios, miembros de la Mesa del Empleo y representantes de las distintas entidades que trabajan en el territorio.

### Primer taller sectorial: Agroalimentario

Con fecha 17 de marzo se envían 10 cartas a todos los empresarios del sector agroalimentario del territorio (empresas de transformación de productos agrarios), donde se les convoca al primer taller de participación sectorial a celebrar el 24 de marzo, junto con la carta se les envía un cuadro DAFO para que reflexionen antes de asistir, y un resumen de los objetivos



temáticos y prioridades contenidos en los Reglamentos Europeos, que les servirán como punto de partida en el taller.

Al taller asisten 9 personas, que suponen el 90% de las convocadas, todas relacionadas con el sector entre las que se encuentran (representantes de empresas del sector, un asesor de empresas y ADL de la Comarca). Las conclusiones del mismo fueron que era necesaria la investigación en nuevos productos susceptibles de generar nuevas industrias agroalimentarias, las ayudas para seguridad alimentaria (analíticas), ayudas económicas para dinamizar la Asociación y poder realizar actuaciones y hacer frente a gastos de funcionamiento, flexibilidad en la contratación y reducir los costes de seguridad social para contratos temporales, ayudas para la contratación de un técnico que gestione la Asociación, inversiones para crecer y hacer la empresa atractiva para nuevas generaciones, formación a futuros trabajadores del sector, ayudas para inversiones conjuntas de la asociación, asesoramiento APPC (Análisis de peligros e identificación de puntos críticos: Es un sistema de autocontrol para garantizar la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos, basado en la idea de prevenir, en lugar de corregir), aumentar la cuantía económica de subvención respecto a zonas menos deprimidas, diferenciar la empresa para eliminar problemas burocráticos, inversión en I+D+i (aumentar el valor del producto), ayudas para la adquisición de vehículos, alquileres, autónomos, más publicidad, contratar vendedores especializados, más promoción del producto y facilidad para transporte.

#### Segundo taller sectorial: Medioambiente

Con fecha 18 de mayo tiene lugar el segundo taller sectorial dedicado al medioambiente, se celebra en el aula de formación de ASIADER, y al mismo asisten 6 personas, la difusión además de las cartas enviadas se realiza a través de varias llamadas de teléfono a personas que tienen un interés directo con el medioambiente (Gerente Oficina socioeconómica de la Comarca, cooperativa forestal, empresarios de la madera, representante de Asociación medioambiental, ...). Las conclusiones del taller fueron que era necesario desarrollar un proyecto comarcal PORF (Plan de Ordenación de Recursos Forestales), la limpieza, aclareos monte cada 3-4 años, sensibilización a las entidades locales, becas de formación en empresas, utilizar la biomasa para establecimientos turísticos y edificios municipales, aprovechamientos forestales: apicultura, resina, trufa, sabinas rastreras para bonsáis, líquenes, plantas aromáticas, gayuba, turismo, ..., formación en empresas, becas/prácticas en empresas / formación a la carta, calderas de biomasa / astilla / pellets, Plan rector de Dornaque, estudiar la posibilidad de solicitar la Reserva de la Biosfera El Gabriel, más formación sobre la resina (intentar asociar al propietario, resinero, transportista, para poder vender mejor), mejorar la gestión de los residuos sólidos, contar con mayor cobertura digital y la certificación forestal como marca de calidad de la madera.



### Tercer taller sectorial: Sector Primario

Con fecha 25 de mayo tiene lugar el tercer taller sectorial dedicado al sector primario (agricultores y ganaderos), se celebra en el aula de formación de ASIADER, y al mismo asisten 14 personas, la difusión además de las cartas enviadas se realiza a través de varias llamadas de teléfono a personas que están ligadas al sector y tienen interés en participar en todo lo relacionado con el Desarrollo del territorio (veterinarios, representantes de sindicatos agrarios, ...). Las conclusiones al taller fueron que era necesario promover la agricultura ecológica, crear un banco de tierras, realizar un cambio de cultivos/cultivos alternativos, promover la eficiencia energética de los riegos, necesidad de polígonos ganaderos que cumplan la normativa, vallar las zonas de cultivo para que no entren los animales, ayudas en la compra de maquinaria, cooperación con el ADS, modernizar regadíos, limpieza monte para ampliar zona pastos, posibilidad de transformar productos hortalizas o frutas, exportación de cordero, red de básculas municipales, asesoramiento para adaptación a la normativa, uso de energías alternativas en las explotaciones, vallado de MUP, y por último programar cursos destinados a Programas de gestión de explotaciones, Curso de ordeño, transformación productos agrarios y ganaderos, etc.

### Cuarto taller sectorial: Turismo

Con fecha 26 de mayo de 2015, se celebra en el aula de formación de ASIADER, el cuarto taller sectorial destinado al sector turístico, en horario de 17:00 h. a 19:30h. , al mismo asisten 12 personas, la mayor parte de ellos empresarios turísticos, también asiste la Gerente de la Asociación de Empresarios Turísticos y el Técnico de turismo de la Comarca. Además de las cartas enviadas la difusión se realiza en coordinación con las dos asociaciones del sector que envían correos electrónicos a sus asociados animándoles a que asistan al taller. Las conclusiones del taller fueron que eran necesario acabar con los establecimientos ilegales, acabar con la competencia desleal de las Entidades Públicas, que todos los pueblos tengan 30 megas, solicitar 4G en todo el territorio, que las Administraciones se encarguen de la limpieza y mantenimiento de los senderos (no crear nuevos), dinamizar las pistas de esquí y el parque faunístico, explotar los recursos naturales de forma sostenible, mantenimiento de las carreteras, promover la gastronomía basada en los productos locales, promocionar la geología, ornitología, astroturismo, paleontología, ..., crear tarjetas que complementen la información visual, crear una zona de autocaravanas, tematizar las zonas de acampada y que la gestión sea privada, organizar actividades aprovechando la Reserva de Caza (ciervos, corzos, ...), promocionar en el exterior los deportes de aventura, running, BTT, ..., mejorar los campamentos juveniles, línea de ayudas para la promoción/comercialización, hacer un programa de formación obligatoria, revisar el plan de acciones de la Comarca y ponerlas en marcha (LPDR y Agenda 21), incentivar la mejora de los establecimientos actuales (con profesionales del territorio y con materiales típicos), modernización de instalaciones, penalizar o premiar la distancia de los proveedores de las inversiones que se acojan a una ayuda, crear una línea de becas de formación y prácticas en empresas, para desempleados que hayan asistido a los cursos de formación impartidos, hacer del territorio un



destino turístico homogéneo, crear las bases para que las entidades públicas se comprometan a mantener las infraestructuras en cuanto a limpieza, mantenimiento, restauración de patrimonio (mejorar el entorno) y lo más importante Creernos que somos una Comarca Turística.

#### Quinto taller sectorial: Pymes y Autónomos

Con fecha 3 de junio de 2015, se celebra en el aula de formación de ASIADER, el quinto taller sectorial destinado a las Pymes y Autónomos, en horario de 17:00 h. a 19:30 h., al mismo asisten 3 personas. Éste fue el taller que menos interés despertó ya que, además de las cartas enviadas también se realizan varias llamadas de teléfono a personas con un interés demostrado en el sector. En este taller se han incluido además de las conclusiones del mismo, los resultados de las encuestas que hemos recibido de personas que no pudieron asistir al taller y son: Regular la venta ambulante y que cumplan la misma normativa que los establecimientos estables, flexibilizar las cuotas de la seguridad social para los pequeños autónomos para que se ajuste a sus ingresos, optimizar el transporte público de viajeros para dar el mejor servicio posible en toda la Sierra, tanto a los escolares como a los viajeros en general, que toda la población tenga acceso a las nuevas tecnologías, incentivar la cooperación entre empresas, promocionar el comercio de proximidad, eficiencia energética y uso de energías renovables en empresas, promover que en los comercios del territorio se vendan los productos locales, promocionar el comercio electrónico, creación de un vivero de empresas, minimizar las emisiones de CO<sub>2</sub>, creación de empresas de servicios tales como de artesanía, servicios sociales, aprovechar la Fundación Tripartita para la adaptación de los trabajadores, crear itinerarios de inserción social, talleres activos mujer-joven, atraer nuevos pobladores emprendedores y facilitarles la integración en el pueblo, en caso de no existir iniciativa privada incentivar la creación de empresas públicas que creen empleo, que fije población en el territorio, dotar a los nuevos emprendedores de instrumentos financieros que les permitan acometer una inversión, estudio de plantas de pellets, creación de una conservera para aprovechamiento de las setas, empresa de limpieza de montes, inversiones en energías renovables más implicación por parte de las asociaciones, más reuniones con los vecinos para proponerles ideas, más implicación por parte de los Ayuntamientos, animar y motivar a los jóvenes con ayudas, además de asesoramiento.

#### Sexto taller sectorial: Asociaciones, Patrimonio y Servicios Básicos

Con fecha 6 de junio de 2015, se celebra en el aula de formación de ASIADER, el sexto taller sectorial destinado a las Asociaciones, el patrimonio y los Servicios Básicos, en horario de 11:00h. a 13:30h., dirigido a los representantes de todas las asociaciones del territorio, a responsables de entidades de carácter patrimonial, cultural o social así como al resto de personas o entidades vinculadas al territorio que tengan relación con la cultura, el patrimonio o los servicios básicos a la población.





La convocatoria se ha realizado a través de cartas personales, a todos los responsables de las Asociaciones del sector y otros interesados, también se han impreso carteles con todas las fechas de los talleres sectoriales, y se han enviado a todos los Ayuntamientos para que los pusieran en sus tablones de anuncios y por último se ha colgado la información relativa al taller en el página de Facebook de ASIADER y en la Web.

Al mismo asisten representantes de varias Asociaciones del territorio, todas socias de ASIADER y el Presidente de la misma. Las conclusiones al mismo fueron que era necesario la recuperación de la resina, la creación de plantas de biomasa, organizar talleres formación apicultura, poner en valor la madera: Marca de calidad, cambio de mentalidad después de la crisis, dotar de internet a todo el territorio, en los pueblos más pequeños faltan servicios básicos: bares, alojamientos, ..., organizar un plan de formación, en Patrimonio: recuperación de las fuentes y de las rutas senderistas, en Servicios Sociales: residencias de ancianos, centros de día, ayuda a domicilio, mejorar los servicios comarcales. Además de mejoras en agricultura, la concentración parcelaria, estudiar nuevos productos que puedan resultar viables (hortalizas, verduras, fruta, ...), fomentar el turismo y aprovechar los recursos naturales y los más importante cambiar de mentalidad.

#### Talleres con la Mesa de Empleo, Formación y Dinamización Empresarial

La mesa del Empleo se ha reunido en dos ocasiones con el fin de conocer y trabajar sobre la Estrategia de Desarrollo Local Participativa.

La primera de las reuniones tuvo lugar el 14 de noviembre de 2014, en la sede de ASIADER, asistiendo a la misma 7 miembros de la misma (representantes de Asociaciones empresariales más representativas de la zona, la Gerente de la Oficina Socioeconómica de Albarracín, el Gerente del Parque Cultural y la Agente de Desarrollo Local de la Comarca). En la misma se informa de los retos prioritarios para el periodo 2014-2020, de los distintos fondos que se van a gestionar (FEADER; FEDER y FSE), así cómo de los requisitos necesarios para ser beneficiarios de dichos fondos.

Posteriormente y una vez finalizados los talleres sectoriales se volvió a convocar a la mesa de empleo con motivo de hacer un taller de participación de carácter más técnico con todos los miembros de la misma, para tener una visión más global de las necesidades del territorio al formar parte de la misma los agentes sociales que trabajan en la Comarca. El taller se celebró en la sede de ASIADER el día 1 de julio de 2015, y al mismo asistieron 5 miembros de la mesa (representantes de Asociaciones empresariales más representativas de la zona, la Gerente de la Oficina Socioeconómica de Albarracín y la Agente de Desarrollo Local de la Comarca. Las conclusiones del taller fueron: La necesidad de mejorar la seguridad en las carreteras (desprendimientos, hielo, ...), crear una red de naves de alquiler de carácter público donde instalar nuevas empresas, prioridad a las nuevas tecnologías accesibles a todos los habitantes,



comedores escolares, fomentar una mayor implicación de la sociedad en las Asociaciones y más información y ayuda para las Asociaciones y crear una red de residencias y centros de día para la tercera edad. La mesa de empleo matiza las necesidades aprobadas por la Junta Directiva celebrada con fecha 24 de junio de 2015.

### Encuestas y entrevistas

Además de los talleres y siguiendo el acuerdo de la Junta Directiva, para completar el proceso de participación también se han realizado encuestas y entrevistas a personas significativas del territorio.

Se realizó una encuesta on-line que se subió en el facebook de ASIADER animando a completarla. Se han recibido un total de 16 encuestas

Además se envió otra encuesta por correo electrónico a las personas que fueron entrevistadas con anterioridad, para que pudieran completar sus aportaciones previas.

En cuanto a la entrevista, la Gerente hizo entrevistas personalizadas a las siguientes personas: Director del CRIET de Albarracín, Alcalde de Albarracín, Director de la Fundación Santa María, Directora del CRA Sierra de Albarracín, Director CRA Albarracín, Presidente del CECAL, ADL's de la Comarca de la Sierra de Albarracín y de la Comarca de Teruel, Servicios Social de Base, Agentes Forestales y a responsables de sanidad en la zona, al entender que todas ellas tenían algo que aportar a la Estrategia.

Los resultados obtenidos se han tenido en cuenta tanto para elaborar el DAFO y diseñar la estrategia de desarrollo.

Se anexan las encuestas y los resultados de ambas encuestas.

### Fase de Retorno y conclusiones de los talleres

Con fecha 27 de julio de 2015, se celebra en la Sede de ASIADER el taller de conclusiones de todo el proceso de participación, donde se expusieron todas las propuestas extraídas tanto de los talleres, las encuestas y entrevistas tanto las aceptadas como las que no y el motivo por el que no pueden entrar en la Estrategia de Desarrollo.

Al taller asistieron 14 personas, la mayor parte de ellos socios de la Asociación, en representación tanto de Asociaciones como de las Entidades Públicas que forman el ámbito de actuación.

Al taller estaban convocados todas las personas que habían asistido a los talleres realizados, además también se convocaron personas que aún mostrando interés no pudieron asistir a los mismos, la difusión al mismo se realizó a través del correo electrónico principalmente con más de 100 correos enviados, y al resto se les convocó a través de mensajes de texto y de llamadas de teléfono, también se colgó la información en el Facebook y en la página Web.



### Grado de participación ciudadana:

En resumen, en todo el proceso de participación se han enviado 674 cartas, de las cuales las 595 se han enviado para convocar a los talleres sectoriales en el año 2015 y el resto fueron enviadas durante el año 2014 para convocar a los talleres destinados a la población local y al taller de Socios de ASIADER. Las 595 cartas enviadas estaban personalizadas, además iban acompañadas de un cuadro DAFO, un resumen de los objetivos temáticos y prioridades contenidos en los Reglamentos Europeos y de un tríptico con todos los talleres sectoriales a celebrar durante la primera mitad del año 2015.

Para fomentar la asistencia a los talleres sectoriales, además de las cartas se han realizado llamadas de teléfono personalizadas a personas que desde el Grupo se han considerado que tenían un interés especial en la temática a tratar.

Junto con las cartas también se han enviado un total de 46 carteles, 16 carteles durante el año 2014 a los Ayuntamientos y Asociaciones para informar sobre los talleres destinados a la población local y durante este año de 2015 se han enviado 30 carteles con las fechas y horarios de los talleres sectoriales a todos los Ayuntamientos. También se han enviado casi 200 correos electrónicos de los cuales 85 fueron enviados como refuerzo de la convocatoria realizada por correo ordinario para los talleres sectoriales y el resto para informar de la fecha establecida para la fase de retorno y conclusión de los talleres.

A las personas que habían asistido a los talleres y no habían facilitado su correo electrónico pero sí su móvil se envió un mensaje de texto, convocando el taller de retorno.

El grado de participación presencial ha rondado el 30%. Es decir de las 674 personas/Entidades convocadas por carta, han asistido 197, teniendo en cuenta que tanto las llamadas de teléfono, como los correos electrónicos o los mensajes de texto han servido para reforzar la difusión realizada por correo ordinario. Destacando que han asistido o participado con entrevistas o encuestas, los representantes de la mayor parte de Asociaciones o Entidades con más peso en el territorio, tales como Asociaciones de Empresarios (Turísticos, agroalimentarios, VTR), Fundación Santa María, Técnico Turismo de la Comarca, Agente de Desarrollo de la Comarca, Oficina Socioeconómica, Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, entre otros.



**Detalles del envío**

Datos del envío  
**ID:** 78      **Usuario:** vggp7160      **Número de mensajes:** 13  
**Fecha de programación:** 22/07/2015 9:18:26      **Estado del envío:** Aceptado  
**Resultado de la programación:** Operación realizada correctamente.  
**Descripción:** ENVID SIMPLE: Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elaborar LEADER años proximos en la Sierra.Te esperamos!

Lista de Mensajes

ID	Remite	Móvil	Nombre	Fecha-hora envío	Mensaje
00007	ASIADER	677401439	Asoc. Cultural Alobras	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00004	ASIADER	699818504	David Dominguez Aguirre	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00001	ASIADER	685216081	Marcos Lozano Aguirre	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00002	ASIADER	619287568	Raul Delgado	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00003	ASIADER	660578725	Ana Martinez Garzon	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00004	ASIADER	699818504	David Dominguez	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00005	ASIADER	619881183	Diego Puerto	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00006	ASIADER	691976065	Javier Diez Cano	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00007	ASIADER	677401439	Emilio Mateo Maya	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00008	ASIADER	638707612	Reme/Angel	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00009	ASIADER	680478752	Mª José Vila	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00010	ASIADER	646066945	Rober (Torres)	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00011	ASIADER	646194862	Eva Civera	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00012	ASIADER	646931428	Humi	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab
00013	ASIADER	667560701	Cecilio Frias	inmediato	Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elab

Texto del mensaje  
Lunes 27 julio a 17 h en ASIADER se expondrán resultados de talleres participacion realizados para elaborar LEADER años proximos en la Sierra.Te esperamos!

**b) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP.**

Seguimiento y comunicación del proceso

Desde esta Asociación se definirá y se comunicará el itinerario de seguimiento y comunicación a los participantes hasta la consecución de los objetivos por los que se desarrolló este proceso.

El itinerario de seguimiento y comunicación estará expuesto en la página web de la Asociación, además de las oportunas formas de comunicación que se establezcan (Página web, Facebook, prensa provincial, revista Comarca, ...).

Con el objeto de que el plan de Seguimiento resulte eficaz se proponen unas medidas mínimas de seguimiento, cuya finalidad principal es establecer un control sobre el grado de cumplimiento y ejecución de la Estrategia de DLP. Estas medidas podrán ser ampliadas siempre que se considere necesario.

La Mesa de Empleo, Formación y Dinamización Empresarial, se reúne como mínimo dos veces al año, y está formada por todas las Entidades sociales más representativas de todos los sectores socioeconómicos del territorio, será la encargada junto con la Junta Directiva de ASIADER y la Asamblea General de identificar el estado de ejecución de los proyectos incluidos en la Estrategia de DLP, además ayudará a impulsar los proyectos no ejecutados, a realizar informes sobre el avance de la Estrategia, a revisar anualmente el estado del sistema de indicadores y a difundir a través de las redes sociales los avances de la Estrategia.

Los mecanismos para el seguimiento y comunicación del proceso comenzarán por la información a los socios del funcionamiento del Grupo y de la aplicación de la Estrategia de DLP. En todas las Asambleas que se convoquen, se dará una información completa del desarrollo e



implantación de la Estrategia de DLP, con el número de acciones aprobadas, la ejecución de las mismas con los indicadores obtenidos y su ajuste a las previstas en la Estrategia presentada.

En las Asambleas que se celebren los años 2018 y 2020, se realizará un seguimiento intermedio de la Estrategia de DLP, que consistirá en revisar el plan de acción en el que se demuestre que los objetivos previstos se convierten en acciones. Además de comprobar que las operaciones se han aprobado ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de la Estrategia aprobada, así como de llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa Estrategia.

En cuanto a la población en general, está previsto que durante la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local se realicen talleres de seguimiento, para que puedan seguir el desarrollo del mismo y advertir las posibles desviaciones en el caso de que existan.



## 9. SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

### a) Medios humanos y materiales.

#### - Descripción y justificación del personal administrativo

El equipo técnico actualmente está formado por un Gerente y dos técnicos:

Gerente: Sagrario Sanz Muñoz, Licenciada en Ciencias del Trabajo y Diplomada en Graduado Social, desde junio de 1997 hasta marzo de 2004 trabajó como técnico del Grupo y desde marzo de 2004 desempeña el cargo de Gerente.

Técnico: Rosario Molina Sancho, Diplomada en Graduado Social. Desde julio de 1998 hasta marzo 2004 trabajó como Administrativo y desde marzo de 2004 desempeña el puesto de técnico del Grupo.

Técnico de Cooperación: Carolina Jarque Mestre, Diplomada en Graduado Social, entró a formar parte del equipo técnico en septiembre de 2002. En la actualidad se ocupa del Proyecto de Cooperación Pon Aragón en tu Mesa y del Expande, compatibilizándolo con programas de Cooperación y Voluntariado Social, con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF a través de la Red Española de Desarrollo Rural.

El equipo técnico realizará las labores de colaboración en las funciones administrativas y económicas de la Junta Directiva o de representación de la Asociación.

#### - Distribución de tareas

Las funciones a realizar por el personal del Grupo son las siguientes:

La Gerente realizará las siguientes funciones:

- Coordinar todo el equipo.
- Relaciones institucionales y de representación.
- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones.
- Coordinación y gestión de los proyectos.
- Recibir las solicitudes y evaluarlas.
- La solicitud de informe técnico sobre la elegibilidad.
- Realizar los controles administrativos.
- Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo e informar la Junta Directiva del mismo.



El Técnico realiza funciones de:

- Captación, información y atención al beneficiario.
- Colaborar en la recepción de las solicitudes y evaluarlas.
- Funciones administrativas y económicas.
- Tareas de apoyo y de servicios auxiliares a la gerencia.

El técnico de cooperación y de gestión coordinará y pondrá en marcha los proyectos de Cooperación.

- Equipamiento adscrito

La Asociación dispone de un completo equipamiento de oficina compuesto principalmente por:

- Tres equipos informáticos en red
- Un ordenador portátil
- Dos impresoras láser en blanco y negro
- Una fotocopidora
- Una fotocopidora-impresora
- Cuatro teléfonos inalámbricos
- Videoprojector
- Pantalla portátil
- Dos encanutiladoras
- Cámara digital de fotos
- DVD grabador
- Equipo de megafonía
- Dos teléfonos móviles

- Propuesta de financiación anualizada (2016-2022)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Personal	115.000	118.000	120.000	121.000	86.000	60.000	12.546	632.546
Material y promoción	15.000	8.000	8.000	9.000	8.000	7.000	4.000	59.000
TOTALES	130.000	126.000	128.000	130.000	94.000	67.000	16.546	691.546



## **b) Procedimientos de gestión.**

Para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, y en razón al carácter público de los fondos que gestiona, estos procedimientos responden a los siguientes principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

### Animación de la Estrategia de DLP

Desde ASIADER se dará un impulso a la Estrategia de Desarrollo Local presentada a través de los socios de ASIADER, entre los que se encuentran todos los Ayuntamientos y la mayor parte de las Asociaciones del territorio, con el fin de facilitar el intercambio entre instituciones ya sean públicas o privadas, para suministrar la información necesaria y fomentar la Estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes. También se fomentará la participación ciudadana así como la divulgación de los objetivos que persigue el desarrollo local participativo.

### **PUBLICIDAD PREVIA**

Se da a conocer la existencia de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa en el periodo 2014-2020, a la sociedad en general, a través de buzoneo de un Dossier informativo que contenga como mínimo los siguientes apartados: Asociación, territorio, Junta Directiva, ámbitos de programación y tipos de operaciones que contempla la Estrategia, tramitación de una ayuda, documentación a presentar con la solicitud, criterios de selección de proyectos y criterios de baremación, etc.

El Grupo de Acción Local dará publicidad adecuada de la aplicación del sistema de ayudas, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo 2014-2020, a la población de la zona, así como de las normas para la concesión de ayudas contempladas en los Procedimientos de Gestión, o las que en desarrollo o complemento del mismo establezca, a los beneficiarios potenciales de las mismas que así lo soliciten por cualquiera de los medios de comunicación: carta, teléfono, correo electrónico, etc.

Se solicitará a las entidades locales y las asociaciones de carácter representativo y que formen parte del Grupo de Acción Local que faciliten la inserción en sus tablones de anuncios cuanta información sea necesaria para dar a conocer los objetivos de la Estrategia a los potenciales beneficiarios.

Se trabajará con la Agencia de Desarrollo Local de la Comarca de la Sierra de Albarracín y de la Comarca de Teruel para solicitar otros programas de desarrollo que se puedan obtener para el territorio.





También se informa de las posibilidades que ofrece la programación y de las normas de acceso a las ayudas programadas.

A todos los beneficiarios potenciales que lo solicitan se les facilitará la información necesaria para su participación en el desarrollo de la Estrategia, en particular se indican los detalles de la contribución financiera de los tres Fondos Estructurales de Inversión Europeos y se proporciona la información necesaria sobre los procedimientos administrativos que deben seguirse para estar calificado en relación con la solicitud de las ayudas programadas.

Y por último se les informa de la existencia de la página web [www.asiader.org](http://www.asiader.org), y página de Facebook (Asiader Desarrollo Rural), donde está disponible toda la información necesaria para solicitar una ayuda.

#### - Relaciones con los promotores

Tras el primer contacto con el interesado se mantiene una entrevista en la oficina del Grupo, aunque en caso de que el interesado no pueda desplazarse se puede realizar por teléfono o visita "in situ". Durante la entrevista el interesado expone el proyecto que tiene previsto realizar, y el personal del equipo técnico le informa de los requisitos que debe cumplir para obtener la ayuda y los trámites a seguir, y le hace entrega de una carpeta con la Solicitud de ayuda, una relación de la documentación que tiene que presentar, así como cuanta documentación crea oportuna para solicitar la ayuda (declaraciones juradas, normativa específica del proyecto, etc.), en la entrevista también se informa de la existencia de la página web: [www.asiader.org](http://www.asiader.org), donde está disponible toda la información necesaria para solicitar la ayuda. También se les informará en el perfil de Facebook, donde se colgarán noticias sobre las convocatorias y plazos de las mismas.

A todos los que se interesen por las ayudas se les pedirá que rellenen una ficha con sus datos personales, dirección, teléfono y correo electrónico, y una breve descripción del proyecto que pretenden realizar, para así crear una base de datos con todos los interesados en tramitar una solicitud de ayuda y así poder informarles de cada convocatoria con fechas y plazos de la misma.

#### - Solicitudes de ayuda

La Solicitud de Ayuda se realizará en modelo oficial y deberá ir acompañada desde su inicio con la documentación anexa que corresponda y deberá estar cumplimentada en todos sus apartados, con una clara descripción del proyecto y de los objetivos previstos, y firmada por el solicitante de la ayuda. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Desarrollo Rural y se presentarán preferentemente en la sede de ASIADER, situada en la Carretera Comarcal A-1512, Km. 44, de Tramacastilla (Teruel).



Así tras la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada y con la documentación adjunta, se registra con la fecha, el número correlativo que le corresponda, la población, el remitente, el contenido y el número de expediente en el Registro de Entradas de la Asociación y se remite por vía telemática al Registro del Gobierno de Aragón.

Para el cumplimiento de los plazos que se establezcan en la convocatoria, se tomará en consideración la fecha en la que el Grupo haya registrado telemáticamente la solicitud. Al solicitante de la ayuda se le entrega una copia de la misma. Posteriormente la solicitud de ayuda se incorpora en la aplicación informática.

## DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROYECTO

El modelo de solicitud se presentará junto con la siguiente documentación relativa al proyecto de inversión o actividad que pretendan realizar:

- Proyecto o Memoria que incluya una descripción de la inversión o actividad, descripción de su contribución al desarrollo de la zona, presupuesto de los gastos a efectuar, e impacto ambiental previsto, en su caso.
- Proyecto visado: Cuando el proyecto implique la realización de obra civil, y así lo requiera el Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente licencia, deberá presentarse un proyecto realizado por un técnico competente, visado por el Colegio profesional que corresponda. Cuando la obra civil no afecte a la cimentación o estructura (adecuación interior, embellecimiento, restauración de fachadas o cubiertas, etc.) se estará a lo que, en estos casos, exija el Ayuntamiento para el otorgamiento de licencias.
- Facturas proforma de las partidas no incluidas en el proyecto, si lo hubiera, (mobiliario, maquinaria, etc.), cuando la inversión suponga la adquisición de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica por un importe superior a 18.000 €, se presentarán como mínimo tres facturas proforma y en obras a partir de 50.000 €. En el supuesto de que el beneficiario sea una administración pública, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y las tres ofertas deberán aportarse en el momento de la justificación del gasto.
- Cuando la actividad sea de formación, la memoria explicativa deberá contener: los objetivos, el contenido, la duración y las fechas, los medios que se emplearán para su realización, un calendario de la actividad, la descripción del personal encargado de su realización y el presupuesto detallado según los distintos conceptos de gasto.
- Si el solicitante es una persona física: Fotocopia del N.I.F.
- Si el solicitante es una persona jurídica: Fotocopia del C.I.F., estatutos y escrituras de constitución y/o compraventa de acciones posterior, documento en el que conste el acuerdo de iniciar la acción para la que se solicita la ayuda, documento en que se delegue el poder de



representación al representante, junto con la copia de su N.I.F. Es opcional la presentación del N.I.F de los socios que ostenten la condición de jóvenes /mujeres.

- Documentación que acredite el cumplimiento de ser una empresa que ocupa a menos de 20 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual no supera los 4 millones de euros: Certificado de la Seguridad Social del número anual medio de trabajadores en situación de alta y balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio contable cerrado o declaración de renta.
- Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros Organismos u Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto, por un mínimo de 6 años.
- Solicitud de los permisos, inscripciones en registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de mejora o actividad de que se trate.
- Declaración de haber/no haber recibido ayuda de mínimos.
- Declaración jurada del número de puestos de trabajo existentes antes de la inversión y de la generación o mantenimiento de empleo previsto.
- Compromiso de respeto al destino de la inversión y de disponibilidad de la documentación, durante al menos 5 años, posteriores a la certificación de finalización de inversiones.
- En el caso de elementos de transporte interno, es necesario el compromiso de que se destinen únicamente al fin para el que se proponen.
- Compromiso de poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la Unión Europea o de los Órganos de control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.
- Cuando el beneficiario sea una entidad local, esta debe acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto y debe haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.
- En el caso de proyectos no productivos, promovidos por Entidades de carácter privado, es necesario presentar la exención, para que el IVA se acepte como gasto.
- Cualesquiera otros documentos que el Grupo de Acción Local estime necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.



## SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

El personal del Grupo de Acción Local analizará las solicitudes y la documentación presentada, para ver si contienen la información necesaria y si son actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida en el medio rural aragonés, conforme a la medida 19.2 del PDR de Aragón 2014-2020 y a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Grupo.

Si del análisis de la documentación se deduce la falta de algún requisito o documento acreditativo, se comunicará al beneficiario dándole el plazo máximo e improrrogable de 10 días para completar o acreditar las exigencias requeridas, indicándole que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud.

En el caso de no aportar la documentación requerida en el plazo concedido, la solicitud de ayudas se dará por desistida, procediéndose al archivo del expediente y se marcará como dado de baja en la aplicación informática.

## ACTA DE NO INICIO

Posteriormente el Grupo levantará, en su caso, acta de no inicio de inversión y analizará la solicitud y la documentación requerida para comprobar que contiene la información necesaria.

## MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES

Para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020, y en razón al carácter público de los fondos que gestiona, la actuación de los gestores del Grupo de Acción Local deberán garantizar los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

Una vez comprobado que la solicitud de ayuda está cumplimentada en todos sus apartados y firmada por quien corresponda y que se han aportado la totalidad de los documentos imprescindibles requeridos por la normativa, el Grupo solicitará informe técnico sobre la elegibilidad de la solicitud al responsable del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Grupo.

El procedimiento de concesión de las ayudas previstas se tramitará en concurrencia competitiva mediante el procedimiento de convocatoria abierta, donde la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas dentro del plazo otorgado, a fin de establecer prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados.

La Junta Directiva del Grupo realizará la selección de proyectos a la vista de la documentación presentada por el solicitante y tomando en consideración la EDLP del Grupo, la disponibilidad presupuestaria y la oportunidad del proyecto.



Cada proyecto se valorará en función del cumplimiento de cada uno de estos criterios de selección a los que se les asignará un punto y, por concurrencia competitiva, pasarán a la fase de baremación de proyectos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de empate, el criterio de prelación será el de mayor creación de puestos de trabajo, seguido de la fecha de presentación de la solicitud.

En el caso que haya más solicitudes de un ámbito de programación que disponibilidad presupuestaria, se establecerá una lista de espera serán incorporados de oficio a los procedimientos de selección que vayan sucediéndose dentro del proceso de la convocatoria anual, junto con los nuevos expedientes que se presenten.

En el caso de que tampoco sean seleccionados, podrán presentar una nueva solicitud a la convocatoria del año siguiente, siempre que no hayan iniciado las inversiones.

#### CRITERIOS PARA SER BENEFICIARIO

Podrán solicitar las ayudas para la realización de proyectos:

- Empresas que ocupen menos de 20 trabajadores y cuyo volumen anual de negocios no supera los 4 millones de euros. En el caso del sector agroalimentario debe ser microempresa.
- Entidades Locales del ámbito de actuación de ASIADER.
- Asociaciones sin ánimo de lucro que tengan sede en el territorio y/o ejecuten la actividad en la zona de aplicación de la Estrategia.
- Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo, acreditando su alta en el epígrafe correspondiente.
- Entidades que aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades

#### - Selección de proyectos

En función de las priorizaciones marcadas por el desarrollo de la Estrategia, y en cada operación subvencionable, se establecen los siguientes criterios de selección para los distintos fondos FEADER, FEDER y FSE con el valor de 1 en cada ítem, obteniéndose una puntuación para aplicarla en la concurrencia competitiva.

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL EJE DE ACTUACIÓN "GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO" FINANCIADO A TRAVÉS DEL FEADER:**

1. Que el proyecto cree nuevos puestos de trabajo.
2. Se ponga en marcha un nuevo servicio en un radio de 20 km.
3. Que el promotor sea una persona menor de 30 años.



4. Que el promotor sea privado.
5. Que el promotor sea una mujer.
6. Que el proyecto tenga la sede social en el territorio.
7. Que el proyecto se desarrolle en un municipio de menos de 300 habitantes.
8. Que el promotor esté empadronado en el municipio y/o municipio de la Comarca. Si no reside en la comarca, se deberá crear un puesto de trabajo local.
9. Que el promotor ponga en marcha una actividad innovadora dentro de su empresa.
10. Que el proyecto cree sinergias entre empresas.
11. El proyecto sea la renta principal o exclusiva del promotor.
12. Que la inversión se adecue a la tipología de la zona y no cree impacto visual.
13. Que la inversión aporte un valor añadido a la actividad empresarial y una clara apuesta por la calidad: (Mínimo dos items).
  1. Fomento del uso de las tecnologías de la información y comunicación.
  2. Mejora de la competitividad.
  3. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.
  4. Para turismo (obligatoriamente 1 item):
    1. Incremento de categoría.
    2. Adaptación a minusválidos.
    3. Oferta de actividades complementarias.
    4. Acceso de los clientes a información de los recursos de la comarca y al servicio de internet.
14. Proyectos basados en recursos del territorio y su uso eficiente.
15. Actividades que requieran la participación de personal cualificado.
16. Proyectos recogidos en documentos estratégicos de desarrollo del territorio (Agenda Local 21, Planes de Desarrollo Rural...).
17. Actividades de transformación de la producción primaria.
18. Proyectos que supongan la diversificación del tejido productivo de la zona.
19. Proyectos que utilicen como base una buena práctica desarrollada en otro lugar.
20. Actividades cuya producción esté claramente enfocada a su venta fuera del territorio comarcal.



21. Inversiones bajo fórmulas empresariales de economía social.
22. Inversiones que hayan requerido o estén basadas en un proceso de investigación.
23. Inversiones que hayan requerido o estén basadas en un proceso previo de formación.
24. Proyectos ubicados en un espacio que forme parte del Catálogo de espacios municipales de la Comarca.
25. Proyectos que cubran necesidades sociales, y promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.
26. Proyectos que promuevan la lucha contra la exclusión social.
27. Que no tenga concedidas ni solicitadas otras ayudas.
28. Integración de los elementos del patrimonio con la creación de actividad económica.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN** PARA EL EJE DE ACTUACIÓN “SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL” FINANCIADO A TRAVÉS DEL **FEDER** (Inversiones materiales de carácter no productivo):

1. Que el proyecto cree nuevos puestos de trabajo.
2. Se ponga en marcha un nuevo servicio en un radio de 20 Km.
3. Que el promotor tenga la sede social en el territorio.
4. Que el proyecto se desarrolle en un municipio de menos de 300 habitantes.
5. Que el promotor ponga en marcha una actividad innovadora y/o incorporen elementos de innovación social.
6. Que la inversión se adecue a la tipología arquitectónica de la zona y no cree impacto visual.
7. Integración de los elementos del patrimonio con la creación de actividad económica.
8. Que la inversión aporte un valor añadido a la actividad y una clara apuesta por la calidad: (Mínimo 2 ítems).
  - a. Mejora la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación.
  - b. Ahorro/eficiencia energética de infraestructuras públicas.
  - c. Promueve la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorece la movilidad laboral.
  - d. Promueve la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier discriminación.
  - e. Acceso a la información de los recursos de la comarca y al servicio de internet.
  - f. Adaptación a minusválidos.



- g. Oferta de actividades complementarias.
  - h. Otros servicios que complementen o incrementen la oferta.
9. Que no tenga concedidas ni solicitadas otras ayudas.
  10. Proyectos recogidos en documentos estratégicos de desarrollo del territorio (Agenda Local 21, Planes de Desarrollo Rural...).
  11. Proyectos basados en recursos del territorio.
  12. Proyectos que supongan una modernización y un uso más eficiente de los recursos.
  13. Proyectos que utilicen como base una buena práctica desarrollada en otro lugar.
  14. Proyectos que cubran necesidades sociales y promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.
  15. Proyectos que promuevan mejoras sanitarias y educativas para la población.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL EJE DE ACTUACIÓN “SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL” FINANCIADO A TRAVÉS DEL FSE** (Inversiones inmateriales no productivas en los ámbitos del empleo, medio ambiente, cambio climático, igualdad de oportunidades en inclusión social):

1. Que el promotor sea una entidad privada.
2. Que la actividad fomente la creación de empleo.
3. Adecuación del proyecto a las necesidades del territorio.
4. Que la acción tenga carácter comarcal.
5. Demandado por la población del territorio.
6. Aporta valor añadido al territorio (obligatoriamente 1)
  - a. Conserva y protege el medioambiente.
  - b. Promueve la eficiencia energética y mitigación de cambio climático.
  - c. Promueve la sostenibilidad, la calidad en el empleo y favorece la movilidad laboral.
  - d. Promueve la inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier discriminación.
  - e. Proyectos que incorporen elementos de innovación social.
7. Que el proyecto se desarrolle en un municipio de menos de 300 habitantes.
8. Dirigido a un sector o actividad estratégico (Sector agroalimentario y forestal).
9. Que no tenga concedidas ni solicitadas otras ayudas.





10. Que la inversión se destine a servicios de atención a menores y a la tercera edad .
11. Actividades que utilicen recursos del territorio con un enfoque innovador.
12. Actividades que hayan requerido o que estén basadas en un proceso previo de investigación.
13. Proyectos recogidos en documentos estratégicos de desarrollo del territorio (Agenda Local 21, Planes de Desarrollo Rural...).
14. Proyectos que utilicen como base una buena práctica desarrollada en otro lugar.
15. Proyectos que cubran necesidades sociales.
16. Proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.
17. Proyectos que promuevan mejoras sanitarias y educativas para la población.
18. Actividades que incluyan servicios a la población (comercio de proximidad, servicios básicos) que cuenten con un plan financiero ajustado.
19. Actividades bajo fórmulas empresariales de economía social.
20. Actividades desarrolladas por Empresas de Inserción o Centro Especial de Empleo.

- Baremación de proyectos

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA EL EJE DE ACTUACIÓN “GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO” FINANCIADO A TRAVÉS DEL FEADER:**

La cuantía de la subvención para los proyectos productivos financiados a través del FEADER que hayan superado la fase de selección de proyectos se definirá, dentro de los límites establecidos entre el mínimo del 25%, al que se podrán ir sumando en función de los siguientes criterios de valoración, hasta el máximo del 35%.

**1.- Características del beneficiario (máximo 10):**

- Perspectiva de género:

Personas Jurídicas en cuyo órgano de decisión al menos en un 25% participen mujeres (SL, SA, SAL,...)	1
Mujer autónoma	1
Sociedades empresariales con 2 ó más mujeres (CB, SC)	2
Empresas de economía social integradas únicamente por mujeres (cooperativas.)	4

- Menores de 30 años:



Personas Jurídicas en cuyo órgano de decisión al menos en un 25% participen jóvenes (SL, SA, SAL,...)	1
Joven autónomo	1
Sociedades empresariales con 2 ó más jóvenes (CB,SC)	2
Empresas de economía social integradas únicamente por jóvenes (cooperativas.)	4

- Formación académica relacionada con el proyecto:

Licenciatura o Estudios de grado	5
Diplomatura o Ingeniería Técnica	4
Grado Superior o FP ....	3
Grados medios, Cursos específicos (más de 100 horas), etc.	2

- Cuando el proyecto esté promovido por un discapacitado, (acumulables a las ayudas anteriores) ..... 3
- Cuando el proyecto esté promovido por un parado de larga duración ..... 2
- Cuando el proyecto esté promovido por persona con cargas familiares (obligación de justificarlo con libro de familia y certificado de convivencia)..... 2

## 2.- Creación de empleo indefinido (máximo 5):

En creación y ampliación de empresas:

- Creación de empleo a tiempo completo (máx. 2 ptos.) ..... 0,50
- Creación de empleo de mujeres y jóvenes (máx. 4 ptos.) ..... 1
- Creación de empleo de discapacitados/personas con cargas familiares..... 1

## 3.- Ubicación de la inversión:

-La inversión se realice en obra nueva acorde con los elementos arquitectónicos tradicionales .....1

-La inversión suponga una restauración de un edificio emblemático, de arquitectura popular, etc. (Aportar certificado de arquitecto)

- Cuando las condiciones de restauración estén reflejadas en normativa específica exigida en las normas urbanísticas del municipio ..... 2
- Cuando las condiciones de restauración no estén establecidas por las normas urbanísticas del municipio..... 4

*\*Será elegible la compra de inmueble, hasta un máximo del 25% de la inversión total, siempre y cuando se mantenga la estructura inicial del edificio.*

- En creación de micropymes:

- Cuando la inversión se realice en parcela de polígono industrial o ganadero ..... 5
- Cuando la inversión se realice en un inmueble incluido en el catálogo municipal ... 3



**4.- Localización** (en función de la población de derecho que figura en el anexo del convenio):

- En municipios < 100 habitantes ..... 4
- Municipios 100 a 300 habitantes ..... 3
- Municipios 301 a 550 habitantes ..... 2
- Municipios > 551 habitantes ..... 1

*\*En rehabilitación de explotaciones agrarias se tomará como referencia el casco urbano más próximo a la explotación.*

**5.- Valor añadido del proyecto** (Máximo 6 puntos):

- Actividad productiva artesanal ..... 3
- Cooperación con más de 4 particulares o entidades públicas ..... 2
- Proyecto basado en la utilización de recursos forestales ..... 3
- Mejora de Tecnología ..... 1
- Utilización de energía renovables ..... 2
- Ahorro energético ..... 2
- Creación de una marca de calidad ..... 1
- Empresa de interés social ..... 2

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA EL EJE DE ACTUACIÓN “SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL” FINANCIADO A TRAVÉS DEL FEDER** (Inversiones materiales de carácter no productivo):

La cuantía de la subvención para los proyectos no productivos financiados a través del FEDER que hayan superado la fase de selección de proyectos se definirá, dentro de los límites establecidos entre el mínimo del 75% a los que se podrán ir sumando puntos en función de los siguientes criterios de valoración, hasta el máximo del 80%:

**1.- Creación de empleo indefinido** (máximo 5):

- Creación de empleo (máx. 2 pto.) ..... 0,50
- Creación de empleo de mujeres y jóvenes (máx. 4 pto.) ..... 1
- Creación de empleo de discapacitados o personas con cargas familiares (Max. 3) ..... 1

**2.- Ubicación de la inversión:**

- La inversión se realice en obra nueva acorde con los elementos arquitectónicos tradicionales 1
- La inversión suponga una restauración en edificio emblemático, de arquitectura popular, etc. (Aportar certificado de arquitecto):
  - Cuando las condiciones de restauración estén reflejadas en normativa específica exigida en las normas urbanísticas del municipio ..... 2



- Cuando las condiciones de restauración no estén establecidas por las normas urbanísticas del municipio ..... 4
- Cuando la inversión se realice en un inmueble incluido en el catálogo municipal ... 3

*\*Será elegible la compra de inmueble, hasta un máximo del 25% de la inversión total, siempre y cuando se mantenga la estructura inicial del edificio.*

### **3.- Localización** (en función de la población de derecho que figura en el anexo del convenio):

En municipios < 100 habitantes .....	4
-Municipios 100 a 300 habitantes .....	3
-Municipios 301 a 550 habitantes .....	2
-Municipios > 551 habitantes .....	1

*\*En rehabilitación de explotaciones agrarias se tomará como referencia el casco urbano más próximo a la explotación.*

### **4.- Valor añadido del proyecto** (Máximo 6 puntos):

-Creación de servicio de proximidad .....	1
-Corrección de desequilibrios territoriales .....	1
-Proyecto supra-municipal .....	1
-Ampliación de la oferta turística y de actividades de ocio .....	1
-Medidas de ahorro energético o utilización de energías limpias .....	1
-Aumento del bienestar social .....	1
-Conciliación de vida familiar .....	1
-Supresión de barreras arquitectónicas .....	1
-Acción que prevenga el deterioro del patrimonio natural, paisajístico y cultural .....	1
-Acción desestacionalizadora del turismo .....	1

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA EL EJE DE ACTUACIÓN “SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL” FINANCIADO A TRAVÉS DEL FSE** (Inversiones inmateriales no productivas en los ámbitos del empleo, medio ambiente, cambio climático, igualdad de oportunidades en inclusión social):

La cuantía de la subvención para las inversiones inmateriales no productivas financiadas a través del FSE que hayan superado la fase de selección de proyectos se definirá, dentro de los límites establecidos entre el mínimo del 75% a los que se podrán ir sumando en función, de los siguientes criterios de valoración hasta el máximo del 80%:



ASIADER

**1.- Valor añadido del proyecto (Máximo 5 puntos):**

- Ámbito Supra-municipal ..... 1
- Destinados a mejorar la formación de personal cualificado ..... 1
- Impulsar e incentivar la utilización de los aprovechamientos forestales ..... 2
- Promover el ahorro energético a través de la sensibilización ..... 2
- Destinados a la conservación del medio ambiente, paisaje y patrimonio cultural ..... 2
- Formación sobre sectores estratégicos ..... 2



- Toma de decisiones

A la vista de la propuesta efectuada por el Servicio de Programas Rurales, el Director General de Desarrollo Rural resolverá las solicitudes de ayuda. La Dirección General de Desarrollo Rural notificará al beneficiario su resolución, en la que se hará constar el presupuesto de la inversión, la finalidad para la que se aprueba y las demás condiciones concretas a las que debe someterse la actuación. Asimismo, enviará una copia al Grupo que haya informado la solicitud.

El manual de procedimiento que apruebe el órgano gestor arbitrará los procedimientos para tramitar prórrogas, modificaciones, subrogaciones, desistimientos y renunciaciones.

La resolución, que debe ser motivada, se dictará en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la presentación de la correspondiente solicitud por parte del interesado. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, el interesado podrá entender desestimada su solicitud.

En la comunicación de denegación se hará constar el motivo por el que se ha adoptado tal decisión y la posibilidad de interponer contra la resolución un recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se reciba la notificación.

- Control, seguimiento y evaluación

El Grupo será el responsable de realizar los controles administrativos sobre las solicitudes de ayuda y pago, salvo en los casos en que el Grupo sea el beneficiario, en ese caso el control lo realizará el Servicio de Programas Rurales.

#### CONTROL ADMINISTRATIVO

El técnico encargado del Grupo procederá a la revisión de la documentación de los expedientes de acuerdo con el siguiente procedimiento:

-Revisión de formulario de solicitud en cuanto a que esté registrado, cumplimentado en todos sus apartados y firmado.

-Verificación de la documentación aportada en cuanto a que resulte completa y coherente con los datos reflejados en la solicitud.

-Comprobación de que la solicitud se adecua a la naturaleza del ámbito de programación a cuya ayuda pretende acogerse.

-Se efectuarán los cruces necesarios para verificar que no se ha efectuado otra solicitud de ayuda que sea incompatible.

-Cumplimiento de la cláusula de mínimos.

-Documentación que acredite la compatibilidad de otras ayudas solicitadas o concedidas.



- Existencia del acta de no inicio de la inversión.
- Revisión de los informes técnicos sobre la elegibilidad de la solicitud.
- Dejando constancia de las solicitudes de desistimiento, renuncia, prórroga, subrogación, anticipos y modificación de las condiciones, si existen, en cuanto a que estén registradas, cumplimentadas en todos sus apartados y firmadas. Verificará, asimismo que la documentación aportada esté completa y sea correcta.
- Existencia de la resolución que proceda, con toda la información que debe contener y que este motivada, con la comunicación al titular del expediente.
- Cuando se conceda la ayuda, la aceptación por parte del beneficiario.
- El contrato de ayuda esté debidamente cumplimentado y firmado por ambas partes, con las cláusulas modificatorias que sean pertinentes.
- Si se ha denegado la ayuda, la existencia de reclamaciones y su tratamiento.

En los expedientes cuyo beneficiario sea una Entidad pública (Ayuntamientos, Comarcas,...), se comprobará que se ha cumplido la normativa vigente conforme a la contratación pública.

El resultado del control administrativo de cada solicitud, se conservará en el expediente formando parte del mismo.

## PROCESO DE JUSTIFICACIÓN

Efectuadas las inversiones o realizados los gastos de la mejora o actividad subvencionada, el beneficiario comunicará al Grupo su terminación, y facilitará la documentación correspondiente con facturas y justificantes de pago en un plazo no superior a 3 meses, desde la finalización del plazo para la realización de la actividad. (Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón).

Para las medidas de funcionamiento y de cooperación, el Grupo solicitará el pago de sus gastos de funcionamiento mediante solicitudes de pago que irán acompañados de copia de la documentación justificativa de los gastos.

## VERIFICACIÓN MATERIAL: ACTA FINAL DE INVERSIÓN

Una vez recibida la comunicación del beneficiario de haber realizado la inversión parcial o total, cumplidos los compromisos y justificados documentalmente, el técnico designado del Grupo realizará la visita de control "in situ" y verificará que se cumplen la actividad y el gasto realizado, levantando Acta parcial de inversión o Acta final de inversión, debiéndose garantizar en todo caso la aplicación de los sistemas adecuados para el control y supervisión de las subvenciones.

La verificación material asegurará la existencia real del bien objeto de comprobación, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones



o gastos subvencionados, incluidas las relativas a las previsiones de generación o consolidación de empleo. La verificación material se realizará a través del Acta Final de Inversión que deberá cumplimentarse, por duplicado en el lugar donde se haya realizado la inversión, dando una de las copias al beneficiario de la ayuda y la otra se anexará al expediente.

Durante la visita del control que realiza el técnico del Grupo al lugar donde se ha realizado la inversión, se examinarán las facturas presentadas y se comprobará que los conceptos facturados se corresponden con la inversión realizada, se detallarán los elementos presentes, se pondrán en marcha las máquinas y los vehículos para comprobar su funcionamiento, etc. En el caso de las actas parciales se comprobará el grado de ejecución. También se comprobará la existencia de los carteles o placas que publiciten las ayudas Leader.

#### VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: CERTIFICACIONES

La modalidad de justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, que incluirá declaración de las actividades realizadas que fueron financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

Las inversiones o gastos subvencionados habrán de acreditarse mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, junto con los títulos, documentos o extractos bancarios o contables que aseguren la efectividad del pago, y se verifique que el pago se ha realizado al emisor de la factura.

Cuando alguna cantidad se haya pagado en efectivo, en la contabilidad de la empresa se comprobará que ha existido una disminución patrimonial equivalente a dicho pago y la factura incluirá la expresión "Recibí en metálico". En ningún caso se admitirán justificantes de pago en metálico superior a 600 euros por proyecto.

Junto con la justificación de las inversiones habrán de presentarse los permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos sean exigibles para el tipo de inversión o gasto de que se trate. En el caso de proyectos de ejecución de edificación que haya sido obligatorio presentar proyecto de obra visado por el colegio correspondiente, se adjuntará un Certificado final de obra de edificación visado.

Cuando no se justifique la totalidad de la inversión, se certificará aplicando a la inversión o gastos el porcentaje de subvención inicialmente concedido, todo ello sin perjuicio de la anulación del expediente si no se han cumplido los objetivos aprobados. En caso que la inversión comprobada resulte inferior al 50%, se rebajará tres puntos el porcentaje de ayuda, excepto para proyectos cuyo beneficiario sea el Grupo.

Los justificantes originales presentados se sellarán con una estampilla que indique la ayuda para cuya justificación han sido presentados, así como la cuantía exacta que resulta afectada por la subvención.





Cuando se aprecien defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario se pondrán en conocimiento del mismo, para que en el plazo de diez días naturales proceda a su corrección y continuar con el procedimiento de tramitación.

Las modificaciones deberán estar motivadas y documentadas con una propuesta nueva y modificación del contrato que existe.

El importe mínimo para realizar una certificación parcial será de 15.000 euros, excepto las certificaciones finales, pagándose la parte de la ayuda que corresponda a tal certificación.

Una vez verificada la inversión o el gasto, el Presidente del Grupo, la Junta Directiva o la persona designada por éste, expedirá una propuesta de certificación en la que conste el importe que deba ser abonado al beneficiario, así como las posibles incidencias.

La certificación del Grupo se remitirá a la Dirección General de Desarrollo Rural, que, previa ejecución de los controles administrativos no delegados previstos, de calidad así como sobre el terreno, procederá a la aprobación de la certificación y pago de la ayuda.

#### COMPROBACIÓN Y PAGO DE LA AYUDA

La Dirección General de Desarrollo Rural en colaboración con el Grupo, comprobará la adecuada justificación de la ayuda, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión de la ayuda.

El pago de la ayuda se efectuará cuando se haya acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y se haya justificado la realización de la actuación subvencionada.

#### PROCESO DE DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES

El Grupo de Acción Local comunicará a la Dirección General de Desarrollo Rural, todas las irregularidades detectadas en la aplicación del programa, en el momento en que sean conocidas.

En el supuesto de invalidez de la resolución de concesión de la ayuda, el beneficiario se obliga al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde al Servicio de Programas Rurales la coordinación, seguimiento y control de las operaciones subvencionables.



## MECANISMO DE CONTROL INTERNO.

### LIBRO DE REGISTRO DE SOLICITUDES

El personal del Grupo registrará todos los documentos entrantes relativos a la gestión de las ayudas. Este registro contendrá la fecha de entrada y un número correlativo con el que se relacionará el emisor y el contenido del documento.

### LIBRO DE REGISTRO DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y PETICIONES

El Personal del Grupo registrará todos los documentos entrantes y salientes relativos a las posibles quejas, reclamaciones y peticiones. Este registro contendrá la fecha de entrada y salida y un número correlativo con el que se relacionará el contenido del documento y el emisor o receptor del documento.

También contendrá la siguiente información: Nombre y Apellidos o Razón Social, CIF/NIF, domicilio, código postal, población del domicilio, motivo de la queja/reclamación/petición, la fecha de la audiencia en el caso que se conceda, la fecha de la Resolución de la Junta Directiva, y una vez resuelto se marcará como cerrado.

### PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A LAS QUEJAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL

Todos los beneficiarios, así como la población en general, deberán enviar un escrito dirigido al Presidente de ASIADER, exponiendo en el mismo los motivos de la queja o el requerimiento, y adjuntando, la máxima documentación que estime oportuna.

En la siguiente reunión de la Junta Directiva, el Presidente deberá informar a los asistentes de la queja o requerimiento recibido, y la Junta Directiva, dependiendo del motivo de la queja, podrá acordar, citar al interesado, para que asista a la próxima reunión que tenga lugar, y exponga cuanto estime oportuno. Una vez oído, la Junta Directiva acordará llevar a trámite, su queja o archivarla.

### SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS. VERIFICACIÓN Y CONTROL

El Grupo de Acción Local se responsabilizará de la realización de los controles sobre los titulares de proyectos, durante los cinco años posteriores a la fecha del pago final para verificar la correcta ejecución de los proyectos aprobados en relación con las ayudas concedidas, así como, en caso de irregularidades y sin perjuicio de la responsabilidad directa del Grupo, de obtener de los mismos la devolución de las ayudas indebidamente percibidas.

Los controles los realizará un técnico del Grupo, que levantará Acta de seguimiento, por duplicado, ante la presencia del titular del expediente y en visita realizada al lugar de la inversión.



Se efectuará el primer control como mínimo, transcurrido la mitad del periodo de los cinco años, para comprobar los compromisos y obligaciones del beneficiario que estarán establecidos en el contrato de ayuda firmado entre el Grupo y el beneficiario, respecto a el mantenimiento del destino de la inversión y gastos objeto de la ayuda, y del nivel de empleo previsto y la publicidad, en función de las características de la inversión, con los anagramas, escudos, placas o vallas.

#### SISTEMA CONTABLE DEL GAL

El Grupo de Acción Local deberá llevar un sistema de contabilidad independiente, en el que consten todas las intervenciones que desarrolle respecto de los gastos, compromisos y pagos relacionados, exclusivamente con las ayudas derivadas de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo 2014-2020. En todo caso, la contabilización de esta actuación se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 776/98, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, salvo que, por su forma jurídica, esté obligado a otro sistema contable determinado.

El sistema contable será transparente, con ausencia de contabilidades distintas de la preceptiva, y estará permanentemente actualizado.

Asimismo el Grupo deberá informar a la Dirección General de Desarrollo Rural de los cambios que se produzcan en la documentación presentada para su selección o en la aportada con posterioridad y relativa a:

- la relación de asociados,
- los estatutos del GAL,
- las personas que integran los órganos responsables del funcionamiento del GAL, con el cargo y representación que ostentan,
- y el personal técnico y administrativo y sus funciones.

Aportando la nueva documentación al respecto para que esté disponible en la Dirección General de Desarrollo Rural.

#### APLICACIÓN INFORMÁTICA

El personal del Grupo de Acción Local cumplirá las responsabilidades que se exigen a los usuarios que utilizan sistemas informáticos y que gestionan ayudas comunitarias, a través de uso de claves personales de acceso a la información, así como toda la normativa que afecte a la protección de datos.

La aplicación informática de Gestión para los Grupos tiene como objetivo la gestión de las diferentes ayudas procedentes de la Unión Europea y Administraciones Nacionales, y sobre todo proyectos de diferentes promotores.



Con esta aplicación de gestión se agrupan los datos, de forma sencilla y fiable, para realizar un seguimiento y poder obtener de forma automática un Estado de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa.

El personal del equipo técnico, realizará el seguimiento de las operaciones con los gastos e indicadores correspondientes y realizará los envíos correspondientes a la Comunidad Autónoma para su supervisión. Una vez que se haya dado el visto bueno, la Comunidad Autónoma podrá realizar las consultas necesarias.

## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Grupo cumple con la normativa sobre Protección de datos de personal a través de la adaptación del sistema informático de la empresa a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, con objeto de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Se ha procedido a la inscripción de los ficheros de datos de carácter personal registrados en soporte físico en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos.

En todos los documentos a rellenar por los interesados, susceptibles de pasar a formar un fichero de datos de carácter personal, se informa al final del mismo con el siguiente párrafo: "Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en esta ficha, sean incluidos en ficheros automatizados utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa vigente".

Tanto en la página web de ASIADER, como en los correos electrónicos se informa del cumplimiento de la normativa sobre la Protección de Datos y de que los datos personales a los que hay acceso están protegidos por la política de seguridad, y no serán compartidos por ninguna otra institución ni empresa. Así como que el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Grupo.

El personal del Grupo, periódicamente realiza copias de seguridad que garantizan la recuperación de los datos y su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción.

## MODIFICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Cada GAL dispondrá de unos procedimientos de gestión de las ayudas que han sido presentados y aprobados con la selección de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, y por tanto están a disposición de la Dirección General de Desarrollo Rural.

La modificación se hará conforme a la normativa vigente.



- Sistema de solución de conflictos de interés

Para evitar los conflictos tanto en la tramitación de las ayudas como en la toma de decisiones con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados, los miembros del personal técnico de Grupo o del personal que participe en la toma de decisiones deberán abstenerse y comunicarlo al Presidente del Grupo en los siguientes casos:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro cuya resolución directo e indirecto, en el asunto a tratar, por motivos de titularidad, económicos, societarios, ...
- b) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, así como compartir despacho profesional o estar a asociado a éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando en algún miembro de la Junta Directiva, se dé alguna de las circunstancias anteriores, durante todo el tiempo que se realice el debate y/o votación del expediente en cuestión, deberá abandonar la sala y por lo tanto abstenerse en la votación, para después volver a incorporarse a la reunión.

Tras abandonar la sala el miembro de la Junta Directiva, el Presidente deberá volver a realizar el cálculo de la ponderación de voto, para que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. En el caso de no cumplirse, se pospondrá dicho acuerdo para la siguiente convocatoria de la Junta Directiva.

En el caso de que en algún miembro del personal técnico del Grupo se dé alguna de las circunstancias anteriores deberá comunicarlo al Gerente y abstenerse de toda intervención en el expediente.

## 10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### a) Indicadores de objetivos (target) comunes, horizontales, y en su caso específicos de cada estrategia, que permitan su seguimiento y evaluación.

La evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y de la aplicación de las ayudas se realizará durante la totalidad del periodo de programación, y se hará de acuerdo con el seguimiento de indicadores, con la finalidad de evaluar las realizaciones, el resultado de los impactos de las estrategias gestionada por el Grupo, y se realizará de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión Europea.

Tabla de indicadores de objetivos:

AP	Indicador	2018	Meta 2023
1.1	Nº de proyectos de cooperación.	1	5
2.1	Nº de proyectos de inversión empresarial en materia TIC.		
2.2	Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica.	4	10
3.1	Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLP para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	3	7
3.2	Nº de empresas del sector forestal que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	1	6
3.3	Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que reciben ayuda de la EDLP para inversiones para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad.	10	30
4.1	Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas.		



4.2	Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables.	4	10
6.1	Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente.	10	30
6.2	Nº de actuaciones cambio climático y promoción de la eficiencia energética.	10	20
8.1	Nº de actuaciones materiales para el empleo.		
8.2	Número total de participantes formados.	250	800
9.1	Nº de infraestructuras apoyadas.	6	10
9.2	Número de beneficiarios de proyectos de desarrollo social.	175	550
10.1	Nº de participantes formados.	75	150

Tabla indicadores horizontales:

Objetivo	Indicador	2018	Meta 2023
O1	Empleo creado en los proyectos financiados.	25	70
O2	Empleo consolidado en los proyectos financiados.	60	150
O3	Porcentaje de proyectos innovadores	90	90
O4	Nº de proyectos que contribuyan a la conservación y/o mejora medioambiental.	15	50
O5	Nº de proyectos que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.	45	100
O6	Nº de proyectos que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.	75	150

Indicadores de impacto:

Impacto	Indicador	2014	Meta 2023
I1	Población.	5.013	5.150
I2	Tasa de empleo por cuenta propia.	33,44	40
I3	Número de pernотaciones.* (Si el dato está disponible)	64.322	67.000



**b) Informe anual de seguimiento con la estructura e información que se establezca en el convenio de colaboración firmado con las autoridades de gestión de los fondos.**

- Informe Anual

Una vez al año se deberá presentar en la Dirección General de Desarrollo Rural un informe anual. Siendo el último a presentar el correspondiente al año 2023.

Desde el año 2015 hasta el 2023, ambos inclusive, se deberá presentar un informe anual sobre la ejecución del programa en el ejercicio financiero anterior. Los informes de ejecución anuales presentarán información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa y los valores previstos cuantificados.

El informe de ejecución intermedio que deberá presentarse en 2017, expondrá y evaluará la información indicada en el apartado anterior y los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, cuando las correspondientes evaluaciones aporten pruebas al respecto.

El informe de ejecución anual del año 2018 y el informe de ejecución final de los Fondos EIE contendrán, además de la información y la evaluación indicadas en el informe del ejercicio 2017, la información de evaluación sobre los avances en la consecución de los objetivos del programa y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento, inteligente, sostenible e integrador.

El informe contendrá la siguiente información:

- La evolución de la Estrategia en relación con los objetivos establecidos, describiendo los ámbitos de programación, la tipología de los proyectos y las ayudas aprobadas y los proyectos llevados a cabo. Con los indicadores físicos y financieros que permiten evaluar la Estrategia.
- Cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Estrategia; incluyendo los cambios en las políticas comunitarias y nacionales.
- La ejecución financiera por ámbitos de programación y diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.
- Con una descripción de las modificaciones que han sufrido durante el ejercicio el Plan Financiero del Grupo, si el caso.
- Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión y medidas que se han adoptado.
- Y las medidas adoptadas para dar publicidad.





Desde el Grupo y desde el Servicio de Programas Rurales se debe verificar el cumplimiento del Plan Financiero aprobado, sin que en ningún caso se puedan comprometer cuantías superiores en cada ámbito de programación a las establecidas en el cuadro financiero.

En el caso de que el desarrollo efectivo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de este Grupo requiera, para su cumplimiento y para una mayor eficiencia de los importes correspondientes a los fondos financiadores, una reasignación de las cuantías fijadas en el plan financiero aprobado, es imprescindible que el Grupo realice una solicitud de modificación y desde el Servicio de Programas Rurales se procederá a efectuar los trámites de aprobación o denegación. Es decir, las asignaciones por años y por ámbito según las fuentes de financiación, que se hayan establecido para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se podrán ajustar a la evolución real del programa produciéndose reasignaciones a los Grupos en los que la inversión supere sus dotaciones anuales.

Las autorizaciones de modificación del Plan Financiero finalizan con el trámite de suscripción de un Acuerdo de Modificación del correspondiente Convenio de colaboración, que contendrá el nuevo plan financiero.



## **NORMATIVA**

### NORMATIVA EUROPEA

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.
- Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo.
- Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Social Europeo (FSE)
- Reglamento de ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, así como la normativa presupuestaria de aplicación.
- Reglamento (CE) nº 1860/2004, de la Comisión, de 6 de octubre de 2004, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE de ayudas de mínimis en los sectores agrario y pesquero.
- Reglamento (CE) nº 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de ayudas de mínimis.
- Reglamento de ejecución (CE) 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

### NORMATIVA NACIONAL

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2003, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.
- Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, firmado el 30 de octubre de 2014 por España y la Comisión Europea.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural de España para el periodo 2014-2020, acordado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 y 25 de julio de 2013.



- Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

#### NORMATIVA AUTONÓMICA

- Orden de 28 de enero de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el procedimiento para la selección de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2014-2020 y su convocatoria.
- Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020.
- Orden de 14 de mayo de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo aplicables en Aragón en el periodo 2014-2020, se regula el procedimiento para su selección y se convoca dicho procedimiento.
- Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
- Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 26 de mayo de 2015.
- Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE)
- Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en Aragón para el periodo 2014-2020.